

1 PRIMER
INFORME
BANCADA CIUDADANA



**CUMPLIMOS
NUESTRA PALABRA.**

MARIELA HORACIO COLOSIO KARINA

A LA ALTURA DE NUEVO LEÓN



CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	3
II. NUESTRA BANCADA	5
III. LOGROS DE LA BANCADA	7
IV. ENLACE CIUDADANO	35
V. TRABAJO LEGISLATIVO	38
 5.1. Iniciativas por Objetivo de Desarrollo Sostenible	38
Objetivo 3.	38
Objetivo 4.	39
Objetivo 5.	39
Objetivo 6.	45
Objetivo 8.	45
Objetivo 10.	46
Objetivo 11.	47
Objetivo 13.	49
Objetivo 15.	50
Objetivo 16.	51
 5.2. Puntos de Acuerdo	58
 5.3. Trabajo en Comisiones	73
5.3.1. Comisiones que preside la Bancada.	73
5.3.2. Comisiones que integramos.	91
5.3.3. Fiscalización y vigilancia.	134

I. PRESENTACIÓN



Este informe representa la oportunidad de dar a conocer a la comunidad en general un resumen de las funciones que he realizado durante este último año.

Para nadie es un secreto la situación de corrupción e ingobernabilidad que se ha presentado en los últimos sexenios en el estado, razón por la cual tomé la decisión de participar activamente en el servicio público a través de la plataforma de Movimiento Ciudadano.

He cumplido cabalmente con el principal mandato de la Constitución del Estado hacia los diputados, el cual es crear leyes y ejercer labores de contrapeso hacia los otros dos poderes restantes, el ejecutivo y el judicial.

A largo de este primer año de actividades presenté, junto con el resto de mis compañeros de bancada, 66 iniciativas de ley, así como señalamientos en cuanto a las omisiones en que han incurrido diversos ámbitos de gobierno. Me ocupé en legislar adecuadamente todo lo que tenga que ver con el ámbito municipal, ya que es ahí donde principalmente el gobierno se hace presente y cercano a la gente, así como procurar instituciones de justicia eficaces y defender nuestro patrimonio histórico y cultural y las áreas verdes que purifican nuestro ambiente.

Reconozco la amenaza que representamos a la forma opaca y que sólo considerada los intereses de unos cuantos, en que funciona la política en Nuevo León y en México. Estamos gestando una Nueva Generación de políticos, de servidores públicos, no por edad, sino por ideas, causas y principios que seguramente más temprano que tarde, estaremos a cargo de los grandes problemas y necesidades de Nuevo León, precisamente para resolverlos y para diseñar la ciudad, los municipios, el estado y gobierno que se merece la gente de Nuevo León, un Estado de primera. No

descansaré hasta que la revocación de mandato se consagre como un derecho constitucional de los ciudadanos; defenderé con reformas y mejoras a las leyes a las víctimas de delitos y concentraré esfuerzos en rescatar el patrimonio histórico y cultural que nos ha sido arrebatado en las últimas décadas.

Atentamente,

Dip. Horacio Tijerina Hernández

II. NUESTRA BANCADA

Somos ciudadanos en el Congreso comprometidos a luchar por las causas que la gente nos exige y por el amor que le tenemos a Nuevo León y a México. Decidimos incorporarnos al servicio público preocupados por la falta de ética y cultura de servicio en nuestros gobernantes; la falta de interés de la gente; las millones de personas con necesidades desatendidas. Nos duele la corrupción, los funcionarios que se sirven en lugar de servir y la falta de solidaridad entre nuestra ciudadanía.

Con sólo cuatro diputados nos hemos distinguido por ser una voz crítica, que lleva al Congreso las causas ciudadanas y no agendas de una pequeña élite. El debate abierto; nuestro trabajo cercano con todos los sectores de la sociedad; poner sobre las mesas de decisión una perspectiva ajena a la lógica política tradicional, basándonos siempre en argumentos de carácter técnico y la obtención del bien común, nos ha definido como diputados ajenos al sistema político que tanto daño le ha hecho a México.

Sabemos que los Diputados son la institución que inspira mayor desconfianza en los ciudadanos, de acuerdo con la Encuesta sobre Cultura de la Legalidad y Participación Ciudadana 2019 publicada por Hagamoslo bien y el Consejo Nuevo León. Por lo tanto, asumimos la responsabilidad de contribuir a construir una imagen de representantes considerados verdaderos agentes de cambio. Reconocemos que ser los *incómodos* de nuestra legislatura nos ha permitido paulatinamente recuperar la confianza de la gente en un país que percibe a sus diputados como uno de los grupos de interés más corruptos. Contrario a ser consumidos por una forma tradicional de hacer política, durante este año legislativo trabajamos en llevar al Congreso y a nuestras comunidades valores como el liderazgo, la valentía, la honestidad y la sensibilidad.

Somos **Líderes** cada vez que ponemos el ejemplo sobre el desempeño ideal de nuestros representantes; cuando orientamos la discusión de temas públicos hacia mejores prácticas gubernamentales y al desarrollo, y al proponer una agenda parlamentaria innovadora para todos y no para unas élites en el poder.

Somos **valientes** cada vez tomamos las causas difíciles y las ponemos sobre la mesa de discusión pública, cuando cuestionamos los temas intocables por un sistema que ha privilegiado los acuerdos en la opacidad y no el debate abierto a la ciudadanía.

Somos **honestos** cuando con nuestro actuar diario buscamos el interés colectivo y no el interés personal, al informar a la ciudadanía sobre lo que hacemos y por qué lo hacemos en un ejercicio de rendición de cuentas.

Somos **sensibles** cuando regresamos a nuestras comunidades para escuchar sus necesidades y contribuir a una verdadera transformación social, cuando hacemos las causas de nuestros representados nuestra agenda pública ante el Congreso.

El Grupo Legislativo del Movimiento Ciudadano conformado por Karina Barrón, Mariela Saldívar, Horacio Tijerina y Luis Donald Colosio, se propuso al inicio de la legislatura dignificar el Congreso, recuperar el prestigio de los servidores públicos y, lo más importante, reconstruir la confianza de la gente en sus representantes. Durante este primer año legislativo trabajamos por ser los diputados ciudadanos que nuestro Estado necesita: **líderes valientes, honestos y sensibles**.

III. LOGROS DE LA BANCADA

En virtud de nuestra protección y promoción de una verdadera representación de los intereses de los ciudadanos, llevamos a cabo una serie de acciones relevantes que reafirman nuestro compromiso con las causas de interés público. Prueba de ello son los siguientes **16 logros** en beneficio de los neoloneses por parte de los integrantes del Grupo Legislativo del Movimiento Ciudadano.

1. Nos opusimos a la aprobación de leyes contrarias a principios en materia de derechos humanos.

Manifestamos públicamente nuestra postura contraria en aquellos asuntos discutidos en Pleno y Comisiones que consideramos vulneraban derechos humanos protegidos por nuestra Constitución, o bien, resultaban contrarios a leyes federales o estatales. Fuimos una voz que de manera abierta desafió aquellos asuntos que si bien eran apoyados por las mayorías, considerábamos que de aprobarse pudieran poner el riesgo al Estado de Derecho o máximas constitucionales en materia de derechos humanos. Esta postura se hizo evidente de los casos siguientes:

1.1. Luchamos por una Contraloría de primer nivel en el Congreso.

Durante el período legislativo se analizó una iniciativa para crear una Contraloría dentro del Congreso de Nuevo León, encargada de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno dentro del poder Legislativo. Sin embargo, dicho dictamen además de que no consideró una iniciativa presentada por integrantes del Grupo Legislativo en la legislatura pasada, omitió algunos requisitos de carácter técnico contenidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, contraviniendo con ello al sistema estatal anticorrupción.

La Bancada del Movimiento Ciudadano, enarbolando uno de sus estandartes respecto de la importancia de la transparencia, la anticorrupción y la debida representación de los intereses de la ciudadanía, es que presentó un Voto Particular en el que se proponía robustecer la reforma para poder, de esa manera, tener una Contraloría que cumpliera cabalmente con los lineamientos establecidos por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y que fuera un referente para las demás legislaturas del país.

¿Qué proponía Movimiento Ciudadano?

- Que la elección del titular de la contraloría se realizara bajo un procedimiento de convocatoria pública.
- La existencia de requisitos especiales para la elegibilidad el contralor, tales como: conocimientos en materia de auditoria, experiencia en la materia, no tener conflicto de interés con ningún integrante de la Asamblea, ni ser miembro de la dirigencia de algún partido político.
- Otorgarle facultades de revisión de recursos públicos.
- Dotarla de facultades de monitoreo y vigilancia.
- Se aclaraban los plazos para la presentación de informes emitidos por parte del titular de la contraloría.
- Dentro de la designación de los integrantes de la Contraloría, se proponían procedimientos basados en los méritos de sus integrantes.

La existencia de la Contraloría es fundamental para el debido ejercicio del Poder Legislativo; sin embargo, las modificaciones propuestas no fueron aprobadas por el Pleno, teniendo 14 votos a favor -siendo 4 de los diputados del Movimiento Ciudadano- 25 en contra – de los partidos mayoría- y 2 abstenciones.

La propuesta de Dictamen general fue votada por 33 votos a favor, 8 en contra (4 votos de Movimiento Ciudadano) y 1 abstención.

1.2. Defendimos la presunción de inocencia.

Anteriormente, la ley preveía 7 delitos que ameritaban prisión preventiva oficiosa; sin embargo, la reforma constitucional aprobada por el Congreso de la Unión y remitida al Congreso del Estado para su aprobación, pretendía agregar 12 delitos más a ese catálogo para tener un total de 19.

A diferencia del resto de las bancadas, Movimiento Ciudadano fue el único Grupo Legislativo que se posicionó en contra de dicha reforma por distintas razones. En primer lugar, se opuso porque creemos que se debe respetar el principio de presunción de inocencia como pilar garante de los Derechos Humanos reconocidos en nuestra Constitución, ya que nadie debe de ser privado de su libertad sin tener un debido proceso y sin antes demostrar que amerite ser privado de ella, de igual manera porque

contraviene al nuevo sistema de justicia penal e impacta duramente al sistema penitenciario.

Consideramos que es sumamente grave ampliar el catálogo de delitos que ameritan esta medida cautelar puesto que, además de lo antes mencionado, se estaría fomentando la convivencia entre quienes aún no se sabe si son culpables y los ya declarados culpables que se encuentran dentro de los centros de readaptación social, mancillando el fin esperado de la reclusión, que es la posibilidad de reinserción a la sociedad. Por otro lado, la reforma tiende a la criminalización de la pobreza, pues las personas en situación de vulnerabilidad son aquellas que no logran pagar una apropiada defensa jurídica. Nuestra postura representó las voces de las organizaciones de la sociedad civil: Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A.C.; Consejo Cívico de las Instituciones de Nuevo León, A.C., Institución Renace A.B.P. y Zihuame Mochilla, A.C., que mediante comunicado oficial solicitaron rechazar la reforma constitucional antes mencionada.

2. Exigimos la auditoría de contrataciones públicas cuestionables.

Nuestro país se encuentra en un alarmante nivel de corrupción en todas las esferas de gobierno. Dentro del Índice de Percepción de la Corrupción 2018, México está colocado en el lugar 138 de 180 países estudiados, lo cual indica que el nivel de corrupción es alarmante. En este sentido, se ha provocado un alto nivel de desconfianza de los ciudadanos hacia los servidores públicos. Es por esto, que los diputados locales solicitamos se realicen auditorías respecto de contrataciones públicas que fueron objeto de cuestionamientos por parte de la prensa y organizaciones de la sociedad civil.

2.1. Auditoría a luminarias de Juárez, Nuevo León.

En primer lugar, el Pleno del Congreso aprobó nuestra propuesta de **exhorto al Presidente Municipal de Juárez**, Nuevo León, a fin que nos informe las colonias o fraccionamientos que fueron beneficiadas con los **contratos en materia de infraestructura de alumbrado público** celebrados durante los años 2016 y 2017, que impactaban a 30 mil y 15,400 luminarias, respectivamente. De igual forma, solicitamos nos informe sobre qué colonias o fraccionamientos serían beneficiados por virtud del nuevo contrato que se tiene planeado celebrar para la renovación de luminarias en su municipio, así como las condiciones particulares del mismo. Lo anterior, toda vez nota que el Periódico “El Norte” en fecha 4 febrero de 2019, publicó que el Cabildo de Juárez aprobó al Presidente Municipal la celebración de un nuevo contrato por 15 años para la

renovación de luminarias en ese Municipio. Esta contratación generó que diversas organizaciones de la sociedad civil manifestaran su preocupación.

2.2. Fiscalización de alumbrado público de 51 municipios.

Por otro lado, también promovimos un **exhorto a la Auditoría Superior del Estado**, a fin de que en la revisión de la cuenta pública 2017, realice la fiscalización correspondiente a los contratos plurianuales celebrados en materia de alumbrado público de los 51 municipios del estado de Nuevo León. De igual forma, solicitamos en su Plan de Auditorías incluya de manera exhaustiva la revisión de los contratos multianuales vigentes en materia de alumbrado público de los 51 municipios del estado de Nuevo León.

2.3. Auditoría en materia de desarrollo urbano.

Finalmente, modificamos el “**Programa Anual de Auditoría 2019” en materia de Desarrollo Urbano**, para obligar al Auditor Superior que visite 14 municipios de la Zona Metropolitana de Monterrey y de Ultracrecimiento, debido a que había omitido visitarlos en los últimos tres años; como el caso de Monterrey, donde ocurrieron derrumbes con víctimas fatales por irregularidades en los trámites de desarrollo urbano. Lo anterior, con el fin de disminuir el nivel de corrupción existente en los municipios.

3. Defensa de áreas verdes.

Pugnamos por la aplicación absoluta de la Ley, evitando la desafectación y desincorporación de los bienes inmuebles del dominio público municipal destinados a áreas verdes, provenientes de fraccionamientos habitacionales. Dichas áreas únicamente pueden ser utilizadas o aprovechadas mediante la figura jurídica de la “concesión”, garantizando con ello que continúen formando parte del patrimonio municipal. Se logró la defensa de poco más de 56 hectáreas de áreas verdes.

Desde la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Urbano del Congreso del Estado, se emprendieron acciones encaminadas a garantizar la protección de las áreas verdes municipales mediante la aplicación absoluta de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, evitando con ello la desafectación y desincorporación de los bienes inmuebles del dominio público municipal destinados prioritariamente a áreas verdes, conocidas también como áreas de cesión municipal, las cuales provienen de diversas acciones de

crecimiento urbano, principalmente de los fraccionamientos habitacionales. Cabe mencionar que, anteriormente, algunos municipios “privatizaban” dichas áreas a partir de la utilización de figuras del derecho civil, tales como: venta, permuta, donación o comodato.

Actualmente, el artículo 210 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, establece que quienes lleven a cabo acciones de crecimiento urbano consistentes en fraccionamientos habitacionales unifamiliares y multifamiliares, deberán ceder para destinos y equipamiento urbano público, el 17%-diecisiete por ciento del área vendible o 22-veintidós metros cuadrados de suelo por unidad de vivienda, lo que resulte mayor. El 60%-sesenta por ciento del suelo cedido deberá destinarse para jardines, parques o plazas públicas; y el otro 40%-cuarenta por ciento del suelo cedido deberá destinarse al mismo uso o a la construcción del equipamiento educativo público de nivel básico, áreas deportivas públicas, caseta de vigilancia y asistencia pública.

De igual forma, se establece que las áreas de cesión municipal son inalienables, imprescriptibles e inembargables, no podrán ser cubiertas en efectivo y no podrán ser objeto de enajenación o gravamen; por lo que su uso, aprovechamiento o explotación por parte de particulares o instituciones de derecho público o privado, únicamente se puede llevar a cabo mediante “concesión”, para lo cual es necesario contar con el acuerdo respectivo del Cabildo, aprobado cuando menos por las dos terceras partes de sus integrantes, y ser aprobada por este H. Congreso del Estado de Nuevo León.

En ese sentido, la Comisión de Desarrollo Urbano del Congreso del Estado determinó que las áreas de cesión municipal antes mencionadas, únicamente pueden ser utilizadas, aprovechadas o explotadas mediante la figura jurídica de la “concesión”, garantizando en todo momento que estas áreas continúen formando parte del patrimonio municipal y no se reduzcan en el transcurso del tiempo. Como resultado de lo anterior, se logró la defensa de aproximadamente 56 hectáreas de áreas verdes pertenecientes a bienes inmuebles del dominio público municipal –equiparables a toda el área del Parque Fundidora–, que diversos municipios buscaban desafectar para convertirlos en bienes inmuebles del dominio privado municipal.

4. #Broncofirmas.

Hemos exigido que el Congreso cumpla con su deber de sancionar al Gobernador del Estado, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón y al Secretario General de Gobierno, Manuel Florentino González Flores, por el desvío de recursos para recolectar firmas para su campaña presidencial. A raíz de una denuncia presentada por los entonces diputados Samuel Alejandro García Sepúlveda y Mariela Saldívar Villalobos, desde el 21 de junio de 2018, el Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE) notificó al Congreso una resolución por la que obliga a sancionar a los servidores públicos antes mencionados. Desde aquella fecha los integrantes de la Bancada Ciudadana hemos insistido ante el Congreso que se cumpla con nuestro deber de sancionar al Gobernador del Estado y al Secretario General de Gobierno, en los términos que nos ordenó el TRIFE. No obstante nuestra insistencia, hasta el día de hoy ambos funcionarios no han sido sancionados.

Recientemente el TRIFE ordenó nuevamente al Congreso determinar la sanción antes mencionada, para lo cual, junto al Senador Samuel García, hemos presentado diversos escritos exigiendo la aplicación de una sanción y estableciendo parámetros del procedimiento que debe seguir el Congreso del Estado para efectos. Seguiremos trabajando para que las sanciones aplicables al Gobernador del Estado y al Secretario General de Gobierno sean proporcionales a la gravedad de sus actos.

5. Rechazamos la aprobación de financiamientos cuestionables.

Como Bancada Ciudadana es nuestra prioridad asegurarnos del correcto y responsable manejo de los recursos públicos. Es bien sabido que el Congreso tiene la facultad de aprobar financiamientos y obligaciones financieras a largo plazo de los Municipios. Sin embargo, estos financiamientos en algunos casos están sobrevalorados o no cumplen a cabalidad con la regulación vigente. Es de conocimiento público que proyectos de recarpeteo, luminarias o puentes involucran grandes cantidades de dinero, que por su naturaleza se pueden prestar a malversación de fondos y, por tal motivo, son sujetos a actos de corrupción. Es por eso, que a continuación se describen 4 financiamientos que fueron aprobados por las mayorías en el Congreso, aun y cuando se hicieron manifiestas diversas irregularidades por parte de la Bancada Ciudadana.

5.1. El caso Juárez.

En abril del 2018 el Congreso autorizó un endeudamiento por 60 millones de pesos al municipio de Juárez. Es importante mencionar que a la fecha de la solicitud el mismo municipio ya tenía una deuda por 92 millones más. Los municipios no pueden adquirir deudas en los últimos tres meses de la administración, y el municipio de Juárez solicitó el financiamiento dentro de dicho periodo.

Es importante destacar que la urgencia de solicitarlo en los últimos tres meses y que el mismo se aprobara en octubre 2018, era que en el 2019 entraría en vigor una nueva disposición de la Ley de Disciplina Financiera que limitaría los financiamientos a los municipios según su capacidad de pago y nivel de endeudamiento, es decir, como ya se mencionó arriba, el municipio de Juárez tenía una deuda que limitaría la aprobación de un financiamiento por 60 millones. La Bancada Ciudadana manifestó estos cuestionamientos en los trabajos de la Comisión Cuarta de Hacienda y Desarrollo Municipal, los cuales no fueron tomados en cuenta en las votaciones.

A pesar de que el Ejecutivo vetó la solicitud de endeudamiento del Municipio de Juárez, se rechazaron las observaciones del Ejecutivo y se otorgó el financiamiento al municipio por una cantidad de 60 millones de pesos sin el voto a favor de Movimiento Ciudadano.

5.2. El caso Cadereyta.

Se aprobó levantar el veto del gobernador respecto a una solicitud de afectación del 16.4% de los ingresos federales por un plazo de 10 años con el objetivo de la constitución de un fideicomiso que sirva de garantía y fuente de pago para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Asociación Público Privada del Proyecto de Modernización del Alumbrado Público del Municipio de Cadereyta Jiménez. Toda vez que a la fecha en que se estaba aprobando la solicitud de afectación, misma que implicaba no tomar en cuenta las disposiciones más estrictas de la Ley de Disciplina Financiera que entrarían en vigor para los financiamientos y obligaciones financieras del ejercicio 2019, la Bancada Ciudadana no validó dicho financiamiento.

5.3. Luminarias de Ciénega de Flores y Salinas Victoria.

Estos dos casos se presentaron en el mismo formato del caso Cadereyta, es decir, por contratos de Asociación Público Privada millonarios para la sustitución y mantenimiento de luminarias. El Municipio de Ciénega de Flores solicitaba un financiamiento por \$303 millones de pesos en un plazo de 15 años y Salinas \$557 millones en un plazo de 20 años.

En estos dos casos particulares se otorgaron los proyectos por adjudicación directa, lo cual a consideración de nuestro grupo legislativo, fue hecho de manera ilegal, puesto que ley establece que únicamente si un proyecto es autofinanciable se puede adjudicar de manera directa. Sin embargo, estos proyectos tendrían un costo para los municipios, por lo que no podían considerarse como autofinanciables.

Es importante mencionar que la Bancada Ciudadana exhibió todas estas ilegalidades en el Pleno del Congreso, mostrando con los argumentos necesarios que el proceso que se estaba llevando a cabo, no era legal. Sin embargo, el caso de Ciénega de Flores fue votado con tres votos en contra y uno en abstención de Movimiento Ciudadano, mientras que el financiamiento de Salinas Victoria fue aprobado con cuatro votos en contra de nuestra bancada.

5.4. Financiamientos corregidos. Caso de Juárez y Apodaca.

En las aprobaciones de los presupuestos de ingresos de los Municipios de Juárez y Apodaca logramos que se ajustara el monto de financiamiento aprobado a estos dos municipios, para que cumplieran con los criterios establecidos por el Congreso. El criterio que se había tomado por las Comisiones consistía en que sólo se autorizaría endeudamiento a aquellos municipios que comprobaran su capacidad de pago, que detallaran el destino de esos recursos, y puso un techo de financiamiento de hasta el 5% de los ingresos de libre disposición. No obstante, en los dictámenes circulados en Comisiones observamos que los financiamientos de Juárez y Apodaca excedían los criterios prestablecidos, porque se autorizaban financiamientos correspondientes al 5% de sus ingresos totales y no de sus ingresos de libre disposición, para lo cual logramos que se aprobara un financiamiento al Municipio de Apodaca por 60 millones y a Juárez por 16 millones, lo que en efecto representaba solamente un 5% de sus ingresos de libre disposición.

6. Nos opusimos a la aprobación de cuentas públicas irregulares y exigimos la revisión de cuentas públicas rezagadas.

Sabemos que el presupuesto público proviene de contribuciones pagadas por los ciudadanos y que es nuestro deber ser un contrapeso del resto de los poderes del Estado. Por lo tanto, hemos sido vigilantes y estrictos en correcto el ejercicio del gasto público.

Respecto a la obligación constitucional que tenemos para aprobar o rechazar cuentas públicas estatales y municipales nos opusimos a la aprobación de **15 cuentas públicas** en las que si bien el dictamen venía en sentido aprobatorio, detectamos diversas irregularidades de carácter económico que consideramos causaban daño a la hacienda pública estatal y municipal.

Destacamos el Municipio de Sabinas Hidalgo que con contaba observaciones de carácter económico por \$ 7,062,000, Rayones por \$ 1,874,000, China por \$2,538,000, General Treviño por \$1,790,000, Los Ramones por \$ 3,271,000 y Galeana por \$2,823,000. Aun y con dichos montos económicos observados no solventados fuimos de las pocas Bancadas que nos posicionamos y votamos en contra del sentido de dichos dictámenes.

Por otro lado, en el mes de enero de 2019, solicitamos a todos los presidentes de las Comisiones Hacendarias que dieran trámite a las 67 cuentas públicas pendientes de dictaminar de ejercicios anteriores a 2017 y que se trataron de asuntos heredados por legislaturas pasadas. Esta postura fue también asumida públicamente durante el desarrollo de las reuniones de trabajo de las Comisiones Hacendarias en las que solicitamos a sus Presidentes que resolvieran respecto del rechazo o aprobación de cuentas públicas pendientes de dictaminar y de las cuales es nuestra obligación su estudio y dictamen.

7. Primera Bancada en transparentar de manera total sus recursos recibidos y ejercidos.

Somos la primera bancada del Congreso del Estado que ha presentado de manera pública un reporte trimestral de la totalidad de los gastos ejercidos desglosados por área de administración, comunicación, legislación, enlace con la comunidad y gestión social. En el presente, es la Tesorería del Congreso la encargada de reportar los gastos ejercidos por sus integrantes, sin embargo, los gastos no se encuentran desglosados por

grupo legislativo, sino que se presentan de manera consolidada entre todos los grupos legislativos, lo que dificulta la correcta rendición de cuentas a la ciudadanía. Creemos que los ciudadanos tienen el derecho de conocer el detalle del ejercicio del gasto por parte de los grupos legislativos y diputados en el marco de principios de máxima publicidad. No obstante que el Congreso del Estado se ha resistido a presentar la cantidad de recursos asignados a cada grupo legislativo y el ejercicio del gasto dentro de éstos, decidimos publicar nuestro reporte de gastos trimestral para recuperar la confianza de la ciudadanía en sus diputados. La gente merece saber en todo momento cómo se están empleando sus recursos públicos con total detalle y transparencia.

Actualmente la Encuesta sobre Cultura de la Legalidad y Participación Ciudadana publicada por Hagámoslo bien y el Consejo Nuevo León establece que los Diputados obtuvimos apenas el 6 por ciento del nivel de confianza, ocupando el último lugar después de los oficiales de Tránsito y de los policías. Aunado a la publicación de nuestro reporte de gastos, presentamos en el mes de abril de 2019 la iniciativa **#cuentasclaras** que, a la luz de los principios y evaluaciones en materia de Parlamento Abierto, tiene por objeto transparentar el presupuesto aprobado y ejercido para la función legislativa, mediante el desglose en el informe trimestral y el informe de la cuenta pública anual del Presupuesto aprobado y ejercido de los órganos legislativos, de soporte técnico y de apoyo, así como de los grupos legislativos y diputados.

8. Protección y defensa de grupos de personas en situación de vulnerabilidad.

Para la Bancada del Movimiento Ciudadano es de suma importancia el defender a toda persona que se encuentre en situación de vulnerabilidad o riesgo. Durante este año legislativo nos distinguimos por llevar una agenda pública que defendiera a los grupos menos favorecidos del Estado, contribuyendo a su desarrollo, mediante la generación de normas garantes de Derechos Humanos que modifiquen y subsanen la situación en la que se encuentran.

En este primer año legislativo concentraremos nuestros esfuerzos legislativos principalmente en cinco grupos de personas en desventaja en el estado de Nuevo León: mujeres; periodistas y defensores de Derechos Humanos; migrantes; niñas, niños y adolescentes y personas con algún tipo de discapacidad.

De igual manera nos distinguimos por señalar las graves violaciones de Derechos Humanos que han sucedido dentro de la entidad, como son las desapariciones forzadas,

la trata de personas indígenas, el acoso sexual en el metro y en las universidades y la criminalización de manifestantes.

8.1. Mujeres.

Las mujeres a lo largo de la historia se han encontrado en una situación de desventaja dentro de la sociedad. Es de mencionar que se han logrado realizar grandes avances para el reconocimiento, tutela y garantía de sus derechos. Sin embargo, todavía queda un arduo camino por recorrer, toda vez que siguen existiendo conductas discriminatorias hacia ellas, que no cuentan con las mismas oportunidades laborales o dentro del hogar, y que sigan siendo víctimas de violencia ante ineeficacia de autoridades para su atención.

La Bancada Ciudadana, este año presentó diversas iniciativas que abarcaban esas problemáticas. En relación con la situación de desigualdad laboral, se presentó una iniciativa en la que se exige la equidad salarial entre hombres y mujeres. De igual manera se presentaron dos iniciativas referentes a la igualdad dentro del hogar, la primera versa sobre corresponsabilidad en el hogar y la segunda sobre los permisos o licencias para padres y madres trabajadoras. Ello, reconociendo que la única manera de alcanzar la equidad es logrando que tanto hombres como mujeres compartan las tareas dentro del hogar.

Las y los Diputados del Movimiento Ciudadano hicieron hincapié en la necesidad de lograr una paridad dentro del Congreso y en los gabinetes de los municipios de Nuevo León para que las mujeres puedan alcanzar una mayor representación en el espacio público. Para ello, se insistió en dictaminar la Minuta de reforma constitucional en materia de paridad remitida por el Congreso de la Unión, además de que presentó una iniciativa de reforma constitucional local que integrara para paridad en los tres poderes del estado.

En materia de violencia de género, se presentaron innumerables posicionamientos referentes a la violencia que se vive en el transporte público y la obligación que tienen las autoridades de tomar cartas en el asunto. También se presentó una iniciativa que contempla la obligación por parte del gobierno del estado de mejorar las condiciones de los refugios de mujeres que son sometidas a algún tipo de violencia, manifestándose en contra del recorte presupuestal a las estancias infantiles. De igual forma se presentó una iniciativa que propone añadir la violencia obstétrica al catálogo de delitos del Código Penal del Estado.

8.2. Periodistas, defensores de derechos humanos y migrantes.

En este año legislativo, siendo consciente de la preocupante situación en la que se encuentran los periodistas y defensores de derechos humanos, presentamos la propuesta de Ley para la Protección de Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, mismos que fueron escuchados, junto con autoridades e integrantes de la sociedad civil organizada, en mesas de trabajo y reuniones realizadas por la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos, cuya presidencia recae en nuestra Bancada, para poder contemplar en la Ley todas las necesidades y perspectivas de los interesados.

En nuestra iniciativa se propone un marco legal para la atención a la problemática resultante de la violencia de la que son víctimas las personas que se dedican al periodismo y a la defensa de los derechos humanos, al ser la primera de las actividades la que se encarga de investigar y llevar la información libre a la población, y la segunda que se dedica a proveer de representación y defensa a violaciones de derechos humanos, labor fundamental para el desarrollo democrático de la sociedad.

Referente a ese rubro, la fracción legislativa del Movimiento Ciudadano mostró su inconformidad en Pleno respecto de las detenciones arbitrarias de los defensores de Derechos Humanos que sucedieron a principios de año y la aquiescencia del Estado. A raíz de las detenciones arbitrarias por agentes de la policía preventiva estatal denominada Fuerza Civil ocurridas los días 19 y 20 de enero de 2019 contra manifestantes y activistas que se encontraban en un plantón que sostenían desde hacía ya varias semanas con motivo de su inconformidad por la posible aprobación del alza en las tarifas del transporte público de la entidad, se presentó una solicitud de exhorto, que fue aprobada por la Comisión Permanente del Congreso del Estado que proponía 1. Al Titular del Poder Ejecutivo, a fin de que respete los derechos constitucionales, garantías individuales y derechos humanos de todas aquellas personas que se reúnan a fin de manifestarse y protestar en contra de las políticas públicas, decisiones, medidas, acuerdos y demás acciones tomadas por su administración. 2. Al C. Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al C. Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, ambos del estado de Nuevo León, para que realicen las investigaciones necesarias a fin de sancionar de acuerdo con su competencia, aquellas conductas realizadas por cuerpos de seguridad al momento de la detención de integrantes de organizaciones de la sociedad.

De igual manera, a raíz del desplazamiento masivo que ha ocurrido dentro de la región y la observancia que los derechos de las personas migrantes no son reconocidos

ni tutelados por las autoridades, es que se presentó la iniciativa de crear una Ley que busca proteger a los migrantes, asegurándoles el pleno reconocimiento y garantía de sus derechos fundamentales, promoviendo la coordinación de autoridades estatales para su atención en el uso de sus facultades. Dicha iniciativa fue también consultada en una mesa de trabajo con representantes de entes públicos involucrados en la atención a personas migrantes, así como organizaciones de la sociedad civil que trabajan para su protección.

8.3. Niñas, niños y adolescentes.

Las niñas, niños y adolescentes son un pilar determinante para el desarrollo y bienestar de la sociedad, por lo que la Bancada del Movimiento Ciudadano alzó la voz por ellos, señalando la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran dentro de nuestra entidad y promoviendo iniciativas en las que se les otorga una mayor protección y reconocimiento de sus derechos.

En materia de educación se presentaron dos iniciativas, una reforma a nuestra constitución estatal y una nueva Ley para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia del Estado de Nuevo León. La reforma constitucional propone hacer obligatoria la educación inicial para la primera infancia. Por otro lado, la nueva ley tiene por objeto ser un instrumento normativo en el que vienen contemplados los procedimientos, criterios y mecanismos en la atención, protección, defensa y garantía de los derechos humanos de las personas entre cero y seis años.

De igual manera, señalando la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran es que se presentaron en tribuna las condiciones en las que se encuentran las niñas y niños que viven en los centros de reclusión con sus madres, ignorando la necesidad que tienen estos de un acceso a la salud, a la educación y al registro, solicitándole al ejecutivo realizar las medidas pertinentes para que fuera posible mejorar dicha condición. De igual manera se propuso modificar la Ley de las niñas, niños y adolescentes para poder otorgarles el reconocimiento necesario para su protección.

8.4. Personas con discapacidad.

Buscando ser una entidad más incluyente, que le reconozca sus derechos humanos a todas las personas que habitan en la misma es el motivo por el que la bancada presentó una iniciativa en la que se le adiciona a la Ley que Regula la expedición de licencias de manejo, dentro de los datos que debe contener, sí el conductor

tiene una condición del espectro autista. Esto para que las autoridades policiales o de tránsito puedan realizar una labor apropiada para este grupo vulnerable.

8.5. Iniciativas aprobadas.

Es importante destacar 5 iniciativas presentadas por la Bancada Ciudadana en virtud de nuestra agenda en materia de protección de grupos vulnerables, que fueron aprobadas por el Pleno del Congreso:

1. **Comparecencia de funcionarios.** Se aprobó nuestra reforma Constitucional a fin de que puedan comparecer ante el Congreso aquellos funcionarios que se nieguen a seguir recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
2. **Crímenes de odio.** Aprobación de crimen de odio como agravante de delitos, el cual consiste delitos cometidos por motivos de por motivos o razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra clase de discriminación que atente contra la dignidad humana.
3. **Combate a la violencia laboral.** Establece la violencia laboral hacia las mujeres, relacionada con la negativa de contratar a mujeres en estado de gestación, el impedimento de llevar a cabo el período de lactancia previsto en la ley, la explotación y las diferencias en cuestión de oportunidades en comparación con los hombres.
4. **Prevención del suicidio.** Se establece como obligación de la Secretaría de Salud la relativa a fomentar y apoyar la realización y promoción de programas para la prevención del suicidio, preferentemente en niñas, niños y adolescentes.
5. **Reparación de daño a víctimas del delito.** Se aprobó iniciativa a fin de que la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas pueda fijar el momento de compensación de víctimas de delitos, cuando no cuenten con un monto fijado por alguna autoridad judicial, fiscalía u organismo defensor de derechos humanos, a fin de que no envíen de nueva cuenta al largo camino burocrático a las ya de por sí cansadas víctimas de violaciones a derechos humanos.

9. Justicia social.

Fuimos la voz de los ciudadanos en aquellos casos que consideramos existían abusos de autoridades frente a ciudadanos. Para ello, ofrecimos una defensa legal en asuntos de evidente afectación a su esfera jurídica, como lo fueron los aumentos desproporcionados al predial pagado por ciudadanos de Juárez, Nuevo León y los decomisos a unidades de conductores que prestan el servicio de transporte a través de plataformas móviles.

9.1. Defensa de aumentos desproporcionados del predial a ciudadanos de Juárez, Nuevo León. Amparos en apoyo a los ciudadanos de Juárez.

El Municipio de Juárez realizó unos aumentos históricos y desproporcionados al Impuesto Predial en 2019, se registraron zonas en las cuales los aumentos habían alcanzado el 900%. Es por esto, que la bancada ciudadana quiso involucrarse en este asunto y apoyar a la gente que se veía afectada por estos incrementos injustos.

Para esto, se puso a disposición de la ciudadanía la tramitación de amparos colectivos a toda aquella persona que se viera afectada por los aumentos municipales. En ese sentido, se presentaron tres amparos colectivos en apoyo a las familias del Municipio de Juárez, Nuevo León.

Actualmente, nos encontramos a la espera de las resoluciones judiciales que permitan otorgar una tranquilidad para sus bolsillos.

9.2. Amparo conductores plataformas digitales.

Se promovieron demandas de amparo en contra de la infundada y arbitraria orden emitida por el Director de la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León, quien realizaba operativos con la finalidad de identificar, detener y retener vehículos que prestarán un servicio de transporte privado de pasajeros sin contar con facultades expresas, ni con previa orden debidamente fundada y motivada. Siendo el objetivo de la demanda el salvaguardar los derechos de trabajo y libre tránsito que tiene todo socio de plataformas digitales (UBER, DIDI, CABIFY, etc.) que ofrecen un servicio de transporte privado especializado de pasajeros.

10. Rechazo a aumentos de tablas valores unitarios.

A sabiendas de que es una práctica común que durante el primer año de la legislatura se realicen aumentos a las tablas de valores unitarios que, por ende, incrementan el impuesto predial pagado por la ciudadanía, la Bancada Ciudadana no validó incrementos desproporcionados que afectaran drásticamente los ingresos de las familias del estado. De igual forma, fuimos vigilantes de que las tablas de valores unitarios aprobadas por el Congreso cumplieran cabalmente con la legislación catastral, para lo cual rechazamos aquellos casos en los que detectamos la falta de información documental, o bien, un aumento desproporcionado que a nuestro juicio no estuviera plenamente justificado. No aprobamos los incrementos de tablas de valores unitarios de los municipios de Apodaca, Cadereyta, Montemorelos, Santiago, Juárez, Pesquería y Santa Catarina.

11. Revocación de mandato en segunda vuelta constitucional.

Congruente con la solicitud de la ciudadanía que demanda la posibilidad de quitar del cargo en el uso de su voluntad popular a servidores públicos inefficientes, fuimos insistentes en que dictaminara la revocación de mandato en nuestra Constitución Estatal, misma que se encuentra pendiente de dictaminar desde 2016. Para ello, exhortamos a la Presidencia de la Comisión de Puntos Constitucionales, que diera trámite al estudio del expediente.

12. Defendimos principios de legalidad, máxima publicidad, paridad y meritocracia en los procesos de designación del Poder Legislativo.

Cuestionamos y vigilamos los procesos de designación efectuados por el Congreso, pugnando por la independencia, imparcialidad y capacidad técnica de aquellas personas nombradas por el Poder Legislativo para el ejercicio de una función pública, así como el cabal cumplimiento de los requisitos de elegibilidad señalados por la ley. Creemos que las instituciones sólidas y transparentes se logran cuando se busca elegir a las personas más aptas y capaces para un cargo público de alta responsabilidad, y no se privilegien selecciones y designaciones basadas en cuotas de poder, compadrazgo y nepotismo. Partimos de la premisa de tener procesos de designación #sincuotasnicuates.

Las designaciones públicas son los procesos que realizan los poderes públicos para nombrar a los titulares de los órganos más importantes del Estado, es decir,

aquellos que llevan a cabo la organización de las elecciones, la protección de los derechos humanos, la garantía del derecho a la información o la administración de justicia.

En Nuevo León, el Congreso del Estado es el encargado de participar en las designaciones públicas, mismas que impactan posiciones tales como fiscales, magistrados, o bien, comisionados en materias de transparencia y derechos humanos. En los procesos de designación de Comisionados de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León y Magistrados del Poder Judicial, buscamos procesos apegados a la legalidad y cuyos resultados derivaran en la selección de los mejores perfiles.

12.1. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

El pasado mes de octubre inició el proceso de selección de tres Comisionados de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI), que fue iniciado por la Comisión de Gobernación. Durante dicho proceso de selección, los diputados del Movimiento Ciudadano, tuvimos un rol activo verificando la legalidad del proceso y cuestionando los criterios para seleccionar a quienes ocuparán el cargo de Comisionados.

Algunas de las problemáticas que como Diputados enfrentamos en el proceso de seleccionados de Comisionados de la COTAI fueron las siguientes:

1. Los integrantes de la Comisión dictaminadora no contaron con copia de los expedientes de los aspirantes, para lo cual nos fue negada copia de los mismos alegándose que representaba una violación a la protección de datos personales.
2. No se estableció una metodología para la realización del proceso de selección.
3. Falta de criterios técnicos de evaluación de los participantes.
4. Entrevistas de corta duración para la encomienda que se asignaba (quince minutos por una posición de una duración de siete años).
5. No se realizó una valoración técnica de los perfiles de los aspirantes, ya que únicamente se procedió a verificar la entrega de documentación comprobatoria.
6. Ausencia de una terna de los aspirantes a votarse por el Pleno elaborada y presentada por los integrantes de la Comisión dictaminadora.
7. Ausencia de participación de la sociedad civil, puesto que se inconformaron durante ese proceso.

En relación a la falta de entrega de los expedientes de los aspirantes, el 7 de diciembre se le solicitó al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que emitiera desde su trinchera una serie de recomendaciones ante la confusión que se generó en el H. Congreso en torno al proceso. Dicha recomendación fue recibida el 18 de diciembre por los integrantes de la Bancada Ciudadana, en la que se estableció lo siguiente:

El acceso de los integrantes de la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes de la información entregada por los aspirantes a Comisionados y Consejeros Consultivos de la CTAINL, se encuentra plenamente justificado, ya que corresponde a esa comisión revisar y analizar las solicitudes de los aspirantes, así como verificar y determinar el cumplimiento de los requisitos que señala la ley y la convocatoria correspondiente, para posteriormente, y en conjunto con los demás integrantes de la Legislatura, aprobar las designaciones respectivas.

Durante el proceso, también expusimos que debían depurarse del proceso de selección a aquellos aspirantes que no cumplieran con el requisito de no haber sido funcionarios públicos durante los últimos dos años. Sin embargo, el resto de los integrantes de la Comisión no apoyaron nuestra propuesta de eliminar a diez de los entrevistados que no cumplían con el requisito de la convocatoria de no haber desempeñado en el período de dos años anteriores a la fecha de la propuesta de su designación, ningún cargo público en la Federación, las Entidades Federativas o los Municipios.

El único posicionamiento en contra fue realizado por la Bancada Ciudadana por parte de la Diputada Saldívar Villalobos, quien expresó en tribuna que no se respetó la máxima transparencia que era primordial para el proceso de selección.

12.2. Consejo Ciudadano de Justicia y Seguridad.

Por otro lado, tan sólo el pasado 27 de febrero de 2019 se votó por la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, el ratificar de manera automática a integrantes del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado. Si bien consideramos que estos perfiles resultaban idóneos para reelegirse, dentro de la Comisión de Justicia y Seguridad manifestamos nuestro rechazo respecto a que el dictamen que autorizó dicha reelección fue circulado a los integrantes de la Comisión al momento de la sesión, dejándose a un lado los plazos y tiempos prudentes que nos permitieran tomar una decisión de manera

libre e informada. Para ello, exigimos que en futuros procesos de designación realizados se respeten plazos prudentes para emitir una decisión fundada.

12.3. Magistrados del TSJNL.

Durante el proceso de selección de cuatro Magistrados del Poder judicial del Estado de Nuevo León nuevamente nos hemos encontrado ante un procedimiento altamente cuestionado. En el mes de febrero fue publicado en la prensa que miembros del Poder Judicial establecieron que ya se encontraban perfilados quienes ocuparán las funciones de Magistrados del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, a pesar que la elección final de los Magistrados está en manos del Congreso de conformidad con la terna enviada por el Consejo de la Judicatura y con el proceso señalado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

Una vez recibidas las ternas por parte del Poder Judicial del Estado de Nuevo León nos encontramos que los perfiles que nos fueron remitidos eran aquellos que ya habían sido dados a conocer por la prensa con fecha anterior, de los cuales observamos que existían casos de vinculación directa con partidos políticos, además de que omitió incluir mujeres dentro de los doce aspirantes.

De tal forma, apoyamos el exhorto al Consejo de la Judicatura, para que en miras de contar con un proceso de selección igualitario y libre de cualquier discriminación en el que se respete y tutele el principio de paridad de género, revoque de manera inmediata la resolución en la que emiten las cuatro ternas con únicamente aspirantes hombres, para que en consecuencia emita una nueva en la que se incluya a mujeres como candidatas que puedan ser entrevistadas y, de ser el caso, elegidas para ocupar el cargo de Magistradas del Poder Judicial del Estado.

A lo largo del proceso nos hemos mantenido como una voz crítica, que ha cuestionado los perfiles vinculados con partidos políticos, que busca asegurarse del cumplimiento de los requisitos constitucionales para ocupar una magistratura y que se ha inconformado por la falta de paridad en las ternas enviadas a este Congreso.

12.4. Acciones de la bancada en materia de procesos de designación.

En virtud de los procesos de designación que enfrentamos, nos percatamos de la necesidad de contar con un marco legal que establezca requisitos y mínimos indispensables a observar por parte de este Congreso en los procesos de designación

de nuestra competencia. Para ello, presentamos la **iniciativa de ley #sincuotasnicuates**. Ante la opacidad de los nombramientos efectuados por el Poder Legislativo, los cuales han sido criticados por basarse en cuotas de poder, compadrazgo y nepotismo, en fecha 1 de marzo de 2019 presentamos una iniciativa de reforma al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, que contiene lineamientos y requisitos para los procesos de selección y designación llevados a cabo por el Congreso.

La iniciativa contempla que además de los requisitos Constitucionales y aquellos contenidos en leyes particulares para los procesos de selección y designación, se tomen al menos los siguientes aspectos: regirse por principios de transparencia, máxima publicidad, independencia, participación ciudadana y equidad; elementos mínimos de las convocatorias; plazo razonable para presentación de postulaciones y selección basada en elementos técnicos.

13. Somos una bancada productiva.

La Bancada Ciudadana llevó una agenda legislativa con base en cinco principios fundamentales: desarrollo como prioridad, impacto en grupos vulnerables, corresponsabilidad con la sociedad civil, parlamento abierto y calidad. Con cuatro diputados hemos presentado **66 iniciativas**, de las cuales **10 han sido dictaminadas y 43 se encuentran en estudio**. Por otro lado, hemos presentado 32 puntos de acuerdo, de los cuales el 100% ha sido aprobado por el Pleno del Congreso. Las iniciativas más destacadas y los puntos de acuerdo solicitados se detallan en sección posterior.

Iniciativas presentadas	Dictaminadas	En estudio	Caducadas
66	10	45	11



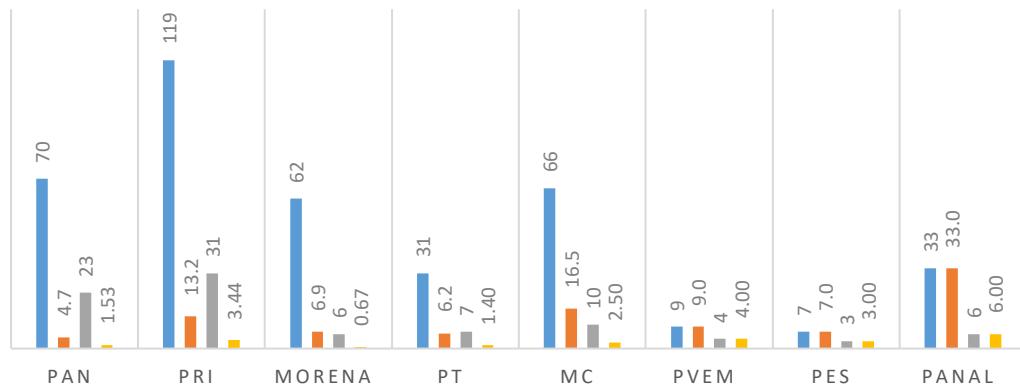
Por otro lado, nuestra productividad se observa en el hecho de que con cuatro diputados **somos la segunda bancada que más iniciativas por diputado ha presentado**. Contamos con un promedio de 16 iniciativas presentadas por Diputado.

La razón por la cual no ha sido mayor el número de iniciativas dictaminadas es debido a nuestra posición como minoría en el Congreso, lo cual dificulta el apoyo del resto de las fuerzas políticas, lo que se incrementa considerando nuestro fuerte rol crítico que resulta incómodo y dificulta la obtención de consenso para la aprobación de nuestras propuestas.

PARTIDO	INICIATIVAS PRESENTADAS	POR DIPUTADO	INICIATIVAS DICTAMINADAS	POR DIPUTADO
		%		%
PAN	70	4.7	23	1.53
PRI	119	13.2	31	3.44
MORENA	62	6.9	6	0.67
PT	31	6.2	7	1.40
MC	66	16.5	10	2.50
PVEM	9	9.0	4	4.00
PES	7	7.0	3	3.00
PANAL	33	33.0	6	6.00

LXXV LEGISLATURA DEL HCNL INICIATIVAS POR GRUPO LEGISLATIVO

■ Iniciativas presentadas ■ Por diputado % ■ Iniciativas dictaminadas ■ Por diputado %



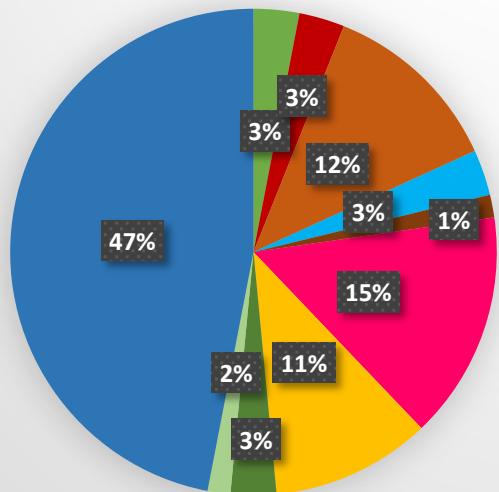
*Datos actualizados al 16 de agosto de 2019.

14. Somos una bancada con una agenda legislativa orientada al desarrollo sostenible.

En el primer año legislativo, nuestra agenda legislativa mostró su compromiso con contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, alineando todas nuestras iniciativas presentadas con los objetivos del desarrollo sostenible. Impactamos en 10 objetivos de desarrollo sostenible. Particularmente, destacamos nuestra orientación a asegurar un Estado de Derecho, toda vez que 30 de nuestras iniciativas impactaron en el Objetivo número 16, que consiste en promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Iniciativas
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades	2
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante la vida para todos	2
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas	8
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	2
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	1
10. Reducción de las desigualdades	10
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	7
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	2
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	1
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	31
Total	66

Metas de Desarrollo Sustentable presentadas por la Bancada de Movimiento Ciudadano 2018-2019



- 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades
- 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante la vida para todos
- 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
- 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
- 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- 10. Reducción de las desigualdades
- 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
- 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

15. Somos responsables.

Nos hemos distinguido por ser una Bancada responsable, que asiste de manera constante a sus sesiones de Comisiones y de Pleno. Nuestro récord de asistencia a las Sesiones de Comisiones y Pleno pone de manifiesto nuestro compromiso con el trabajo legislativo. Los resultados de nuestra participación en sesiones

15.1. Asistencias por Diputado a Comisiones

Dip. Luis Donaldo Colosio Riojas

Comisión	Cargo	No. Sesiones	No. Asistencias	No. Ausencias con Aviso
Desarrollo Social y Derechos Humanos	Presidente	8	8	-
Presupuesto	Secretario	4	4	-
Legislación	Vocal	17	16	1
Para la Igualdad de Género	Vocal	7	7	-
Economía, Emprendimiento y Turismo	Vocal	5	5	-
Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal	Vocal	8	8	-
Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural	Vocal	2	2	-
Comité de Administración	Secretario	4	4	-

Dip. Horacio Tijerina Hernández

Comisión	Cargo	No. Sesiones	No. Asistencias	No. Ausencias con Aviso
Puntos Constitucionales	Vice-presidente	13	11	2
Justicia y seguridad pública	Vice-presidente	16	15	1
Anticorrupción	Secretario	9	8	1

Gobernación y Organización Interna de los Poderes	Vocal	21	20	1
Educación, Cultura y Deporte	Vocal	16	14	2
Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal	Vocal	8	8	-
Desarrollo Sustentable	Vocal	1	1	-

Dip. Karina Marlen Barrón Perales

Comisión	Cargo	No. Sesiones	No. Asistencias	No. Ausencias con Aviso
Igualdad de Género	Presidente	7	7	-
Desarrollo Metropolitano	Vice-presidente	2	2	-
Medio Ambiente	Secretario	15	13	2
Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal	Vocal	7	7	-
Juventud	Vocal	4	4	-
Salud y Atención a Grupos Vulnerables	Vocal	10	9	1

Dip. Mariela Saldívar Villalobos

Comisión	Cargo	No. Sesiones	No. Asistencias	No. Ausencias con Aviso
Desarrollo Urbano	Presidente	8	8	-
Vigilancia	Secretario	7	7	-
Transporte	Vocal	5	5	-
Cuarta de Hacienda y Desarrollo Municipal	Vocal	10	9	1
Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal	Secretario	11	10	1
Hacienda del Estado	Vocal	3	3	-
Anticorrupción	Vocal	9	8	1

Gobernación y Organización Interna de los Poderes	Vocal	21	21	-
---	-------	----	----	---

15.2. Asistencias al Pleno.

Diputado	Asistencias Pleno			
	Número de sesiones	Número de asistencias	Número de Ausencias	Número de Ausencias con Aviso
Luis Donald Colosio Riojas	89	88	1	-
Horacio Tijerina Hernández	89	88	1	-
Karina Marlen Barrón Perales	89	88	1	-
Mariela Saldívar Villalobos	89	88	1	-

16. Somos participativos.

Los diputados del Movimiento Ciudadano nos hemos distinguido por nuestra participación activa dentro de las sesiones del Pleno del Congreso. De hecho, nuestros diputados se encuentran dentro de los diez diputados más participativos del Congreso del Estado.

Participaciones en Pleno

Mes/Diputado	Luis Donald Colosio	Horacio Tijerina	Karina Barrón	Mariela Saldívar
Septiembre	29	13	15	25
Octubre	30	30	17	31
Noviembre	19	22	13	19
Diciembre	21	19	15	19
Febrero	21	20	17	18
Marzo	12	13	9	26
Abril	11	21	6	20
Mayo	15	16	6	17
Total	149	154	98	175

**Top 10
Diputados más participativos**

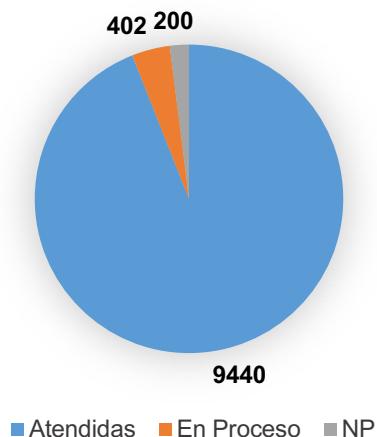
	Diputados	Grupo Legislativo	1er. Período	2do. Período	Total
1	BUSTOS PAREDES IVONNE	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	152	81	233
2	LEAL CANTÚ MARÍA DOLORES	PARTIDO NUEVA ALIANZA	98	82	180
3	SALDÍVAR VILLALOBOS MARIELA	MOVIMIENTO CIUDADANO	94	81	175
4	TIJERINA HERNÁNDEZ HORACIO JONATÁN	MOVIMIENTO CIUDADANO	84	70	154
5	COLOSIO RIOJAS LUIS DONALDO	MOVIMIENTO CIUDADANO	87	57	144
6	SEPÚLVEDA MARTÍNEZ ASAEL	PARTIDO DEL TRABAJO	81	46	127
7	TORRES HERNÁNDEZ LUIS ARMANDO	MORENA	73	65	138
8	TAPIA CASTELO CLAUDIA	MORENA	71	68	139
9	ALONSO RODRÍGUEZ CELIA	MORENA	68	64	132
10	BARRÓN PERALES KARINA MARLEN	MOVIMIENTO CIUDADANO	61	37	98

IV. ENLACE CIUDADANO

Además de ser una bancada productiva en términos legislativos, consideramos esencial el acercamiento a la comunidad para que nuestras leyes sean representativas de la voz ciudadana. Si bien Nuevo León tiene una serie de problemas, el abandono en el que nos encontramos fue el reclamo más grande de parte de la ciudadanía durante las campañas electorales, es por eso por lo que prometimos, que así como en campaña visitamos las colonias, así lo haríamos durante nuestra gestión también, con la finalidad de poder hacer un trabajo que vele por las preocupaciones de toda la ciudadanía que depositó su confianza en nosotros mediante su voto.

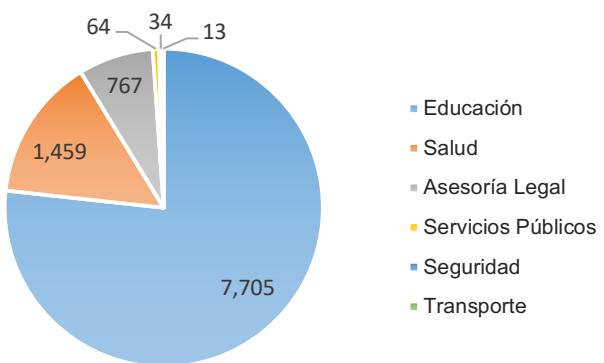
Al día de hoy, hemos realizado alrededor de 100 reuniones y brigadas en las colonias, pudiendo entablar diálogo directo con los vecinos y escuchar sugerencias de al menos 6,000 vecinos. Durante estas visitas y en el Congreso se atendieron alrededor de 10,042 ciudadanos y sus solicitudes de atención, de las cuales el 94% ya se resolvieron, el 4% está en proceso y el otro 2% son gestiones de competencia de otras entidades a las cuales se les hizo llegar la solicitud.

Gestiones atendidas



Después de analizar nuestros datos recolectados de las gestiones individuales realizadas, descubrimos que las más recurrentes tienen que ver con Educación y Salud, siendo educación el 76% de las gestiones realizadas, y de esas, un 65% fueron becas otorgadas a alumnos de universidad y bachillerato. Además de esto, un 14% de estas gestiones tuvieron que ver con el sector salud, siguiendo a este fue asesoría y canalización con un 8% y el 2% restante se dividió entre temas como lo son servicios públicos, seguridad y transporte.

Problemáticas relacionadas con gestiones



Identificamos que la mayoría de los problemas expresados por los vecinos, eran hechos desde su punto de vista individual. Con el objetivo de entender las problemáticas que afectaban a todos los vecinos y ciudadanos por igual, creamos un cuestionario para realizar entrevistas a profundidad en nuestras visitas.

La problemática presente en todas las colonias fue la inseguridad. Ésta se presenta de manera diferente

dependiendo de la zona. En algunas zonas la gente vive con miedo de ser asaltada o atacada en el camino al trabajo o casa, reportan grandes incrementos en robos de casa habitación, mientras en otras están relacionados con el pandillerismo, narcomenudeo y consumo de estupefacientes, pero cuando es éste el tema la gente no quiere profundizar por miedo a represalias, ya que tienden a ser vecinos de las personas que a veces están cometiendo estos delitos. Además hemos observado problemáticas relacionadas con el desarrollo urbano en algunas colonias, debido a que hay proyectos de desarrollo los cuales representan un incremento en la densidad de población en la zona, pero no hay un plan de desarrollo para adecuar la zona a este incremento, por lo cual los servicios públicos y vialidades de los vecinos de la zona se han visto afectados.

Por último, lo más recurrente fue la petición para la gestión de nuevos espacios públicos o más atención y mantenimiento a los ya existentes (plazas, parques, centros comunitarios, etc.). Hay zonas donde nos comentaron los vecinos que ellos son quienes se organizan para poder tener sus parques en orden, ya que no es suficiente o es inexistente la atención de servicios públicos; otros piden nuevas amenidades para estas áreas, mientras que en otras zonas como la Independencia piden la creación de estas, ya que hay muy pocas en la zona. El resto de las problemáticas se dividió entre con baches, luminarias defectuosas, basura, tránsito y servicios públicos municipales y/o estatales.

Como Diputados y Diputadas nuestro principal trabajo es legislar por los ciudadanos de Nuevo León pero también parte de nuestro trabajo es apoyar a los ciudadanos o sectores de la sociedad para la canalización y/o solución de sus problemas, por lo que la Coordinación de Enlace Ciudadano no sólo atiende y orienta a la ciudadanía,

si no también busca entenderla. Nuestra razón de escuchar al ciudadano es con la finalidad de amplificar su voz desde el Congreso para así hacer, proponer y aprobar leyes que sean de verdad representativas del sentir de la ciudadanía.

V. TRABAJO LEGISLATIVO

Nuestra agenda legislativa tiene como eje central el desarrollo, mismo que de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) debe ser sostenible, es decir, “debe satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

Para Amartya Sen, premio Nobel de Economía, el desarrollo se puede entender como un proceso para expandir las libertades reales con las que las personas gozan. De tal forma, el desarrollo implica eliminar las fuentes que privan esas libertades, como lo son la pobreza, la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas, el abandono de los servicios públicos y la intolerancia. El autor reconoce cinco tipo de libertades que se pueden ver desde su punto de vista instrumental como lo son las libertades políticas, los servicios económicos, las oportunidades sociales y la seguridad protectora. Todas estas libertades contribuyen a mejorar la capacidad de una persona.

En ese sentido, nuestra agenda legislativa busca contribuir a los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la ONU. A continuación se describen nuestras 66 iniciativas clasificadas por Objetivo de Desarrollo Sostenible.

5.1. Iniciativas por Objetivo de Desarrollo Sostenible

Objetivo 3.

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Prevención del suicidio de niñas, niños y adolescentes. Reforma al artículo 9 de la Ley Estatal de Salud. Se establece como obligación de la Secretaría de Salud la relativa a fomentar y apoyar la realización y promoción de programas para la prevención del suicidio, preferentemente en niñas, niños y adolescentes.

Detección oportuna de cáncer de mama. Iniciativa de Ley para la promoción de la salud, detección temprana, prevención, diagnóstico oportuno, atención, tratamiento adecuado, rehabilitación, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama en el Estado de Nuevo León.

Objetivo 4.

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Nuestras iniciativas se apegan principalmente a la siguiente meta de dicho objetivo:

De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. (Énfasis añadido)

Desarrollo Integral y Educación Inicial de la Primera Infancia. Desarrollo Integral y Educación Inicial de la Primera Infancia. Se presentaron dos iniciativas, una reforma a nuestra constitución estatal y una nueva Ley para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia del Estado de Nuevo León. La reforma constitucional propone hacer obligatoria la educación inicial (de 0 a 3 años). La nueva ley tiene por objeto obligar a las autoridades a brindar de manera articulada e integral todos los servicios y atenciones que debe recibir la madre gestante y su hijo(a), al nacer y hasta los 6 años de vida, así como homologar criterios, procedimientos y mecanismos en la atención, protección, defensa y garantía de sus derechos humanos. Lo anterior, estableciendo la política del Estado de Nuevo León y sus municipios y las directrices la materia.

Objetivo 5.

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Nuestras iniciativas se apegan principalmente a cinco metas de dicho objetivo:

- Promover las responsabilidades compartidas en el hogar y la familia
- Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad
- Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado
- Aprobar y fortalecer leyes aplicables en la materia

Medalla al mérito “María Elena Chapa Hernández” Se propuso crear la medalla al mérito “María Elena Chapa Hernández”, una gran luchadora social de los temas de las

Mujeres, con la propuesta de reconocer en el marco del Día Internacional de la Mujer, a Mujeres destacadas en la Defensa de los derechos humanos de las Mujeres. El Día Internacional de la Mujer es un momento de reflexión sobre los progresos alcanzados, un momento para reconocer y celebrar los actos de valor y determinación tomados por mujeres destacadas en Nuevo León.

Armonización de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. La Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León no se encontraba armonizada con la Ley General de Víctimas, ya que no prevé expresamente la obligación de incluir los servicios de interrupción voluntaria del embarazo en los casos permitidos por la ley, con absoluto respeto de la voluntad de la víctima de cualquier conducta que afecte su integridad física o psicológica, garantizando el acceso a los servicios de anticoncepción de emergencia y de interrupción voluntaria del embarazo en los casos permitidos por la ley.

Acoso sexual. Para tipificar y regular adecuadamente los actos de violencia sexual con base en lo establecido en los diferentes instrumentos internacionales y nacionales, redundando que, a diferencia de los códigos penales del resto del país, en Nuevo León se utiliza la expresión “atentados al pudor” en vez de ser “abuso sexual”, lo cual se considera inadecuado si se toma en consideración que el bien jurídico tutelado es la seguridad y/o la libertad psicosexual de las personas y no su pudor. Otro aspecto fundamental, es que el abuso sexual contempla la violencia psicológica a diferencia de atentados al pudor que se limita a la violencia física o moral.

Equal Pay. La paridad de género repercute de manera positiva a la economía de una nación, así como al incremento de su crecimiento, competitividad y futuro económico de las empresas. Es por eso que la Bancada Ciudadana propuso una reforma en materia de equidad salarial, toda vez que, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en México la desigualdad salarial es del 16.7 % mientras que, a nivel mundial, las mujeres ganan 23% menos que los hombres por un trabajo del mismo valor.

De lo anterior, se propuso impulsar políticas y prácticas equitativas de salarios entre ambos sexos por un trabajo de igual valor a través de establecer estímulos y certificados de igualdad que se concederán a las empresas que hayan impulsado y aplicado este tipo de programas en la materia.

Pretendemos brindar certeza de que las mujeres tendrán la misma remuneración salarial, al momento de realizar un trabajo igual que el de los hombres, y no por el simple hecho de ser mujer, se les otorgue un salario menor.

Violación equiparable. Es evidente que las mujeres de nuestro país son víctimas de violencia sexual, cada vez son más alarmantes las cifras emitidas por diferentes organizaciones, por ejemplo, a escala mundial, el 19%, o lo que es igual 1 de cada 5 mujeres han experimentado violencia física o sexual a manos de su pareja íntima en los últimos 12 meses. Peor aún, en México, 66% de las mujeres han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física o sexual a lo largo de su vida.

Es por eso, que la Bancada Ciudadana se da a la tarea de legislar en beneficio de los ciudadanos, por lo que se propuso homologar los criterios de nuestro código penal y el código federal, ya que el de nuestro estado contaba con sanciones menos estrictas en comparación con el código federal, es decir, se incrementaron las sanciones para quien cometa este delito. Así mismo, se propuso que el delito de violación sea perseguido por denuncia ciudadana, a fin de que las mujeres tengan una certeza jurídica y protección de la justicia.

Violencia laboral. Algunos de los principales problemas que enfrentan las mujeres al momento de solicitar un empleo o al incorporarse a un trabajo son: la violación a sus derechos por su condición de género, doble jornada sin pago salarial, el acoso sexual, la exigencia de requisitos sobre el estado civil, maternidad, esterilización quirúrgica, edad, apariencia física realización de pruebas de embarazo o de virus de inmunodeficiencia humana VIH/SIDA, por mencionar algunos.

La iniciativa en comento tiene como objeto promover y erradicar por completo la práctica que ciertas empresas implementan, como la de exigir a sus trabajadoras pruebas de embarazo como condición para el ingreso o para la permanencia en el empleo, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia previsto en la ley. Dicha conducta debe ser catalogada como una modalidad de violencia laboral.

Parto humanizado y violencia obstétrica. Iniciativa a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, regulando el concepto de Parto humanizado y Violencia Obstétrica. La violencia obstétrica se genera en los servicios de salud públicos y privados y es producto de un entramado multifactorial en donde confluyen la violencia institucional y la violencia de género.

Feminicidio delito grave. El delito de feminicidio no estaba catalogado como delito grave, por lo que era necesario legislarlo, puesto que el nuevo sistema de justicia penal tiene como premisa que un imputado debe permanecer en prisión solamente en los casos que exista plena justificación para ello, atendiendo a la gravedad de la conducta cometida, y que ello resulte indispensable para garantizar la comparecencia en juicio.

Paridad en gabinetes. Reforma por adición de la fracción III del artículo 85 de la Constitución del Estado de NL; artículo 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de NL y art. 35, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica de la Ley Municipal. Tiene como objeto impulsar el principio de paridad como regulador de la igualdad, no solo en la integración de las candidaturas, sino también en la conformación de los gabinetes para dar un gran paso a la verdadera representatividad de género.

Refugios para mujeres víctimas de violencia. Iniciativa de reforma a la fracción XI, adición de una fracción XXVII y la actual se reordena para ser la XXVIII del artículo 31 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Propone apoyar a las mujeres víctimas de violencia señalando expresamente la obligación del Estado y los Municipios de impulsar y apoyar la creación, operación o el fortalecimiento de refugios para las víctimas, así como la de adoptar las medidas presupuestales y administrativas correspondientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones consagradas en este artículo.

Corresponsabilidad en el hogar y la familia. Iniciativa de reforma a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Nuevo León así como al Código Civil del Estado. Se propuso un marco legal integral en materia de corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el hogar y la familia que incluye el reconocimiento de la doble jornada de la mujer como un tipo de violencia de género y la eliminación de estereotipos de género entre hombres y mujeres, de conformidad con lo siguiente:

- Se reforma la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León en materia de 1) campañas permanentes de concientización que esté libre de estereotipos establecidos en función del sexo de las personas, lo cual lo señala la Plataforma de Acción de Beijing en relación con fomentar en los medios de comunicación una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer; 2) lineamientos que debe considerar la Política Estatal que desarrolle el Ejecutivo del Estado para establecer medidas que aseguren la corresponsabilidad en el trabajo y la vida personal y familiar de las mujeres y hombres; 3) objetivos de entes

públicos para la igualdad en el acceso a los derechos sociales y su pleno disfrute relacionados con la modificación de patrones socioculturales de conducta para eliminar prejuicios y prácticas basadas en funciones estereotipadas de hombres y mujeres; 4) acciones de las autoridades para la eliminación de estereotipos; 5) adición de un concepto de corresponsabilidad de forma estandarizada y coherente desde su objetivo, concepto y especificaciones y 6) Sanción a los medios de comunicación e instituciones públicas y privadas que transmitan imágenes estereotipadas de hombres y mujeres y utilicen lenguaje sexista, la cual es de una multa económica de 10 hasta 100 veces el salario y pena privativa de libertad de 6 meses a dos años de prisión.

- Se promueve además el empoderamiento de las mujeres a la par de los hombres para participar y conectar con la familia, lo cual son elementos que hacen falta establecer en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Nuevo León.
- Se propone reformar el Código Civil del Estado a fin de que no sean solo las mujeres quienes tengan un derecho preferente sobre los productos o bienes del cónyuge. Se proponer modificar el artículo 165 de dicho código y derogar el artículo 166, con el objeto de que ambos por igual puedan gozar del derecho sobre lo que produce el cónyuge. Esto con el objeto de contar con normas libres de estereotipos.
- Se propone reformar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Nuevo León, para incluir el tipo de Violencia por Doble Jornada. Esta violencia significa segregar o discriminar a la mujer al cuidado de los hijos y tareas domésticas, además de realizar trabajo remunerado a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, que transmiten y reproducen dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Permisos igualitarios de maternidad y paternidad remunerada. Se presentaron dos iniciativas de reforma a la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León y a la Ley Federal del Trabajo, a fin de homologar el periodo por licencia de paternidad y maternidad, es decir, que tanto padres como madres tengan el mismo periodo (90 días) para el cuidado de sus hijos con goce de sueldo íntegro durante sus primeras semanas de vida y en el caso de adopción de un infante. Actualmente el permiso por paternidad en el Estado y a nivel Federal, sólo es de 5 días y de las mujeres, 90 días.

Horarios flexibles de trabajo en beneficio de la primera infancia. Se propusieron reformas a la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León y a la Ley Federal del Trabajo, a fin de que padres y madres trabajadores con hijos menores de 6 años puedan contar con horarios flexibles en jornadas laborales diurnas a fin de que pasen más tiempo con sus hijos y al mismo tiempo, se promueva la corresponsabilidad entre hombres y mujeres para que participen por igual en la vida familiar y laboral, ampliando y dando continuidad, de este modo, a nuestras acciones legislativas en materia de corresponsabilidad. Lo anterior, considerando que en el 1er Ejercicio de Participación Ciudadana por la Primera Infancia se indica que las principales necesidades y causas de felicidad de niñas y niños menores de 6 años es pasar más tiempo con su familia y como causas de tristeza no estar con sus padres porque éstos deben de trabajar.

Paridad en todo. Iniciativa de reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. Se propone una reforma constitucional integral que integra el principio de paridad en la designación de todos los cargos de elección popular; en el nombramiento de cualquier empleo o comisión en el servicio público, teniendo las calidades que establezca la ley; en el Tribunal Electoral y demás organismos autónomos. Se establece la obligación de regular y garantizar la paridad de género en la Ley Electoral del Estado.

Permiso por Paternidad o Adopción para Congresistas. Iniciativa de reforma al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León con el propósito de salvaguardar parte de los derechos laborales que tanto las mujeres como los hombres, pero sobre todo las familias, deben tener. Se propuso establecer que cuando un Diputado integrante de cualquier comisión ordinaria, especial o de cualquier tipo se encuentre sesionando, y que no pueda asistir por razón de atender el nacimiento o adopción, seguimiento o cualquier actividad natural que requiera la presencia del padre, será justificada, por lo que no se descontará sus percepciones salariales a inasistencia. Actualmente, solamente se establece que el permiso se da por gestación, maternidad pero no se incluye la figura de paternidad; por lo que, buscando la igualdad de derechos de hombres y mujeres en la vida familiar la cual conduzcan hacia la corresponsabilidad en el hogar y la familia, es que se realizó esta propuesta.

Objetivo 6.

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Sistemas de Captación de las Aguas Pluviales. Iniciativa de reforma a los artículos 23 y 43 de la Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León, y del artículo 166 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León. Se propone que las autoridades estatales y municipales establezcan un sistema eficiente para la captación de las aguas pluviales que permitan su reutilización para uso sanitario, riego, mantenimiento de áreas verdes o en su caso, permeo hacia los mantos acuíferos del subsuelo.

Aprovechamiento de aguas pluviales. Iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León en materia de captación y aprovechamiento sustentable del agua de lluvia, así como de reutilización de aguas grises. Pretende impulsar el manejo integral de las aguas pluviales, a través de la captación, almacenamiento, absorción, aprovechamiento sustentable y uso eficiente de las aguas pluviales en las vías públicas y en las acciones de crecimiento urbano, así como el establecimiento de manera obligatoria de la reutilización de las aguas grises en los distintos fraccionamientos para el riego, limpieza y mantenimiento de las áreas verdes.

Objetivo 8.

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Evitar las prácticas monopólicas y la libre concurrencia. Iniciativa por modificación de las fracciones X y XI y adición de una fracción XII al primer párrafo del artículo 7 de la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado de Nuevo León. La finalidad de la reforma es auxiliar por conducto de la Secretaría de Economía, a las empresas solicitantes de apoyo específicamente micro, pequeñas y medianas empresas, en la preparación y presentación de denuncias ante la autoridad investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica, por prácticas monopólicas o contrarias a la libre concurrencia y competencia económica, llevada a cabo por las grandes empresas que mediante diversas acciones inhiben la apertura y libre participación en el mercado.

Objetivo 10. **Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.**

No discriminación para acceso a prestaciones de seguridad social. Iniciativa de reforma al artículo 5 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León. Se busca cumplir el principio de no discriminación para beneficiarios de ISSSTELON, para lo cual proponemos que sea el cónyuge quien pueda tener acceso a prestaciones de seguridad social con independencia de su sexo. Actualmente solo las esposas de los trabajadores del estado tienen derechos a los beneficios en materia de seguridad social derivados del trabajo de su cónyuge.

Reparación integral del daño de víctimas del delito. Iniciativa de reforma por adición de dos párrafos al artículo 46 del título segundo, capítulo V, sección II, de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León, relativo a la reparación integral del daño Vía directa a la reparación del daño. A fin de dejar de revictimizar a las personas que han sido vulneradas en sus derechos humanos, propusimos el establecer, que cuando no cuenten con un monto de compensación fijado por alguna autoridad judicial, fiscalía u organismo defensor de derechos humanos, el que sea la propia Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas quien pueda fijar dicho monto, de forma obligatoria, a fin de que no envíen de nueva cuenta al largo camino burocrático a las ya de por sí cansadas víctimas de violaciones a derechos humanos.

Protección a migrantes. Iniciativa que crea la Ley de Atención y Protección a Migrantes del Estado de Nuevo León. Se propone que la entidad cuente con una normativa en materia de protección de migrantes, misma que garantice un trato digno y humano a todos ellos.

Derecho a la Seguridad Social de todos sin distinción de su Sexo. Reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León por encontrarla violatoria de los Derechos Humanos de Igualdad, No Discriminación, Preferencias y Expresión de Género. Se propone insertar la figura jurídica de la persona humana en lugar de la esposa o esposo y con ello brindar la cobertura más amplia a todos los Trabajadores al Servicio del Estado, incluyendo parejas conformadas por personas del mismo sexo, ya que de al restringir el acceso a los servicios de seguridad social solamente a las figuras de esposo o esposa del servidor público es arbitrario, ilegal y violatorio de Derechos Humanos y Garantías Individuales, igualdad y no discriminación, dejando de brindar cobertura de tal garantía de acceso a la

seguridad a las parejas de los servidores públicos en general, sin importar el sexo o género.

Inclusión para todos. Como parte de diversas estrategias efectivas para impulsar la plena integración e inclusión a la sociedad de las personas con la condición del espectro autista y apoyar a quienes lo padecen proponemos que se protejan sus derechos y necesidades fundamentales. Una de ellas es el trato digno que deben proporcionarles los cuerpos policiacos y de tránsito quienes desconocen si alguna persona padece TEA.

Objetivo 11.

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Extensión del plazo para adecuar los planes y programas de desarrollo urbano en sus distintos niveles conforme a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Iniciativa de reforma por modificación al artículo transitorio quinto del Decreto por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016. Se propone extender el plazo previsto actualmente, que es de dos años, para formular o adecuar los planes y programas de desarrollo urbano de los centros de población, mayores a cien mil habitantes, así como los planes nacional, estatales y metropolitanos, incluyendo todos los nuevos instrumentos de gestión a los que alude la Ley General, para quedar en un plazo de tres años, a fin de que las entidades federativas se encuentren en plena aptitud de cumplir con lo ordenado en dicha Ley, de manera armónica y sustentada, con un verdadero razonamiento exhaustivo en la materia. Al respecto, la iniciativa tiene como propósito asegurar que la planificación urbana cuente con tiempo suficiente para que se dé cumplimiento con los principios de inclusión, sostenibilidad y gestión participativa.

Extensión del plazo para adecuar los reglamentos municipales, los planes y programas de desarrollo urbano metropolitanos y municipales a las disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León. Iniciativa de reforma por modificación a los artículos tercero, cuarto, quinto y décimo transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de noviembre de 2017. Se propone aplicar una extensión a los plazos establecidos en los diversos artículos transitorios, a fin de que las autoridades de los diferentes niveles de gobierno,

se encuentren en plena aptitud de cumplir con lo ordenado de manera armónica y sustentada en un verdadero razonamiento exhaustivo en la materia, en relación a lo siguiente:

- Aplicación de la entrada en vigor del Título Noveno de la presente Ley.
- Ajuste a los reglamentos municipales a las disposiciones de esta Ley, en materia de competencia de los Municipios.
- Adecuación de los planes y programas de desarrollo urbano metropolitanos, así como de los municipales.
- Creación de los organismos metropolitanos señalados en esta Ley, por parte del Estado y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Extensión del plazo para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno deberán crear o adecuar las disposiciones legales y reglamentarias, así como los códigos penales, conforme a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Iniciativa de reforma por modificación a los artículos transitorios tercero y décimo segundo del Decreto por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016. Se propone, como complemento a una iniciativa anterior, extender el plazo previsto actualmente en la Ley General, para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno adecúen las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con los contenidos de esta Ley. De igual forma, se propone ampliar el plazo para que las legislaturas locales adecúen sus códigos penales, a efecto de que se configuren como delitos las conductas de los sujetos privados o públicos que promuevan o se beneficien con la ocupación irregular de áreas o predios de conformidad con dicha Ley General.

Protección de las Áreas Verdes. Iniciativa de reforma por modificación al artículo 210 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León. La iniciativa tiene como propósito asegurar la protección de las áreas verdes cedidas a los Municipios, derivadas de acciones de crecimiento urbano de fraccionamientos habitacionales unifamiliares y multifamiliares, para que las mismas puedan ser aprovechadas por todas las personas que habitan en el Estado y no solamente por unos pocos particulares.

Derecho a la ciudad. Iniciativa de reforma por adición de un último párrafo al artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. Se propone garantizar el derecho a la ciudad que toda persona tiene, reconociendo el derecho

fundamental que tenemos a vivir en una ciudad limpia, ordenada e incluyente, cuyo espacio público nos integre y nos permita vivir mejor en sociedad. El derecho a la ciudad se plasma como un derecho colectivo de todos los habitantes, en especial de los grupos vulnerables, que garantiza el ejercicio pleno de todos los derechos humanos, asegurando la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de los bienes públicos con la participación de la ciudadanía

Sistema Estatal de Información de Espacios Públicos. Iniciativa de reforma a diversos artículos y por adición de un Capítulo Quinto al Título Décimo Tercero de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León. Se propone la creación de un Sistema Estatal de Información de Espacios Públicos y la obligación por parte de las autoridades estatales y municipales, de elaborar y mantener actualizado un inventario de espacios públicos de los bienes inmuebles del dominio público de uso común y de los destinados a un servicio público, propiedad del Estado y de sus organismos descentralizados y fideicomisos, así como de los Municipios, como un instrumento de apoyo a las actividades de la planeación urbana integral, gestión, realización de proyectos, mantenimiento y administración de los espacios públicos. El Sistema Estatal de Información de Espacios Públicos tiene por objeto registrar, clasificar y difundir la información de los espacios públicos, la cual deberá estar disponible para su consulta permanente, tanto en físico como en digital. En este sentido, se busca garantizar el principio de política pública de “protección y progresividad del espacio público” establecido en la ley federal y estatal en la materia.

Ciudades sostenibles. Iniciativa por adición de un segundo párrafo al inciso j, de la fracción I, del Artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal para que se establezca que la planeación deberá tener como base los compromisos asumidos por el Estado Mexicano tomando en cuenta los principios de Ciudades y Comunidades Sostenibles, Acción por el Clima; y Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Objetivo 13.
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Impuestos verdes. Iniciativa con proyecto de decreto que busca adicionar la la ley de hacienda del Estado de Nuevo León capítulos en los que se establecen impuestos de remediación ambiental en la extracción de materiales no reservados a la Federación, del impuesto por emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera, del impuesto a la emisión de contaminantes al suelo, subsuelo y agua y del impuesto por disposición

final de residuos, a fin de aminorar la contaminación en el Estado de Nuevo León, así como al resarcimiento de nuestro ecosistemas

Protección al medio ambiente. Iniciativa de reforma a los artículos 29, 167, 204 y 258 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León. Se proponen 4 puntos medulares.

- Otorgar incentivo económico anual a los municipios que justifiquen una mejora en la calidad ambiental de su territorio, mediante acciones que reviertan el daño al entorno ecológico, y fomente su cuidado y restauración. (Se deberá incluir en la Ley de Ingresos de los Municipios).
- Considerar como obligatoria, tratándose de prestadores de servicio de recolección de residuos urbanos o de los lugares de destino final, la separación de residuos, cuya omisión será considerada como daño ambiental y sujeto a las sanciones correspondientes su incumplimiento.
- Obligación oficial del Estado de difundir para conocimiento público de manera diaria y a través de los medios de comunicación social, un reporte de la calidad del aire en el área metropolitana de Monterrey, así como los riesgos a la salud y recomendaciones a la sociedad para salvaguardar mediante los cuidados necesarios y tomar medidas necesarias en la práctica de deportes o actividades educativas.
- Modificar los términos de la prescripción para ejercer acciones legales contra las personas que causan contaminación, a efecto de que la reparación de daños ambientales en lugar de ser de 10 años se considere imprescriptible, y hasta la restauración total del daño causado.

Objetivo 15.

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Tipificación de delitos contra el desarrollo urbano. Iniciativa de reforma por adición del título vigésimo octavo que contiene los artículos 446 y 447 del código penal para el Estado de Nuevo León. Se establece un catálogo de Delitos en materia de desarrollo urbano, que busca sancionar aquellas conductas que contrarias a la legislación en

materia de desarrollo urbano, por el grave daño a la sociedad que pueden ocasionar, como permitir una construcción en términos contrarios al orden legal, se pueda poner en peligro vidas humanas.

Objetivo 16.

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Reversa a los Pluris. Reforma por Modificación de los Artículos 145 y 263, Fracción II de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Se propone en materia electoral que la elección de diputados por representación proporcional se base en un sistema exclusivamente de mejor perdedor, es decir, que no se elijan diputados utilizando listas de candidatos propuestas por los partidos político. Se pretende que los 16 diputados que se elijan bajo el sistema de representación proporcional se seleccionen de entre aquellos candidatos que si bien no ganaron la elección, tuvieron las mayores candidatos de votos en sus respectivos distritos. De igual manera, se busca asegurar la paridad dentro del Congreso.

Tipificación de crímenes de odio. Se propuso tipificar el crimen de odio, que se refiere a aquella agresión perpetrada en contra de una persona con motivo de su género; edad; preferencias sexuales o identidad de género; profesión o actividad laboral; forma de vestir, hablar, pensar o expresarse; creencias religiosas; discapacidad física, mental o sensorial; o con motivo de su raza, etnia o nacionalidad. Esta iniciativa fue **aprobada por el Congreso**, siendo el crimen cometido por razones de odio una agravante del delito.

Mejores prácticas parlamentarias. Se presentaron iniciativas a fin de mejorar las prácticas parlamentarias del Congreso.

1. En la primera de estas iniciativas, se propuso una Reforma por modificación a diversos artículos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León a fin de mejorar prácticas legislativas al interior del Poder Legislativo, como obligatoriedad de videogramación de las sesiones, definir qué es caso urgente para el sometimiento de discusión el mismo día en Comisión y en Pleno, así como evitar que las sesiones de comisiones se realicen de manera simultánea o al momento de las sesiones del Pleno.

2. Por otro lado, también se propuso una iniciativa con el objeto de que las iniciativas de ley presentadas por ciudadanos no caduquen y que las de los diputados caduquen en un año y no en seis meses, ya que dicho tiempo es muy corto para su estudio y dictamen.

Garantizar los derechos de los niños que se encuentran en centros de reclusión con sus madres. Debemos propiciar las condiciones para que los niños que se encuentran con sus madres en prisión y los niños dependientes de personas desaparecidas se incorporen a una vida equilibrada en lo económico y social.

No más amigos como encargados de despacho. Se presentó iniciativa de reformas a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León. Se propuso regular las ausencias de funcionarios públicos estatales y municipales cuya designación requiera nombramiento, para que el poder ejecutivo estatal y los Presidentes Municipales nombre sin demora a los integrantes de su gabinete. Se **aprobó en segunda vuelta constitucional** la reforma, por lo que el Ejecutivo del estado deberá nombrar en un periodo de 90 días naturales contados a partir de que se presente la ausencia definitiva, a quienes ocuparán los cargos de Titulares de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, así como del resto de los titulares de dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.

Comparecencia de funcionarios que no sigan recomendaciones de CEDH. Iniciativa de reforma al artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, relativo a las facultades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Se propuso la posibilidad de solicitar la comparecencia ante el Congreso del Estado de funcionarios que no sigan recomendaciones de Comisión Estatal de Derechos Humanos a solicitud de este órgano autónomo. La iniciativa fue **aprobada** en segunda vuelta constitucional y es vigente al día de hoy en el Estado.

Revocación de mandato. Iniciativa de reforma al artículo 63 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León, relativo a la revocación de mandato. En aras de proteger la voluntad popular de revocar el cargo de los funcionarios electos mediante sufragio, es que por medio de esta iniciativa pretendemos que la revocación de mandato se pueda realizar en cualquier momento, una vez haya transcurrido la mitad del mandato del cargo de gobernador, diputado o presidente municipal. De tal manera, permitiríamos un ejercicio más amplio del derecho que tienen los ciudadanos de revocar del cargo

aquellos funcionarios que no realicen un desempeño esperado, que hagan un deficiente manejo de recursos, que incurran en negligencia o actos de corrupción, o que lleven a cabo cualquier otro acto de pérdida de confianza de la ciudadanía.

Conflicto de interés legislativo y municipal. Se presentaron dos iniciativas para regular el conflicto de interés dentro del Congreso y los Ayuntamientos.

- Iniciativa de reforma a los artículos 45, 126 y 142 del Reglamento para el gobierno interior del Congreso del Estado de Nuevo León. Se propone modificar los artículos 45, 126 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León a fin de robustecer nuestro marco legal de prevención de actos de corrupción por parte de los integrantes del Poder Legislativo. Esto se hace poniendo especial énfasis en el desarrollo de nuestro proceso legislativo, para que durante el mismo, y de manera expresa, se haga un recordatorio de la obligación de excusarnos de resolver aquellos asuntos en los que el interés público puede verse afectado por nuestro interés personal.
- En congruencia con lo anterior, propusimos una reforma al artículo 53 bis de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León a fin de dentro de los procesos deliberativos de los ayuntamientos se les exhorta de excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

Periodistas y defensores de derechos humanos. Iniciativa que crea la Ley para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de DH de Nuevo León. Se propone un marco legal para la atención a la problemática resultante de la violencia de la que son víctimas las personas que se dedican al periodismo y a la defensa de los derechos humanos, al ser la primera de las actividades la que se encarga de investigar y llevar la información libre a la población, y la segunda quien se dedica a proveer de representación y defensa a violaciones de derechos humanos, labor fundamental para el desarrollo democrático de la sociedad.

Sin cuotas, ni cuates. Se proponen lineamientos y requisitos para los procesos de selección y designación llevados a cabo por el Congreso. Ante la opacidad de los nombramientos efectuados por el Poder Legislativo, los cuales han sido criticados por basarse en cuotas de poder, compadrazgo y nepotismo, se propuso que los procesos de selección y designaciones públicas deben regirse por los principios de transparencia, máxima publicidad, independencia, participación ciudadana y paridad. Se establecen requisitos de publicidad y elementos mínimos de las convocatorias expedidas por el Congreso, así como la inclusión de la sociedad civil en el proceso de selección. Particularmente, se busca que las selecciones efectuadas por el Congreso se basen en elementos técnicos, estableciendo una metodología para la realización de dichos procesos, así como la fijación de criterios de selección dados a conocer junto con la convocatoria. Preferentemente se procurará la realización de evaluaciones o exámenes de conocimientos a los aspirantes.

Elección directa de regidores. Iniciativa por el que se derogan, adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, en materia de elección directa de regidores. A fin de mejorar el método de elección de quienes participarán como candidatos a integrar los Ayuntamientos, se propone la utilización de la elección de regidores a través de un distrito municipal, apartándonos de la elección vía planilla cerrada. La elección de regidores vía directa crearía un contrapeso en la toma de decisiones al interior de los Ayuntamientos, pues se tendría una representación más plural que permitiría prevenir la opacidad en la toma de decisiones, la ineficacia y la inefficiencia. En efecto, el poder concentrado en unos pocos es una vía rápida para los excesos políticos y la corrupción, por lo que una pluralidad en la composición de los Ayuntamientos generaría más vigilancia en la toma de decisiones, siendo un real contrapeso para las políticas públicas que nos impactan a todos.

Parlamento Abierto. A fin de mejorar nuestra calificación en materia de Gobierno Abierto y cumplir cabalmente con los objetivos asumidos por este Congreso en el Convenio Suscrito con Alianza para el Parlamento Abierto y su respectivo plan de Acción, presentamos cuatro iniciativas para contar con un Poder Legislativo que realmente abra sus puertas a la sociedad:

- 1. Información Parlamentaria.** Se proponen modificaciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, a fin de adicionar a las obligaciones en materia de transparencia de este Poder Legislativo la publicación de puntos de acuerdo aprobados por el Congreso, las

respuestas a los exhortos emitidos, vetos del gobernador, videogramaciones de las sesiones de comisiones y comités, así como un listado de todos los documentos que recibe el Congreso.

2. Cuentas Claras. En cuanto a la información presupuestaria que publica el Congreso se proponen reformas a fin de transparentar el presupuesto aprobado y ejercido para la función legislativa, así como para que el desglosar en el informe trimestral y el informe de la cuenta pública anual, el Presupuesto aprobado y ejercido de los órganos legislativos, de soporte técnico y de apoyo, así como de los grupos legislativos y diputados.

3. Participación Ciudadana. Se realiza una reforma integral a la normativa del Congreso en materia de participación ciudadana. Se propone contar con un área de soporte técnico del Congreso expresamente facultada para monitorear y proponer recomendaciones en materia de parlamento abierto; dotar a los presidentes de las Comisiones de facultades en materia de participación ciudadana; incluir la participación ciudadana como elemento de los dictámenes; difundir las acciones en materia de participación Ciudadana por la Dirección de Comunicación Social y contar con un Consejo ciudadano de parlamento abierto.

4. Datos Abiertos. Se propone que el Congreso del Estado en su carácter de Sujeto Obligado ante la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, publique toda su información disponible en su sitio web en formato de Datos Abiertos, así como la elaboración de un plan de acción para que toda la información que ya está publicada en el sitio web sea modificada al formato de Datos Abiertos.

Asociaciones público Privadas. Iniciativa de reforma por la que se modifica el artículo 60 último párrafo de la Ley de Asociaciones Públicos Privadas para el Estado de Nuevo León. Proponemos que nuestra Ley de Asociaciones Público-Privadas se actualice conforme a la legislación federal restringiendo la adjudicación directa de propuestas no solicitadas. Lo anterior, a fin de garantizar mayor competencia, publicidad y transparencia en las adjudicaciones de proyectos de APPs, privilegiando la realización de concursos para la asignación de estos proyectos que representan una importante inversión del erario público.

Cambio de Apellidos. Iniciativa de Reforma por modificación de la fracción I del artículo 25 Bis VII del Código Civil para el Estado de Nuevo León. Propone que en la legislación

del Estado de Nuevo León, en su artículo 25 Bis VII, fracción I, del Código Civil, se considera de manera expresa la posibilidad del cambio de apellidos, en el caso de que la persona hubiere sido conocida en su vida social o jurídica con diferente apellido.

Contraloría Ciudadana y Representación de Cámaras Obligatoria en Obras Públicas. Iniciativa de reforma a la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León a efecto de obligar legalmente que se invite a representantes de las Cámaras y Colegios de Profesionales que correspondan, o bien, designar a éstas un contralor ciudadano, según la naturaleza de la obra, al acto de presentación y apertura de proposiciones en materia de licitación de obras públicas así como que también dichos representantes, asociaciones y ciudadanos reconocidos por la comunidad participen en el Comité para verificar los procedimientos de licitación y adjudicación. Lo anterior permite minar la corrupción y aumentar la transparencia, siendo los propios ciudadanos los controlares de las obras públicas.

Pacto fiscal. Se propone reformar la Constitución Política del Estado de Nuevo León, a fin de determinar que el Estado pueda celebrar Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal con la Federación, equitativos y proporcionales con la recaudación fiscal federal que se genere en el Estado por concepto de impuestos y derechos; y para lograr que la redistribución al estado no sea bajo ninguna circunstancia menor del cincuenta por ciento de la recaudación fiscal federal que se genere en Nuevo León.

Defender el derecho de petición ciudadana. Iniciativa que busca salvaguardar el derecho de petición tutelado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de forma que las Iniciativas presentadas ante el Congreso no caduquen, puesto que actualmente con el transcurso de 6 meses, sin más trámite por parte de la Oficialía Mayor pasarán a caducarse, dejándose de tomar en cuenta.

Procedimientos administrativos seguidos ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León. Se propuso modificar la Ley de Justicia Administrativa del Estado y municipios de Nuevo León con el fin de homologar la Ley local con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, creando una Sección Especializada de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, como Sala de Segunda Instancia en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa.

Iniciativa Anti impunidad-delito imprescriptible. Iniciativa de reforma por modificación al artículo 140 y por derogación de la fracción II del artículo 43; y artículos 122 al 139 del código penal del Estado de Nuevo León, a fin de adicionar un marco legal que garantice no se vulneren los derechos de las víctimas de delito en la entidad, como lo son la investigación de los delitos, sujeción a proceso y sentencia de los responsables de haber cometido un hecho que la ley califique como delito en la entidad, eliminando la figura jurídica de la prescripción del Código Penal vigente en la entidad. Con ello, se elimina la impunidad con la que se protegen y favorecen las personas que cometen delitos, cuando por el solo paso del tiempo la acción persecutoria del Estado y su consecuente sanción queda nulificada, siendo intocables y evadiendo la acción de la justicia y el castigo correspondiente, no obstante de haber incurrido en un flagelo a la sociedad.

Iniciativa de despenalización de la responsabilidad médica. Iniciativa de reforma por adición al Capítulo I del Título Noveno denominado Responsabilidad Médica, Técnica y Administrativa, adicionando los artículos 228 BIS, 228 BIS I, 228 BIS II y 228 BIS III del Código Penal del Estado de Nuevo León. Se propone una reforma que implica que los profesionales de la salud no sean perseguidos penalmente cuando por motivos de su ejercicio dañen a quien esté bajo su cuidado, siempre y cuando esto no haya ocurrido de manera dolosa, es decir, que si el profesional de la salud ocasionó algún daño a la persona que estaba atendiendo pero este no fue cometido con la intención de dañarlo, sea la vía civil a la que se acuda para la debida reparación del daño y, en su caso, alguna sanción administrativa por parte de los cuerpos colegiados de la medicina, pero evitando que sean privados de la libertad por ese hecho, dejando solo dicha medida punitiva a quienes con la intención incurran en tal supuesto. Con ello se salvaguarda al profesional de la salud, evitando que sufra privación de la libertad por cuestiones no imputables a su ejercicio de labores, castigando con pena privativa en sus casos solos aquellos que lo hagan de manera intencionada.

5.2. Puntos de Acuerdo

Mediante puntos de acuerdo el Congreso dicta resolución sobre un asunto concreto y específico, distinto a la aprobación de normas de carácter general. Cuando los puntos de acuerdo son solicitudes dirigidas a autoridades adquieren la denominación particular de exhortos. La Bancada Ciudadana hizo llamados a diversas autoridades respecto de asuntos en los que observamos problemáticas a nivel estatal o municipal, que consideramos requerían una urgente atención por parte de las mismas en su marco competencial. A continuación se resumen los puntos de acuerdo presentados por la Bancada.

	Carácter	Nombre	Líder	Sentido de votación	Estatus de respuesta
1	<i>Exhorto</i>	Exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a fin de que verifique la existencia de la previa emisión del manifiesto de impacto ambiental en el proyecto urbanístico “Fraccionamiento Paseo del Vergel, Tercera Etapa”, ubicado en la zona de la Carretera Nacional. - A la Comisión Nacional del Agua, a través del Organismo de Cuenca Río Bravo, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones verifique si el proyecto urbanístico “Fraccionamiento Paseo del Vergel, Tercera Etapa”. - Al Presidente Municipal de Monterrey, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones verifique que los permisos de uso de suelo y las licencias de construcción otorgados al	Karina Barrón Perales	Aprobado en Pleno	<i>Pendiente de respuesta por parte de 37 autoridades</i>

		Fraccionamiento Paseo del Vergel, Tercera Etapa			
2	<i>Exhorto</i>	Exhorto a las diputadas y diputados que integran esta septuagésima quinta legislatura del honorable congreso del estado de nuevo león, para que como primera acción de este congreso, una vez que se integren las comisiones de desarrollo urbano y desarrollo metropolitano, se avoquen a legislar de manera urgente sobre la creación de un organismo de planeación urbana de la zona metropolitana que atienda con prioridad el tema del agua potable, saneamiento y manejo integral de aguas pluviales, así como la gestión integral del agua y recursos hidráulicos, entre otro temas, de interés metropolitano.	Mariela Saldívar Villalobos	Aprobado en Pleno	<i>Pendiente</i>
3	<i>Exhorto</i>	L a LXXV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, exhorte de manera respetuosa al Titular de ejecutivo del estado de nuevo león, por conducto de la secretaría de desarrollo sustentable, a fin que se tome en la cuenta a los presidentes municipales entrantes para la firma del convenio de coordinación entre el ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos	Luis Donaldo Colosio Riojas	Aprobado en Pleno	<i>Finalizado</i>

		interesados en participar en la conformación de zona metropolitana, ya que los actos futuros derivados de dicho convenio recaerán directamente en la administración municipal entrante y no en la administración saliente. así mismo, que se elabore el programa de ordenación de zona metropolitana, mejor conocido como programa de desarrollo metropolitano 2018-2040			
4	<i>Exhorto</i>	Se acuerda abrir un espacio Solemne a fin de rendir un reconocimiento a Lorenzo de Monteclaro y de manera póstuma a Los Alegres de Terán por su gran trayectoria artística en la interpretación de la Música Regional Norteña en el País. Esto, el Día 16 de Noviembre, dentro del marco del “Día de la Música Norteña”.	Horacio Tijerina Hernández	Aprobado en Pleno	<i>Finalizado</i>

5	<i>Exhorto</i>	<p>Exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado de Nuevo León, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, a fin de que se tome en cuenta a los Presidentes Municipales entrantes para la firma del Convenio de Coordinación entre el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos interesados en participar en la conformación de Zona Metropolitana, ya que los actos futuros derivados de dicho convenio recaerán directamente en la administración municipal entrante y no en la administración saliente.</p> <p>Exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado de Nuevo León, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, a fin de que se elabore el Programa de ordenación de zona metropolitana, mejor conocido como Plan de Desarrollo Metropolitano 2018-2040, siguiendo cabalmente los procedimientos y etapas establecidos expresamente en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.</p>	Mariela Saldívar Villalobos	Aprobado en Pleno	<i>Finalizado</i>
---	----------------	---	-----------------------------	-------------------	-------------------

6	<i>Exhorto</i>	Exhorto al Gobernador del Estado, a fin de que en la planeación y programación del presupuesto de los Centros de Reinserción Social de Nuevo León, consideren la atención y salvaguarda de los derechos de los niños que son hijos de madres que se encuentran en reclusión.	Karina Barrón Perales	Aprobado en Pleno	<i>Pendiente</i>
7	<i>Exhorto</i>	Exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado para que explique las razones del retraso de la aplicación del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública, así como una descripción de los proyectos de prevención social del delito que busca financiar con este fondo en el 2018, detallado los municipios y las colonias.	Mariela Saldívar Villalobos	Aprobado en Pleno	<i>Finalizado</i>
8	<i>Exhorto</i>	Exhorto al titular del poder ejecutivo Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, a fin de turnar el proyecto de iniciativa de ley que crea el Consejo estatal para prevenir y eliminar la discriminación y su consejo consultivo respectivo, e informe sobre las razones por las que no ha dado cabal cumplimiento al contenido de los artículos transitorios segundo, cuarto, quinto y séptimo de la Ley para Prevenir y	Luis Donaldo Colosio Riojas	Aprobado en Pleno	<i>Pendiente</i>

		Eliminar la Discriminación en el estado de Nuevo León.			
9	<i>Exhorto</i>	Exhorto dirigido al Gobernador del Estado para someter a la aprobación del Congreso, la propuesta sobre el cargo del Órgano Interno de control Estatal y expida el nombramiento correspondiente.	Horacio Tijerina Hernández	Aprobado en Pleno	<i>Pendiente</i>
10	<i>Exhorto</i>	Exhorto al consejo interinstitucional para la prevención al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública, en coordinación con los 51 municipios para que establezcan campañas de prevención en materia de trata de personas	Karina Barrón Perales	Aprobado en Pleno	<i>Pendiente</i>
11	<i>Exhorto</i>	Exhorto en el que se solicita que la Auditoría Superior del Estado realice la fiscalización correspondiente al Gobierno Municipal de Monterrey, y ante la situación excepcional de los hechos ocurridos el 11 de octubre, en la colonia Espacios Cumbres, cuya construcción motivo de los hechos mencionados contaba con los números de expediente D-640/17 y L377/2017 y exhorta al Alcalde de Monterrey Adrián de la Garza Santos a la Fiscalía General y a la	Mariela Saldívar Villalobos	Aprobado en Pleno	<i>Pendiente</i>

		Fiscalía Anticorrupción para su conocimiento.			
12	<i>Exhorto</i>	Exhorto a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a fin de que dicte las instrucciones que procedan con el objeto de que en las escuelas primarias y secundarias públicas y particulares se establezcan medidas concretas de protección que deben estar orientadas a identificar, prevenir, tratar, reaccionar y sancionar los malos tratos que puede sufrir un niño, niña o adolescente, adopten medidas y acciones afirmativas orientadas a garantizar a niñas, niños y adolescentes la igualdad sustantiva de oportunidades y el derecho a la no discriminación.	Karina Barrón Perales	Aprobado en Pleno	<i>Finalizado</i>
13	<i>Exhorto</i>	Exhorto al Secretario de Desarrollo Agropecuario para que en coordinación con las delegaciones federales y los comités de sanidad vegetal correspondientes, asegure la protección de la citricultura en Nuevo León, auxiliando la inviolabilidad de nuestras	Horacio Tijerina Hernández	Aprobado en Pleno	<i>Finalizado</i>

		barreras fitosanitarias, también se le exhorta para que no desatienda la modernización de los canales de riego de la región citrícola			
14	<i>Exhorto</i>	Exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León y al Secretario de Seguridad Pública del Estado, a fin de que sirvan, dentro del ámbito de su competencia dejar sin efecto la declaratoria en la cual el estado asume el control de la policía del municipio de Monterrey, y que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el día viernes 2 de noviembre de 2018.	Horacio Tijerina Hernández	Aprobado en Pleno	<i>Finalizado</i>
15	<i>Exhorto</i>	Exhorto al titular del poder ejecutivo Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, a fin de turnar el proyecto de iniciativa de ley que crea el Consejo estatal para prevenir y eliminar la discriminación y su consejo consultivo respectivo, e informe sobre las razones por las que no ha dado cabal cumplimiento al contenido de los artículos transitorios segundo, cuarto, quinto y séptimo de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación	Luis Donaldo Colosio Riojas	Aprobado en Pleno	<i>Pendiente</i>

		en el estado de Nuevo León.			
16	<i>Exhorto</i>	Exhorto al Gobierno del Estado, a fin de que analice la posibilidad de asignar un mayor número de elementos de fuerza civil en las líneas del metro, se exhorta al Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey a fin de garantizar el acceso de mujeres y niñas a un transporte seguro, se exhorta al Instituto Estatal de las Mujeres, que analice la posibilidad de instalar módulos de atención y orientación en algunas estaciones del metro	Karina Barrón Perales	Aprobado en Pleno	<i>Finalizado</i>
17	<i>Exhorto</i>	Exhorto para que se apruebe la página electrónica del Congreso 0 tolerancia de violencia contra las mujeres durante lo que resta del mes de noviembre	Karina Barrón Perales	Aprobado en Pleno	<i>Pendiente</i>
18	<i>Exhorto</i>	Exhorto al C. Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al C. Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, ambos del estado de Nuevo León (privación de la libertad a activistas)	Luis Donaldo Colosio Riojas	Aprobado en Pleno	<i>Pendiente</i>
19	<i>Exhorto</i>	Posicionamiento en contra del cierre de los Institutos de la Mujer y de la Juventud en Cadereyta y Apodaca - Para responder cómo es que fueron utilizados los recursos y qué factores	Karina Barrón Perales	Aprobado en Pleno	<i>Pendiente</i>

		los llevaron a tomar esa decisión. Posicionamiento fue transformado en exhorto.			
20	<i>Exhorto</i>	Exhorto al Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, a fin que nos informe las colonias o fraccionamientos que fueron beneficiadas con los contratos en materia de infraestructura de alumbrado público celebrados durante los años 2016 y 2017, que impactaban a 30 mil y 15,400 luminarias, respectivamente, de igual forma, se solicita nos informe sobre qué colonias o fraccionamientos serían beneficiados por virtud del nuevo contrato que se tiene planeado celebrar para la renovación de luminarias en su municipio, así como las condiciones particulares del mismo.	Mariela Saldívar Villalobos	Aprobado en Pleno	<i>Pendiente</i>
21	<i>Exhorto</i>	Exhorto a la Auditoría Superior del Estado realice la fiscalización correspondiente a los contratos celebrados en materia de alumbrado público a los 51 municipios del estado de Nuevo León en razón de que se cree un rubro en las siguientes Cuentas Públicas el cual identifique la exhaustiva	Mariela Saldívar Villalobos	Aprobado en Pleno	<i>Pendiente</i>

		revisión de todos los contratos vigentes en materia de alumbrado público al día de la auditoría. A fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, revise el proceso y cumplimiento con la ley, de la autoridad municipal. Y determine si hay alguna responsabilidad administrativa o judicial de algún funcionario público de esos procesos.			
22	<i>Exhorto</i>	Exhorto pedreras y solicitar la remoción del Secretario de Desarrollo Urbano	Karina Barrón Perales	Aprobado en Pleno	<i>Finalizado</i>
23	<i>Exhorto</i>	Exhorto a la Consejería Jurídica, así como se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a fin de que se analice la conveniencia de publicar lo antes posible el decreto por el que se declara formalmente área natural protegida, con el carácter de Santuario la Cueva de la Boca ubicada en el municipio de Santiago, NL	Karina Barrón Perales	Aprobado en Pleno	<i>Pendiente</i>
24	<i>Exhorto</i>	Exhorto a la Comisión de Puntos Constitucionales para que, en breve término, someta a consideración de la Legislatura, la reforma constitucional relativa a la revocación de mandato. De igual manera, exhorta a la Comisión de Anticorrupción a emitir la	Horacio Tijerina Hernández	Aprobado en Pleno	<i>Pendiente</i>

		resolución respecto al expediente 11841/LXXIV, relativo al procedimiento sancionador de servidores públicos, derivado del expediente SER-PSC-153/2019, que se tramitó ante la Sala Regional especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación			
25	<i>Exhorto</i>	Exhorto al titular de la Dirección General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, IPD haga llegar de manera física o electrónica el expediente administrativo relacionado con el embargo de la cartera de créditos realizados en el presente años	Horacio Tijerina Hernández	Aprobado en Pleno	<i>Finalizado</i>
26	<i>Exhorto</i>	Exhorto para que se apruebe solicitar al auditor general del estado por conducto de la comisión de vigilancia de este congreso, incluir dentro del programa anual de auditoría 2019 a los municipios que forman parte de la zona metropolitana de monterrey y los municipios de ultra crecimiento de conformidad con la ley de coordinación hacendaria del estado de nuevo león, para la realización de las auditorías en desarrollo urbano.	Mariela Saldívar Villalobos	Aprobado en Pleno	<i>Pendiente</i>

27	<i>Exhorto</i>	Exhorto al ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, así como, al delegado de la comisión nacional del agua en nuevo león, a fin de que realicen las gestiones administrativas y jurídicas necesarias con base en sus competencias, con el objeto de que se le permita al club deportivo pumas A.C. en los términos que se establecieron en el contrato de comodato celebrado con el referido municipio, hacer uso de los 17 mil metros cuadrados en las condiciones que fueron pactadas.	Horacio Tijerina Hernández	Aprobado en Pleno	<i>Pendiente</i>
28	<i>Exhorto</i>	Exhorto al gobernador del estado de Nuevo León a fin de que instruya al comisario general de la Agencia de Administración Penitenciaria y al director de reinserción social, para que informen a esta soberanía el número de niñas y niños que viven con su madre dentro del centro penitenciario, edad y servicios a los que tienen acceso. Así mismo, exhorta al gobernador del Estado, a fin de que instruya al comisario general de la Agencia de Administración Penitenciaria y al director	Karina Barrón Perales	Aprobado en Pleno	<i>Finalizado</i>

		de reinserción social, a fin de que informen a esta soberanía si el centro de reinserción social femenil de Nuevo León cuenta con protocolos de atención a las niñas y niños, hijos de madres que se encuentran en reclusión con la finalidad de que se garantice atención médica preventiva, curativa y psicológica, y del mismo modo consideren acciones para garantizar sus derechos a la educación y alimentación			
29	<i>Exhorto</i>	Exhorto a la Secretaría de Bienestar para que realice un análisis de las niñas, niños, así como padres y madres trabajadores que han sido afectados con la modificación del programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras e instruya la realización de un diagnóstico preciso de los beneficiarios de este programa; así mismo se exhorto al gobernador constitucional del Estado de Nuevo León y a los 51 municipios para que analicen la posibilidad de otorgar los apoyos necesarios a las estancias infantiles de nuestra entidad	Karina Barrón Perales	Aprobado en Comisión	<i>Pendiente</i>

30	<i>Punto de acuerdo</i>	Para que se apruebe realizar el 3 de abril, el coloquio "la agenda 2030: retos para su consecución desde el legislativo"	Karina Barrón Perales	Aprobado en Pleno	<i>Finalizado</i>
31	<i>Punto de acuerdo</i>	Acuerdo para que se realice la mesa de trabajo "Áreas de cesión municipal"	Mariela Saldívar Villalobos	Aprobado en Pleno	<i>Finalizado</i>
32	<i>Punto de acuerdo</i>	Punto de acuerdo para que se apruebe emitir una convocatoria a efecto de invitar a participar a los arquitectos, diseñadores, artistas y/o escultores que laboren en nuestro estado, para que diseñen un "memorial a los trabajadores de la compañía fundidora de fierro y acero de monterrey que fallecieron el 20 de noviembre de 1971" y una vez concluido el periodo de la convocatoria, esta soberanía a través de la presidencia del congreso del estado, remitirá las propuestas al consejo de fundidora, para que elijan el mejor diseño y procedan a la construcción del memorial.	Luis Donaldo Colosio Riojas	Aprobado en Pleno	<i>Finalizado</i>

5.3. Trabajo en Comisiones

5.3.1. Comisiones que preside la Bancada.

Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos

En síntesis se ha trabajado durante todo este primer año legislativo a fin de crear una comisión digna de un Estado como Nuevo León, una comisión que cumpla con los lineamientos establecidos en materia de Derechos Humanos, acorde a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad que los revisten.

El día 11 de septiembre del año 2018 se instaló formalmente la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Dip. Luis Donaldo Colosio Riojas
VICEPRESIDENTE	Dip. Alejandra Lara Maiz
SECRETARIO	Dip. Tabita Ortíz Hernández
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López
VOCAL	Dip. Claudia Tapia Castelo
VOCAL	Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez
VOCAL	Dip. Luis Armando Torres Hernández
VOCAL	Dip. Alejandra García Ortíz
VOCAL	Dip. Mercedes Catalina García Mancillas
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores

Se recibieron un total de 9 asuntos rezagados pendientes por dictaminar, entre los que se encontraron iniciativas de reforma de ley y solicitudes de exhortos.

Durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, se realizaron las siguientes sesiones de trabajo:

No. de Sesión	Fecha	Asuntos analizados
1	11 de septiembre del 2018	Instalación de la Comisión
2	09 de octubre del 2018	Expedientes Legislativos: 1. 10633/LXXIV 2. 11641/LXXIV 3. 11819/LXXIV.
3	06 de noviembre del 2018	Expedientes Legislativos: - 10633/LXXIV
4	04 de diciembre del 2018	Expedientes Legislativos: - 11906/LXXV - 11913/LXXV - 11912/LXXV

Durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, se realizaron las siguientes sesiones de trabajo:

No. de Sesión	Fecha	Asuntos analizados
4	12 de febrero del 2019	Expedientes Legislativos: - 12272/LXXV - 12033/LXXV - 12375/LXXV - 12246/LXXV - 10633/LXXV - 12350/LXXV
5	19 de febrero del 2019	Expedientes Legislativos: - 11919/LXXV - 12403/LXXV - 12408/LXXV
6	30 de abril del 2019	Expedientes Legislativos: - 12937/LXXV - 12546/LXXV - 12447/LXXV

7	14 de mayo del 2019	Expedientes Legislativos: - 12322/LXXV - 12350/LXXV - 12626/LXXV - 12524/LXXV
8	05 de junio del 2019	Expedientes Legislativos: - 12509/LXXV - 12531/LXXV - 12576/LXXV - 1684/LXXV
9	25 de junio del 2019	Expedientes Legislativos: - 12357/LXXV - 12531/LXXV - 12713/LXXV

Actualmente la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos cuenta con 18 expedientes administrativos pendientes para dictaminar.

Asuntos más importantes dictaminados

Los expedientes más importantes que se aprobaron en la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos fueron los siguientes:

Expediente 12033/LXXV

Se reformó la fracción III del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León a fin de que la Secretaría de Desarrollo Social cuente con facultades de elaborar y evaluar las políticas públicas orientadas a promover el desarrollo integral de niños, personas migrantes, pueblos y comunidades indígenas y personas en situación de calle.

Expediente 12375/LXXV

Se reformó el artículo 2º de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con esta reforma se otorga la certeza adecuada al carácter que reviste a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos como un organismo autónomo.

Expediente 12322/LXXV

Se reformó por adición de dos párrafos, el artículo 46 de la Ley De Víctimas del Estado de Nuevo León, con lo que se faculta a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a

Víctimas para que fije el monto de reparación de daño a las víctimas de violaciones a sus derechos humanos, evitando así la revictimización de estas.

Expediente Legislativo No. 12357/LXXV

Mediante el cual se aprobó la reforma, adición y derogación diversos artículos de la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaratoria de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, a fin de acortar los tiempos procesales para que las familias de personas desaparecidas sean revictimizadas.

Expediente Legislativo No. 11912/LXXV

Se aprobó la gestión para solicitar se destine un espacio con el fin de crear, construir y dedicar un memorial a los obreros de Fundidora Monterrey muertos en la tragedia del 20 de noviembre de 1971.

Mesas de trabajo

7 y 14 de marzo del 2019

Mesas de Trabajo a fin de analizar el Expediente Legislativo núm. 12350/LXXV que contiene iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León y de la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaratoria de Ausencia por Desaparición en el Estado.

Sala Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución mexicana.
Planta baja del H. Congreso del Estado.

21 de marzo del 2019

Mesa de Trabajo de las Comisiones Unidas de Educación, Cultura y Deporte y de Desarrollo Social y Derechos Humanos, con el fin de analizar las iniciativas en materia de Primera Infancia que crean la “Ley para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia del Estado de Nuevo León” y “Ley de Educación Inicial para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia del Estado de Nuevo León”.

Sala Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución mexicana.
Planta baja del H. Congreso del Estado.

02 de abril del 2019

“Breve charla sobre la iniciativa de protección a periodistas y defensores de derechos humanos de Nuevo León”.

Sala Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución mexicana.
Planta baja del H. Congreso del Estado.

09 de mayo del 2019

Mesa de trabajo sobre la Iniciativa de protección a periodistas y defensores de derechos humanos de Nuevo León.

Vestíbulo del Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, ubicado en el 1er. Piso del Palacio Legislativo.

05 de junio del 2019

Mesa de trabajo sobre Ley de Protección a Personas Migrantes del Estado de Nuevo León.

Sala Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución mexicana.
Planta baja del H. Congreso del Estado.

Logros de la Comisión

1.-Velar por el cumplimiento de los derechos humanos en la entidad, promoviendo su respeto y elaborando reformas y leyes que cumplan de manera progresiva con los lineamientos de la materia conforme a los estándares internacionales y constitucionales de nuestro país.

2.- La Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos desde su integración de fecha 11 de septiembre de 2018, bajo la presidencia del Diputado Luis Donaldo Colosio Riojas, se ha caracterizado por atender puntualmente todas y cada una de las solicitudes de la ciudadanía de donde se desprendan peticiones de intervención por presuntas violaciones a los derechos humanos.

3.- Así mismo, se ha abocado desde el punto de vista técnico a analizar las propuestas de reformas y creaciones de leyes que han sido turnadas a dicha comisión

para emitir dictámenes que cumplan con los más altos estándares establecidos por la Organización de las Naciones Unidas y la Suprema Corte de Justicia de la Nación a fin de que el Estado de Nuevo León cuente con leyes de última generación en materia de derechos humanos.

4- Desde el punto de vista de generación de leyes las propuestas que el mismo Diputado presidente Luis Donald Colosio ha promovido en materia de igualdad laboral mediante la reforma a la ley del ISSSTELEON ha propiciado que tanto los hombres como las mujeres al acabar de dar a luz a un hijo, tengan la oportunidad de poder estar con él durante los primeros días de nacido en igualdad de términos, con lo que se genera y refuerzan los lazos y la unión familiar, pero sobre todo se atiende a las necesidades superiores del menor tal y como lo enmarca la Convención Sobre los Derechos del Niño, de la cual nuestro país es suscriptor ratificado.

De igual forma se ha presentado la primera Ley de Protección a Personas Periodistas y Defensoras de Derechos Humanos, con lo que se brinda seguridad y atención a dicho sector poblacional, evitando su revictimización. Siendo este un modelo innovador pues integra en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León las funciones de investigación, persecución y procesamiento del delito cometido contra estos y su atención social por medio del departamento de atención a víctimas, siendo a su vez el encargado de aplicar los mecanismos de protección que se prevén en la propia ley, eficientando tiempos y minimizando gastos, pero sobre todo dando ayuda inmediata y oportuna.

5.- A su vez se ha elaborado un único e integral modelo de la Ley de Protección de las Personas Migrantes del Estado de Nuevo León, con lo que se sientan las bases para tener un cuerpo normativo que atienda dicho fenómeno social y que brinde protección y certeza jurídica tanto a las personas migrantes como a los neoloneses.

Por ello la el trabajo de la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos en ésta legislatura se ha distinguido por el amplio conocimiento y dominio de la materia de los derechos humanos y la cercanía y empatía de ésta hacia la ciudadanía, logrando una labor de excelencia digna de esta era derechohumanista por la que atraviesa nuestra cultura jurídica.

Casos de éxito

1. Brindar a la Comisión de los Derechos Humanos de la denominación correcta como órgano autónomo rector y garante de estos en la entidad.
2. Primera comisión en atender a cabalidad las solicitudes ciudadanas sin darlas por atendidas y desecharlas por motivos políticos.
3. Colocar en la mesa de discusión las primeras leyes de protección a personas periodistas y defensoras de derechos humanos y migrantes, con lo que Nuevo León se coloca un paso más adelante al contar con leyes de vanguardia que propicien la hermandad, tolerancia e igualdad entre los seres humanos.
4. Es la primera Presidencia que se encuentra completamente apoyada en cada mesa de trabajo, dictamen e iniciativa analizada por la mayoría de los grupos de activistas, defensores de derechos humanos, académicos, empresarios y expertos en los diferentes temas a los que ha convocado a esos actores para nutrir por medio de la retroalimentación las propuestas que han sido llevadas a su discusión. Se ha logrado conglomerar a las personas que dedican sus vidas a hacer de nuestro Estado un mejor lugar para vivir, en donde todos los seres humanos gocemos de los mismos derechos.

Comisión Desarrollo Urbano

El día 11 de septiembre del año 2018 se instaló formalmente la Comisión de Desarrollo Urbano de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTA	Dip. Mariela Saldívar Villalobos
VICEPRESIDENTE	Dip. Juan Carlos Leal Segovia
SECRETARIO	Dip. Jesús Ángel Nava Rivera
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina
VOCAL	Dip. Zeferino Juárez Mata
VOCAL	Dip. Ivonne Bustos Paredes
VOCAL	Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez
VOCAL	Dip. Juan Carlos Ruiz García
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza
VOCAL	Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta

Se recibieron un total de 86 asuntos rezagados pendientes por dictaminar, entre los que se encuentran iniciativas de Ley, solicitudes municipales para la aprobación de ventas, donaciones, comodatos, permutes y concesiones de áreas de cesión municipal, así como gestiones o denuncias ciudadanas en temas de desarrollo urbano.

Durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, se realizaron las siguientes sesiones de trabajo:

No. de Sesión	Fecha	Asuntos analizados
1	11 de septiembre del 2018	Instalación de la Comisión
2	08 de octubre del 2018	Expedientes Legislativos: - 9970/LXXIV - 11881/LXXIV
3	18 de diciembre del 2018	Expedientes Legislativos: - 11024/LXXIV - 10869/LXXIV

		<ul style="list-style-type: none"> - 10967/LXXIV - 10881/LXXIV - 11754/LXXIV - 11813/LXXIV
--	--	--

Durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, se realizaron las siguientes sesiones de trabajo:

No. de Sesión	Fecha	Asuntos analizados
4	13 de febrero del 2019	Expedientes Legislativos: <ul style="list-style-type: none"> - 12277/LXXV
5	19 de marzo del 2019	Expedientes Legislativos: <ul style="list-style-type: none"> - 8543/LXXIII - 8887/LXXIII - 10635/LXXIV - 11860/LXXIV, - 11861/LXXIV, - 11865/LXXIV, - 11866/LXXIV - 12477/LXXV.
6	08 de mayo del 2019	Expedientes Legislativos: <ul style="list-style-type: none"> - 8072/LXXIII - 8509/LXXIII - 9148/LXXIII - 9271/LXXIII - 9431/LXXIII - 9858/LXXIV - 10869/LXXIV - 11645/LXXIV - 11731/LXXIV - 12067/LXXV - 12275/LXXV - 12390/LXXIV

Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente:

No. de Sesión	Fecha	Asuntos analizados
1	13 de febrero del 2019	Expedientes Legislativos: - 11952/LXXV - 11985/LXXV - 12035/LXXV

Actualmente la Comisión de Desarrollo Urbano cuenta con 96 expedientes administrativos pendientes para dictaminar.

Los expedientes mas importantes que se aprobaron en la Comisión de Desarrollo Urbano fueron los siguientes:

Asuntos más importantes dictaminados

1.- Expediente legislativo 12277/LXXV.

Se reformó por modificación la fracción X del artículo 213 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, para que en las autorizaciones de fraccionamientos habitacionales de urbanización inmediata se contemple arbolado nativo de la región en áreas de calles, camellones y demás lugares destinados a ese fin, en una cantidad igual a un árbol con las siguientes características: deberá contar cuando menos con un grosor de 7.5-siete centímetros y medio, y medir no menos de un metro de altura, considerando aquellas especies que no causen daño a la infraestructura habitacional, los cuales deberán ser plantados en el momento de su entrega, en la acera frontal de cada lote vendible, y lo mismo aplicara para una vivienda nueva o por cada departamento nuevo en su caso, y un árbol de las características señaladas por cada 7-siete metros lineales, destinándose el resto de árboles en caso de existir, para ubicarse en las áreas públicas municipales del fraccionamiento o bien donde el Municipio lo determine por escrito; un árbol por cada 7-siete metros de camellón; y un árbol por cada 100-cien metros cuadrados de parques. Estableciendo que la obligatoriedad de plantar los arboles en ningún caso podrá ser conmutada por el pago de cantidad alguna en moneda o especie.

2.- Expediente legislativo 11985/LXXV, dictaminado en Comisiones Unidas con Medio Ambiente.

Se reformó por modificación las fracciones VI y VII del artículo 190 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León, para prohibir la instalación de anuncios o elementos visibles, cuando la peatonería de las aceras se vea afectada por obstrucción u obstaculización. Sin embargo, en el Pleno se aprobó con la excepción de aquellas estructuras anexas a la vía pública que permiten la espera de los usuarios del transporte público.

Mesas de trabajo

1. Mesa de Trabajo: Hacia la Modernización del Marco Normativo en Materia de Movilidad y Transporte.

Fecha: 25 de octubre del 2018

Lugar: Salón Polivalente del H. Congreso del Estado

Asunto: Movilidad como sistema transporte privado, público, medios no motorizados etc..

Se realizaron diversas presentaciones y foros de debate para reformar el marco jurídico en materia de movilidad y transporte.

2. Mesa de Trabajo: Hacia la Modernización del Marco Normativo en Materia de Movilidad y Transporte.

Fecha: 26 de octubre del 2018

Lugar: Salón Polivalente del H. Congreso del Estado

Asunto: Costos y retos del sector (esquema tarifario, subsidios, creación de mecanismos para una transición energética eficiente en el transporte).

Se realizaron diversas presentaciones y foros de debate para reformar el marco jurídico en materia de movilidad y transporte.

3. Mesa de Trabajo: Hacia la Modernización del Marco Normativo en Materia de Movilidad y Transporte.

Fecha: 1 de noviembre del 2018

Lugar: Salón Polivalente del H. Congreso del Estado

Asunto: Propuestas para hacer mas eficiente el transporte público con la infraestructura existente y apoyo de nuevas tecnologías, mobility as a service (Mass), Waze ccp, etc.

Se realizaron diversas presentaciones y foros de debate para reformar el marco jurídico en materia de movilidad y transporte.

- 4. Mesa de Trabajo: Hacia la Modernización del Marco Normativo en Materia de Movilidad y Transporte.**

Fecha: 2 de noviembre del 2018

Lugar: Salón Polivalente del H. Congreso del Estado

Asunto: Gobernanza se un sistema de transporte metropolitano, mejores prácticas.

Se realizaron diversas presentaciones y foros de debate para reformar el marco jurídico en materia de movilidad y transporte.

- 5. Mesa de Trabajo: “Áreas de Cesión Municipal.**

Fecha: 29 de marzo del 2019

Lugar: Salón Polivalente del H. Congreso del Estado

Se realizaron diversas presentaciones y se debatió sobre diversas iniciativas de reforma al artículo 210 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, relacionado con las áreas de cesión municipal provenientes de acciones urbanas.

- 6. Mesa de Trabajo: “Construcción Colectiva de la Ley de Movilidad de Nuevo León”**

Fecha: 28, 29, 30 y 31 de mayo del año 2019

Lugar: Salón Polivalente del H. Congreso del Estado, la cual se realizó con el apoyo del Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, con el acompañamiento del ITDP (Institute For Transportation & Development Policy) a través de un facilitador que mediante diversos ejercicios se analizó el articulado de las diversas iniciativas presentadas en relación a una nueva ley de movilidad para el Estado de Nuevo León.

Logros de la Comisión

1.- Arborización Urbana. Aprobamos incrementar los árboles urbanos en nuevos desarrollos habitacionales, especificando que deben ser árboles nativos de la región con un grosor mínimo de 7.5 cm. y una altura mínima de 1.50 m., para garantizar que los árboles plantados tengan mayores posibilidades de vivir.

2.- No más Mupis. Aprobamos la prohibición de la instalación de anuncios o elementos visibles, cuando obstruyan la peatonía de las aceras y en los camellones de las vías públicas.

3.- Protección de las áreas verdes. Aplicación absoluta de la Ley, evitando la desafectación y desincorporación de los bienes inmuebles del dominio público municipal destinados a áreas verdes, provenientes de fraccionamientos habitacionales. Dichas áreas únicamente pueden ser utilizadas o aprovechadas mediante la figura jurídica de la “concesión”, garantizando con ello que continúen formando parte del patrimonio municipal. Se logró la defensa de poco más de 56 hectáreas de áreas verdes.

4.- Ley de Movilidad. Organización y coordinación del ejercicio inédito de “Parlamento Abierto” sobre la discusión pública de las diversas iniciativas de Ley de Movilidad, con la moderación y acompañamiento técnico del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP), principal organismo internacional sin fines de lucro que promueve el transporte sustentable y equitativo a nivel global.

5.- Orden Urbano. Modificamos el “Programa Anual de Auditoría 2019” en materia de Desarrollo Urbano, para obligar al Auditor Superior que visite 14 municipios de la Zona Metropolitana de Monterrey y de Ultracrecimiento, debido a que había omitido visitarlos en los últimos tres años; como el caso de Monterrey, donde ocurrieron derrumbes con

víctimas fatales por irregularidades en los trámites de desarrollo urbano. Lo anterior, con el fin de disminuir el nivel de corrupción existente en los municipios.

Casos de éxito

1.- Provocar la revocación del acuerdo mediante el cual se autorizó la desincorporación del dominio público de una porción de 3,515.15 metros cuadrados de un bien inmueble identificado con el expediente catastral 34-028-001, que posee una superficie total de 17,399.00 metros cuadrados ubicado en la calle Bolívar en la colonia Rincón de la Sierra, cuarto sector, en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, y se permute a cambio de un bien propiedad del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (S.N.T.E.SECCION 21 NUEVO LEÓN) que está subdividido en dos porciones, que en su conjunto conforman la superficie total de 6,273.80 metros cuadrados, predios que están ubicados en la avenida Santa Cruz, en la colonia Santa Cruz, del municipio de Guadalupe, Nuevo León, registrado bajo el expediente legislativo 11645/LXXIV

Con lo anterior, los vecinos de la colonia Rincón de la Sierra, cuarto sector, en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, pudieron conservar una superficie de área verde utilizada como parque con una superficie de 3,515.15 metros cuadrados.

2.- El acompañamiento del ITDP (Institute For Transportation & Development Policy) a través de un facilitador que mediante diversos ejercicios se analizó el articulado de las diversas iniciativas presentadas en relación a una nueva ley de movilidad para el Estado de Nuevo León, con la entrega de un reporte final.

Esta actividad inédita se llevó a cabo gracias apoyo del Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica durante los días 28, 29, 30 y 31 de mayo del año 2019 en el Salón Polivalente, como un ejercicio de parlamento abierto en la que los promovientes de las diversas iniciativas y la ciudadanía en general junto con el Poder Legislativo participaron en la revisión de las propuestas presentadas.

Comisión para la igualdad de género

El día 11 de septiembre del año 2018 se instaló formalmente la Comisión Para la Igualdad de Género de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTA	Dip. Karina Marlen Barrón Perales
VICEPRESIDENTA	Dip. Julia Espinoza de los Monteros Zapata
SECRETARIA	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández
VOCAL	Dip. Alejandra Lara Maíz
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López
VOCAL	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez
VOCAL	Dip. Luis Donaldo Colosio Riojas
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú
VOCAL	Dip. Claudia Tapia Castelo
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores

Se recibieron un total de 18 asuntos rezagados pendientes por dictaminar, entre los que se encuentran iniciativas de Ley, solicitudes de exhorto al Instituto Estatal de las Mujeres, a la Fiscalía General del Estado y a los Municipios en relación a las acciones implementadas para combatir la Alerta de Género.

Durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, se realizaron las siguientes sesiones de trabajo:

No. de Sesión	Fecha	Asuntos analizados
1	11 de septiembre de 2018	Instalación de la Comisión
2	01 de octubre de 2018	Expedientes Legislativos: - 10315/LXXIV - 10755/LXXIV - 10809/LXXIV - 10873/LXXIV - 11900/LXXV

3	14 de noviembre de 2018	Expedientes Legislativos: - 11780/LXXIV - 11766/LXXIV - 11791/LXXIV
4	30 de enero de 2019	Expedientes Legislativos: - 12406/LXXV - 12055/LXXV - 12316/LXXV

Durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, se realizaron las siguientes sesiones de trabajo:

No. de Sesión	Fecha	Asuntos analizados
5	04 de marzo de 2019	Expedientes Legislativos: - 12406/LXXV - 12034/LXXV - 12227/LXXV - 12006/LXXV
6	08 de abril de 2019	Expedientes Legislativos: - 11810/LXXV - 12419/LXXV - 12516/LXXV
7	13 de mayo del 2019	Expedientes Legislativos: - 12516/LXXV - 12556/LXXV

Actualmente la Comisión Para la Igualdad de Género cuenta con 11 expedientes administrativos pendientes para dictaminar.

Los expedientes más importantes que se aprobaron en la Comisión para la Igualdad de Género fueron los siguientes:

Asuntos más importantes dictaminados

1.- Expediente Legislativo No. 12055/LXXV, iniciativa de reforma a la fracción IV, del artículo 20 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La reforma a la fracción IV, del artículo 20 de la citada Ley, en donde se establece la figura de las órdenes de protección de emergencia, para determinar que la prohibición de intimidar o molestar a la víctima en su entorno social no se limite a ello, sino que también puedan otorgarse cuando las víctimas sean violentadas vía telefónica o por cualquier medio electrónico o digital de comunicación.

2.- Expediente Legislativo No. 12227/LXXV, iniciativa de reforma a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La reforma por modificación a la fracción III y IV del artículo 16; la fracción IV del artículo 26; y el artículo 49; y por adición de una fracción V al artículo 16 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León, así como la modificación la fracción III del artículo 28; la fracción I del artículo 35; la fracción I del artículo 36; y el artículo 56 de la Ley de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, tiene como objeto la necesaria y constante capacitación de los juzgadores para que su actuar y sus resoluciones sean con perspectiva de género, por lo que se hace importante que continuamente se especialicen en los tratados internacionales sobre equidad de género, así como el conocimiento de las leyes generales para la igualdad entre mujeres y hombres; y las referentes al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

3.- Expediente Legislativo No. 12556/LXXV, iniciativa de reforma por modificación del artículo 10, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El objeto de la reforma fue el homologar el artículo 10, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el cual se describe el tipo de violencia laboral, con lo establecido en el artículo 11, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que contiene lo que constituye violencia laboral.

Mesas de trabajo

Se realizó 1 mesa de trabajo en fecha 26 de noviembre con las representantes de los Institutos Municipales de la Mujer de Apodaca, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey, municipios con Alerta de Género a fin de conocer si recibieron el presupuesto para el ejercicio 2018 y su aplicación.

Logros de la Comisión

1.- La reforma por modificación a la fracción III y IV del artículo 16; la fracción IV del artículo 26; y el artículo 49; y por adición de una fracción V al artículo 16 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León, así como la modificación la fracción III del artículo 28; la fracción I del artículo 35; la fracción I del artículo 36; y el artículo 56 de la Ley de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, tiene como objeto la necesaria y constante capacitación de los juzgadores para que su actuar y sus resoluciones sean con perspectiva de género, por lo que se hace importante que continuamente se especialicen en los tratados internacionales sobre equidad de género, así como el conocimiento de las leyes generales para la igualdad entre mujeres y hombres; y las referentes al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

2.- La reforma a la fracción XVII del artículo 27, de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León, fue con el objeto de que la sociedad civil participe en debates tendrá cuya prioridad sea la construcción de propuestas viables para prevenir, combatir, atender y erradicar la violencia familiar y promover una vida en armonía en las familias.

Casos de éxito

1.- Se solicitó que en todos los documentos oficiales de los tres poderes gubernamentales, así como en las Instituciones Educativas del Estado de Nuevo León, se contenga la leyenda en la parte superior “2019, año de la lucha contra la violencia hacia las mujeres”, con el fin de contribuir en concientizar a la sociedad, sobre lo importante que es el prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, pues no es inevitable y podría reducirse radicalmente y llegar a eliminarse, por lo que al usar todos los espacios posibles para llegar a la sociedad y juntos realizar acciones como el de promover una vida libre de violencia hacia las mujeres a través de todos los documentos oficiales en los tres poderes gubernamentales, así como en las Instituciones Educativas del Estado de Nuevo León al incluirles la leyenda en la parte superior “2019, año de la lucha contra la violencia hacia las mujeres”.

2.- Se exhortó al Consejo Universitario y al Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, para que realicen las acciones necesarias para garantizar espacios libres de violencia sexual y de género, resarcir el daño ocasionado a las víctimas y se ofrezcan garantías de no repetición.

5.3.2. Comisiones que integramos.

Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes

1. Integrantes de la Bancada

- Dip. Mariela Saldívar Villalobos- Vocal.
- Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández- Vocal.

2. Sesiones

Sesiones		Asuntos
1	11/09/2018	Instalación
2	24/09/2019	11882/LXXIV, 11888/LXXIV.
3	08/10/2018	11990/LXXV
4	24/10/2018	Convocatorias para los Comisionados de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y para los Consejeros del Consejo Consultivo Ciudadano de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
5	29/10/2018	12229/LXXV
6	01/11/2018	12229/LXXV
7	05/11/2018	12229/LXXV
8	10/12/2018	12309/LXXV y 12310/LXXV
9	11/12/2018	12309/LXXV y 12310/LXXV
10	20/12/2018	12308/LXXV
11	21/12/2018	12309/LXXV y 12310/LXXV
12	26/12/2018	12309/LXXV y 12310/LXXV
13	01/02/2019	12424/LXXV
14	18/02/2019	12411/LXXV y 12412/LXXV
15	11/03/2019	10719/LXXIV, 11666/LXXIV, 11887/LXXIV y 11899/LXXV
16	25/03/2019	11532/LXXIV, 11650/LXXIV, 12247/LXXV y 12269/LXXV
17	09/04/2019	12335/LXXV, 12379/LXXV, 12383/LXXV, 12385/LXXV y 11777/LXXIV

3. Dictámenes relevantes aprobados

Expediente: 12229/LXXV	Fecha Aprobación en Comisión: 5 de noviembre de 2018
Tipo de Asunto: Nombramiento del Concejo Municipal de Monterrey.	
Promovente:	Fecha de turno: 12 de noviembre de 2018
El 5 de noviembre de 2018 se procedió al nombramiento del Concejo Municipal de Monterrey, con motivo de la anulación de la elección para el Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, por parte del Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial, el Congreso del Estado aprobó la designación de los ciudadanos que integrarán el Concejo Municipal. Dicho Concejo estará en funciones desde el momento de su aprobación hasta en tanto se lleve a cabo un nuevo proceso electoral y tome protesta el Presidente Municipal electo. Se integra por un Concejal Presidente, veintisiete concejales regidores y dos concejales síndicos, con sus respectivos suplentes. Se hace notar el grado de participación desarrollada en el mencionado proceso.	

Expediente: 12309/LXXV	Fecha Aprobación en Comisión: 26 de diciembre de 2018.
Tipo de asunto: Designación pública	
Promovente: Oficialía Mayor.	Fecha de turno: 26 de noviembre de 2018.
Resumen: Nombramiento de diez integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.	

Expediente: 12310/LXXV	Fecha Aprobación en Comisión: 26 de diciembre de 2018.
Tipo de asunto: Designación pública	
Promovente: Oficialía Mayor.	Fecha de turno: Oficialía Mayor.
Resumen: Nombramiento de 3-tres Comisionados con calidad de Propietarios que integrarán la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.	

4. Principales logros

- **Designación Comisionados de Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado (12310/LXXV).** A través del proceso se realizaron diversas intervenciones buscando en todo momento el buscar el que las designaciones se realizaran de conformidad con la ley. Los diputados del Movimiento Ciudadano tuvimos un rol activo verificando la legalidad del proceso y cuestionando los criterios para seleccionar a quienes ocuparían el cargo de Comisionados. Se logró nombrar a una comisionada apartidista y preparada, con amplia trayectoria en materia de transparencia.
- **Caso Marín 12308/LXXV.** En este asunto se realizaba una consulta sobre el procedimiento a seguir para nombrar al síndico primero propietario del Municipio de Marín, en virtud de las renuncias irrevocables presentadas por el síndico primero, propietario y suplente. La bancada consideró erróneo el razonamiento del Dictamen, toda vez que el Ayuntamiento no debía haber aceptado la renuncia de la suplente, ya que su acción atenta en contra de los principios mínimos de gobernabilidad municipal.
- **Concejo Municipal de Monterrey.** Nos posicionamos en Comisiones y en Pleno del Congreso respecto al proceso para designar a los integrantes del Concejo Municipal de Monterrey, quienes de manera temporal se encargarían de la administración municipal con motivo de la anulación de la elección para el Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey.

4. Listado de mesas de trabajo

No se cuenta con registro.

Comisión de Legislación

1. Integrantes de la Bancada

- Dip. Luis Donaldo Colosio Riojas- Vocal.

2. Sesiones

Sesiones		Asuntos
1	11/09/2018	Instalación
2	03/10/2018	11815/LXXIV, 11808/LXXIV u11852/LXXIV
3	10/10/2018	11925/LXXV
4	21/11/2018	11683/LXXIV, 11851/LXXIV, 11922/LXXV y 12039/LXXV
5	12/12/2018	11787/LXXIV, 12018/LXXV, 12239/LXXV, 11905/LXXV, 12302/LXXV y 12323/LXXV
6	14/12/2018	Sesión de Comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Legislación y Anticorrupción para la discusión y aprobación del expediente 11977/LXXV
7	17/12/2018	Sesión de Comisiones unidas de Legislación y Anticorrupción para la discusión y aprobación del expediente 11977/LXXV
8	19/12/2018	12369/LXXV
9	19/12/2018	Sesión de Comisiones unidas de Legislación y Puntos Constitucionales para la discusión y aprobación del expediente 12211/LXXV
10	11/02/2019	11565/LXXIV, 12303/LXXV, 11852/LXXIV, 11976/LXXV, 11994/LXXV, 12248/LXXV; 11269/LXXIV y 12271/LXXV
11	27/02/2019	12305/LXXV, 12420/LXXV, 12430/LXXV; 12448/LXXV y 11956/LXXV
12	20/03/2019	Sesión de Comisiones unidas de Legislación y Medio Ambiente para la discusión y aprobación del expediente 12065/LXXV
13	09/04/2019	9933/LXXIV, 12464/LXXV, 12545/LXXV, 12048/LXXV y 12290/LXXV
14	14/05/2019	Sesión de comisiones unidas de Legislación y Puntos Constitucionales para la discusión y aprobación del expediente 12211/LXXV

3. Dictámenes relevantes aprobados

Expediente: 11581/LXXIV, 12047/LXXV, 12383/LXXV y 12457/LXXV	Fecha Aprobación en Comisión: 14 de mayo de 2019
Tipo de Asunto: Iniciativa de Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León	
Promovente: Lic. Manuel Florentino González Flores; Integrantes de la Coalición Anticorrupción de Nuevo León; Dip. María Dolores Leal Cantú; C. Alfonso Martínez Pabello.	Fecha de turno: 8 de abril de 2019
Resumen: Las cinco iniciativas presentadas tienen su origen en el decreto por el que se crea el Sistema Nacional Anticorrupción como instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.	

Expediente: 9933/LXXIV	Fecha Aprobación en Comisión: 10 de abril de 2019
Tipo de Asunto: Iniciativa de reforma por adición de un inciso al artículo 33 fracción VII, por adición de párrafo tercero y cuarto al artículo 162, ambos de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León	
Promovente: Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional	Fecha de turno: 3 de octubre de 2018
Resumen: Se busca fomentar la participación ciudadana para la solución de conflictos vecinales o comunitarios por medio de los centros de Mediación Municipal, el cual deberá ser creado con personal debidamente certificado y capacitado por el Poder Judicial. Dicho dictamen fue aprobado en segunda vuelta.	

Expediente: 11977/LXXV	Fecha Aprobación en Comisión: 14 de diciembre de 2018
Tipo de Asunto: Iniciativa de reforma al artículo 91 por modificación de su fracción VI, recorriendo el texto original de la fracción VI a la fracción VIII y subsecuentemente las demás, adicionándose la fracción XV de la Ley Orgánica	

del Poder Judicial del Estado de Nuevo León; y reforma por adición de la fracción II Bis al artículo 82 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León

Promovente: Grupo Legislativo Partido Acción Nacional	Fecha de turno: 1 de octubre de 2018
--	---

Resumen: Se modifican la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Fiscalización Superior del Estado, La Ley de Administración Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado con el fin de poder integrar debidamente el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Expediente: 12211/LXXV	Fecha Aprobación en Comisión: 19 de diciembre de 2018
-------------------------------	--

Tipo de Asunto: Iniciativa de reforma por la que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XXIV del artículo 85 de la adición de un segundo párrafo a las fracciones VIII y XIII, apartado A del Artículo 35 y un último párrafo del Artículo 63 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León

Promovente: Horacio Jonatán Tijerina Hernández	Fecha de turno: 24 de octubre de 2018
---	--

Resumen: : Iniciativa que propone la remoción del cargo de los titulares de la Coordinación Ejecutiva y de la Administración Pública del Estado en causa de ausencia injustificada mayor a 15 días. De igual manera, se faculta al Ejecutivo para que proceda con la designación pertinente.

La presente iniciativa también le otorga dichas facultades a los Presidentes Municipales, en los nombramientos competentes a su administración.

4. Principales logros

- Rechazo Contraloría a modo.** Durante el período legislativo se analizó una iniciativa para crear una Contraloría dentro del Congreso de Nuevo León, encargada de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno dentro del poder Legislativo. Sin embargo, dicho dictamen además de que no consideró una iniciativa presentada por integrantes del Grupo Legislativo en la legislatura pasada, omitió algunos requisitos de carácter técnico contenidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, contraviniendo con ello al sistema estatal anticorrupción.

La bancada del Movimiento Ciudadano, enarbolando uno de sus estandartes respecto de la importancia de la transparencia, la anticorrupción y la debida representación de los intereses de la ciudadanía, es que presentó un Voto Particular en el que se proponía robustecer la reforma para poder, de esa manera, tener una Contraloría que cumpliera cabalmente con los lineamientos establecidos por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y que fuera un referente para las demás legislaturas del país.

- **Propusimos mejoras a la nueva Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Nuevo León.** Durante la reunión de la comisión por la que se aprobó la mencionada ley, se realizaron diversas propuestas de modificaciones a fin de mejorar el dictamen sujeto a discusión. Entre las modificaciones propuestas se encontraba eliminar la presentación de la Declaración tres de tres por parte de particulares, darle a la auditoría Superior del Estado la facultad de atracción de casos que lo ameritaran por su relevancia, así como incluir el término de experiencia relevante dentro de las definiciones y faltas administrativas no graves.

5. Mesas de Trabajo

- Ley de Responsabilidades Administrativas, Ley de Gobierno Municipal, Código Penal, Ley de Fiscalización Superior del Estado y Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.
 - 22 de noviembre de 2018.
 - 23 de noviembre de 2018

Comisión de Puntos Constitucionales

1. Integrantes de la Bancada

- Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández- Vocal.

2. Sesiones

Sesiones		Asuntos
1	11/09/2018	Instalación
2	24/09/2018	10888/LXXIV, 11732/LXXIV, 11878/LXXIV y 11907/LXXIV
3	22/10/2019	10989/LXXIV, 11146/LXXIV, 11493/LXXIV y 10065/LXXIV
4	14/12/2018	Sesión de comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Legislación y Anticorrupción para la discusión y aprobación del dictamen 11977/LXXV
5	17/12/2018	12362/LXXV, 11483/LXXIV y 11949/LXXV; 12332/LXXV
6	19/12/2018	Sesión de comisiones unidas de Legislación y Puntos Constitucionales para la discusión y aprobación del expediente 12211/LXXV
7	11/02/2019	12267/LXXV, 12391/LXXV, 12376/LXXV, 12285/LXXV y 8744/LXXIII
8	20/02/2019	11896/LXXV
9	25/02/2019	12332/LXXV, 12341/LXXV y 8744/LXXIII
10	04/03/2019	8744/LXXIII
11	13/05/2019	12659/LXXV
12	14/05/2019	Sesión de comisiones unidas de Legislación y Puntos Constitucionales para la Discusión y aprobación del expediente 7862/LXXIII
13	11/06/2019	11998/LXXV y 12704/LXXV

3. Dictámenes relevantes aprobados

Expediente: 11977/LXXV	Fecha Aprobación en Comisión: 14 de diciembre de 2018
-------------------------------	--

Tipo de asunto: Iniciativa de Reforma a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.	
Promovente: Diputados que conforman el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional	Fecha de turno: 1 de octubre de 2018
Resumen: Se modifican la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Fiscalización Superior del Estado, La Ley de Administración Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado con el fin de poder integrar debidamente el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	
Expediente: 12376/LXXV	Fecha Aprobación en Comisión: 11 de febrero de 2018
Tipo de asunto: Iniciativa de Reforma en materia de rendición de cuentas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	
Promovente: Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa.	Fecha de turno: 17 de noviembre de 2018
Resumen: Se pretende asegurar la transparencia y consulta pública en el proceso de selección de quien sea titular del órgano protector de derechos humanos, si no, el deber también de rendición de cuentas ante los Poderes locales rindiendo en su informe y compareciendo ante el Congreso.	
Expediente: 12332/LXXV	Fecha Aprobación en Comisión: 17 de diciembre de 2018.
Tipo de asunto: Iniciativa de reforma al artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Nuevo León.	
Promovente: Dip. Luis Donaldo Colosio Riojas.	Fecha de turno: 3 de diciembre de 2018.
Resumen: Se propone modificar el artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León para facultar al Congreso para llamar a solicitud de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a aquellas autoridades que habiéndose visto inmiscuidas en un proceso ante dicha Comisión no acepten la recomendación que ésta emita, por lo que deberán comparecer ante el Congreso a efecto de explicar el motivo de su negativa.	
Expediente: 12211/LXXV	Fecha Aprobación en Comisión: 12 de diciembre de 2018

Tipo de asunto: Iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y a la Ley del Gobierno Municipal de Nuevo León, en materia de nombramientos de las autoridades estatales y municipales.	
Promovente: Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	Fecha de turno: 24 de octubre de 2018
Resumen: Iniciativa que propone la remoción del cargo de los titulares de la Coordinación Ejecutiva y de la Administración Pública del Estado en causa de ausencia injustificada mayor a 15 días. De igual manera, se faculta al Ejecutivo para que proceda con la designación pertinente.	
La presente iniciativa también le otorga dichas facultades a los Presidentes Municipales, en los nombramientos competentes a su administración.	

Expediente: 7862/LXXIII	Fecha Aprobación en Comisión: 14 de mayo de 2018
Tipo de asunto: Minuta con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación	
Promovente: Dip. Tanya Rellstab Carreto, Secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión	Fecha de turno: 13 de mayo de 2019
Resumen: Al ser una modificación a la Constitución Federal, se requiere de la aprobación por parte de la mayoría de los Congresos locales, razón por la cual el Congreso del Estado de Nuevo León estudió dicho proyecto de Decreto, que contiene la reforma educativa, mediante la cual se elimina el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y se abrogan la Ley del INEE y la Ley General del Servicio Público Docente, además de crear un Centro Nacional encargado de la revalorización del magisterio.	

Expediente: 12704/LXXV	Fecha Aprobación en Comisión: 11-jun-2019
Tipo de asunto: Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.	
Promovente: Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos, Secretaria de la	Fecha de turno: 5 de junio de 2019

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

Resumen: Se propone que se incluya la paridad de género en los municipios de población indígena, se establece la obligatoriedad de la aplicación del principio de paridad de género en puestos específicos dentro del Poder Ejecutivo y sus homólogos en las entidades federativas, así mismo se obliga a los partidos políticos a observar este precepto constitucional en las candidaturas en los distintos cargos de elección popular y de igual manera se propone la instalación del principio de paridad de género de manera vertical y horizontal a nivel municipal.

4. Principales logros

- **Única bancada que se posicionó contra la integración de más delitos a la lista los que les corresponde la prisión preventiva oficiosa. Exp. 12508/LXXV.** A diferencia del resto de las bancadas, Movimiento Ciudadano fue el único Grupo Legislativo que se posicionó en contra de dicha reforma por distintas razones. En primer lugar, se opuso porque creemos que se debe respetar el principio de presunción de inocencia como pilar garante de los Derechos Humanos reconocidos en nuestra Constitución, ya que nadie debe de ser privado de su libertad sin tener un debido proceso y sin antes demostrar que amerite ser privado de ella, de igual manera porque contraviene al nuevo sistema de justicia penal e impacta duramente al sistema penitenciario.
- **Aprobación en segunda vuelta de la iniciativa ciudadana que reforma al párrafo décimo segundo del artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Nuevo León. Exp. 12232/LXXV.** Iniciativa presentada por el Diputado Luis Donaldo Colosio Riojas, la cual establece que todo servidor público está obligado a responder las recomendaciones que les presente la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Cuando las recomendaciones no sean aceptadas o cumplidas por las autoridades o servidores públicos, éstos deberán fundar, motivar y publicar su negativa. El Congreso del Estado a solicitud de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, podrá solicitar a las autoridades o servidores públicos estatales o municipales responsables, para que comparezcan ante dicho órgano legislativo, a efecto de que explique el motivo de su negativa. Este dictamen fue aprobado en segunda vuelta el 27 de febrero del 2019.

- **Aprobación en segunda vuelta de la iniciativa ciudadana que reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en materia de emisión de nombramientos. EXP. 12211/LXXV.** Iniciativa presentada por el Diputado Horacio Tijerina Hernández, en la cual se propone que a raíz de ausencias injustificadas mayores a 15 por parte de los titulares de la Coordinación Ejecutiva y de la Administración Pública del Estado, el Titular del Poder Ejecutivo recurra a su destitución y proceda a la designación del cargo en un plazo de 60 días. Quedó pendiente de aprobar la segunda vuelta por lo que hace a los nombramientos de los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

5. Mesas de trabajo

- **Con relación al proyecto presentado de Reforma Municipal,** registrado con el número de expediente 12362/LXXV, en la cual fue denominada como: Iniciativa a diversos artículos de la Constitución, en materia de fortalecimiento municipal, se han venido realizando diversas reuniones, a partir del día 5 de marzo del 2019 a fin de fortalecer la iniciativa presentada. También se realizaron en diversas fechas mesas de trabajo en los cuales se analizaron temas tales como: Medio ambiente, implicaciones jurídicas, impacto financiero, el agrupamiento metropolitano de los municipios y el desarrollo urbano de una ciudad.

Comisión de Justicia y Seguridad Pública

1. Integrantes de la Bancada

- Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández- Vicepresidente.

2. Sesiones

Sesiones		Asuntos
1	11/09/2018	Instalación de la Comisión.
2	08/10/2018	11939/LXXV y 11961/LXXV
3	17/10/2018	10929/LXXV
4	22/10/2018	11988/LXXV
5	20/11/2018	11883/LXXV, 11924/LXXV, 11953/LXXV, 12001/LXXV, 11955/LXXV, 11287/LXXIV, 11293/LXXIV, 11449/LXXIV, 12014/LXXV y 12017/LXXV.
6	03/12/2018	11779/LXXV, 11963/LXXV, 12002/LXXV, 11892/LXXV, 11854/LXXV, 11776/LXXV, y 12009/LXXV
7	20/12/2018	11965/LXXV, 11997/LXXV, 12000/LXXV, 12318/LXXV, 11909/LXXV, 11932/LXXV, 11954/LXXV y 12036/LXXV
8	27/02/2019	12489/LXXV
9	19/03/2019	1513/LXXIV, 12266/LXXV y 12438/LXXV
10	30/04/2019	Nombramiento de magistrados del TSJNL
11	06/05/2019	Nombramiento de magistrados del TSJNL

3. Dictámenes relevantes aprobados

Expediente: 11909/LXXV, 11932/LXXV, 11954/LXXV y 12036/LXXV	Fecha Aprobación en Comisión: 25 de septiembre de 2018
Tipo de asunto: Iniciativa de reforma a la fracción II del artículo 353 Bis del Código Penal del Estado de Nuevo León, con relación en los delitos de discriminación laboral contra la mujer, por razones de género o embarazo;	

Iniciativa de reforma a los artículos 316 y 353 Bis del Código Penal del Estado de Nuevo León, con relación en los delitos cometidos por motivos de perjuicio por las orientaciones sexuales y las identidades de género;

Iniciativa de reforma por adición de un título décimo quinto Bis 1, denominado delitos "contra la dignidad de las personas", con un capítulo único denominado "crímenes de odio", en los artículos 331 Bis 7 al Bis 12 todos del Código Penal del Estado de Nuevo León; Iniciativa de reforma por modificación de la fracción VI y adición de la fracción VII y un párrafo al artículo 316 del Código Penal del Estado de Nuevo León.

Promovente: Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa; Sofía Velasco Becerra, presidenta CEDH; Dip. Luis Donald Colosio Riojas; Dip. María Dolores Leal Cantú.

Fecha de turno: 12 de septiembre de 2018; 19 de septiembre de 2018; 25 de septiembre de 2018; 16 de octubre de 2018.

Resumen: En las iniciativas se proponen tipificar los crímenes de odio contra una persona, o un grupo de personas, o su propiedad, motivado por un prejuicio contra su raza, nacionalidad, etnicidad, orientación sexual, género, religión o discapacidad, que tengan por objeto atentar contra la dignidad humana con el efecto de anular o menoscabar sus derechos y libertades. De igual manera se considerarán como calificados los homicidios y las lesiones cometidas por motivos de odio.

Expediente: 11287-11293-11449/LXXIV y 12014-12017/ LXXV

Fecha Aprobación en Comisión: 26 de noviembre de 2018

Tipo de Asunto: Iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado de Nuevo León con relación al delito de la privacidad sexual.

Promovente: Grupo de Estudiantes de la UANL; CC. Jacqueline Serna; CC. Mauricio Felipe Castillo Flores; Dip. Ivonne Bustos Paredes; C. Alejandro Gómez Montemayor

Fecha de turno: 22 de noviembre de 2018

Resumen: Las iniciativas presentadas, proponen sancionar la conducta denominada como *sexting*, tipificándose en el Código Penal Del Estado de Nuevo León como delito de la divulgación no autorizada de grabaciones o de imágenes íntimas obtenidas con el consentimiento de la víctima, y con esta medida se dará

respuesta a las nuevas formas de delincuencia y a la multirreincidencia y los actos de acoso o acecho y revictimización por los hechos.

De igual manera, se establece que sí se amenaza con mostrar las imágenes o videos con contenido erótico sexual, la pena se aumentará hasta en un año.

Expediente: 11939/LXXV	Fecha Aprobación en Comisión: 8 de octubre de 2018
Tipo de Asunto: Iniciativa de reforma en el Código Penal para el Estado de Nuevo León en materia de violencia política	
Promovente: Dip. Alejandra Lara Maíz, PRI	Fecha de turno: 19 de septiembre de 2018
Resumen: Se propone sancionar la conducta de quien pretenda menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos o prerrogativas inherentes a un cargo público.	

Expediente: 11883/LXXV	Fecha Aprobación en Comisión: 20 de noviembre de 2018
Tipo de Asunto: Iniciativa de reforma en el Código Penal para el Estado de Nuevo León en relación al delito de chantaje.	
Promovente: Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa, PRI	Fecha de turno: 11 de septiembre de 2018
Resumen: Se propone que el delito de chantaje ya tipificado en el Código Penal del Estado de Nuevo León, se posible de ser perseguido de oficio.	

4. Principales logros

- **Crímenes de odio.** Se aprobó la iniciativa presentada por el Diputado Luis Donaldo Colosio Riojas que versa sobre tipificar los crímenes de odio en el Código Penal del Estado de Nuevo León, dicha iniciativa se presenta con el fin de salvaguardar los derechos de los grupos que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad dentro de nuestro estado. Se establece lo que es el crimen de odio, las acciones que sustentan dicho delito y las sanciones que se aplicarán a quién incurra en dicho delito.
- **Consejo Ciudadano de Seguridad.** El día 27 de febrero del presente año, se votó por la Comisión de Justicia y Seguridad Pública, el ratificar de manera

automática a integrantes del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado. Si bien consideramos que estos perfiles resultaban idóneos para reelegirse, dentro de la Comisión de Justicia y Seguridad manifestamos nuestro rechazo respecto a que el dictamen que autorizó dicha reelección fue circulado a los integrantes de la Comisión al momento de la sesión, dejándose a un lado los plazos y tiempos prudentes que nos permitieran tomar una decisión de manera libre e informada. Para ello, exigimos que en futuros procesos de designación realizados se respeten plazos prudentes para emitir una decisión fundada.

- **Proceso de designación de Magistrados.** Manifestamos públicamente el rechazo a perfiles vinculados con partidos políticos y la falta de paridad en las ternas enviadas a este Congreso. Dentro del proceso de selección de los cuatro integrantes del Poder Judicial en la entidad se realizó un exhaustivo interrogatorio a las cuatro ternas de los aspirantes, del día 7 al 9 de mayo, a fin de conocer de manera detallada su aptitud para ocupar el cargo. Se cuestionaron de manera pública su idoneidad, imparcialidad y el cabal cumplimiento de los requisitos para cumplir con la función encomendada.

5. Mesas de Trabajo

- Reunión de trabajo con El Fiscal General, el Magistrado Presidente de Tribunal Superior de Justicia y el Secretario de Seguridad Pública del Estado, el 24 de septiembre de 2018, con el objetivo de impulsar el dialogo entre poderes, en beneficio del quehacer legislativo.
- Reunión de trabajo con el Secretario de Seguridad Pública. Aldo Facci, Zuazua, en fecha 25 de febrero de 2019, con el objetivo de conocer el estado que guardaba la Seguridad Pública del Estado y el Plan de trabajo del recién nombrado Secretario de Seguridad Pública.
- Mesa de Trabajo, con motivo de la iniciativa con número de expediente 12228, en materia de “delitos en contra de los adultos mayores”, en fecha 13 de marzo de 2019.
- Mesa de Trabajo, con motivo de la iniciativa con número de expediente 12469, en materia de “legítima defensa”, en fecha 6 de mayo de 2019.
- Hemos tenido un total de 12 reuniones ordinarias, en las que se han desahogado un total de 52 asuntos.

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

1. Integrantes

- Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández- Vocal.

2. Dictámenes relevantes aprobados

Expediente: 11505/LXXIV	Tipo de asunto: Iniciativa.
Promovente: C. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador del Estado de N.L.; Manuel Florentino González Flores, Secretario General de Gobierno.	Fecha de promoción: 24 de enero de 2018.
Asunto: Iniciativa con proyecto de Decreto de la Ley que Crea el Colegio de Bachilleres Militarizado “General Mariano Escobedo”.	
Resumen: Se propone la Ley que Crea el Colegio de Bachilleres Militarizado “General Mariano Escobedo”, consciente de la necesidad de formar jóvenes con deseos de superación, a través de una educación de excelencia, basada en valores y principios éticos y morales y atendiendo a la invitación del proyecto presidencial, relacionado con la creación de escuelas militarizadas mixtas de nivel superior. Las finalidades que se exponen de dicho Colegio están homologadas en parte a la Ley Federal de Educación Militar del Ejercito y Fuerza Área Mexicanos.	

Expediente: 12541/LXXV	Tipo de asunto: Iniciativa de reforma
Promovente: Diputado Alvaro Ibarra Hinojosa en representación del Grupo Legislativo del PRI, se suscribe los Dip. Tabita Ortiz Hernández y Asael Sepúlveda Martínez.	Fecha de promoción: 12 de noviembre de 2018.

Asunto: Iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado relativo a problemática de suicidio en jóvenes, particularmente aquellos que cursan la educación media superior y superior.

Resumen: Se propone reformar el artículo Bis II a fin de que la Secretaría de Educación en conjunto con la Secretaría de Salud realicen un Protocolo de prevención y actuación ante conductas suicidas, que sea conocido por toda la comunidad educativa.

Expediente: 7924/LXXIII, 9532/LXXIV, 11485/LXXIV y 11242/LXXV	Tipo de asunto: Iniciativa
Promovente: Diversas Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales del Estado; Dip. Laura Paula Lopez Sanchez GL PAN; CC. Sergio Mares Moran, Juan de Dios Villarreal, Jorge Ylizaliturri y Bernardo Sierra, Comisionados de Transparencia.	Fecha de promoción: 13 de marzo de 2013; 7 de Octubre de 2015; 19 de Diciembre de 2017; 05 de noviembre de 2018.
Asunto: Iniciativa para crear una Ley de Archivos del Estado de Nuevo León.	
Resumen: Se propone crear nueva Ley de Archivos del Estado de Nuevo León. La primera propuesta tiene como propósito actualizar, homologar y modernizar las normas en materia de archivos y documentación (histórico, político, científico, tecnológico, económico y cultural) en concordancia con las disposiciones que se establecen en la Ley de Transparencia y <u>Acceso</u> a la Información del Estado de Nuevo León y coadyuvar con la protección al derecho de a la información. La segunda propuesta tiene como objetivo que se regule la administración, cuidado, manejo y consulta de los archivos; se destaca que se cuente con un <u>sistema</u> general de archivos. La tercera propuesta <u>destaca la transparencia a los archivos y el acceso universal</u> a información de carácter público. La cuarta propuesta utiliza la ley modelo que propuso el Archivo General de la Nación aplicada a Nuevo León.	
Expediente: 12338/LXXV	Tipo de asunto: Iniciativa.

Promovente: Diputada Itzel Soledad Castillo Almanza, Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional	Fecha de promoción: 03 de diciembre de 2018.
Asunto: Iniciativa de Reforma Ley de Educación del Estado de NL.	
Resumen: Establecer atribuciones y actividades a las autoridades educativas estatales a fin de que los estudiantes con discapacidad cuenten con mejores herramientas para desarrollarse en el ámbito educativo.	

Expediente: 11999/LXXV	Tipo de asunto: Iniciativa.
Promovente: Diputada Alejandra Lara Maíz, Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional	Fecha de promoción: 03 de octubre de 2018.
Asunto: Iniciativa de reforma a la Ley de Educación para Estado de Nuevo León	
Resumen: Implementar programas especiales que prevengan y atiendan el ausentismo o deserción escolar; a su vez, establece que cuando el ausentismo sea de cinco días consecutivos se emitirá una alerta que será remitida a las Defensorías Municipales	

3. Principales logros

- Se creó una nueva Ley General de Archivos para el Estado de Nuevo León, anteriormente no contábamos con una legislación en materia de archivos en el Estado. En los demás Estados de la República, sólo existían 27 Entidades Federativas con legislación al respecto y solo 5, incluyendo a Nuevo León, no contaban con una legislación en la materia. Su aprobación permite garantizar la organización, conservación y preservación de los archivos como **patrimonio cultural, histórico y administrativo del Estado**, respetando el derecho a la verdad y el acceso a la información. Ello dio cumplimiento al plazo que dio la nueva legislación federal, aprobada y publicada en el Diario de la Federación el pasado 15 de junio de 2018, en donde estableció en el Cuarto Transitorio, como plazo para que las Legislaturas de los Estados armonizarán lo establecido en la Ley General de Archivos, un año a partir de la entrada en vigor. Nuestra comisión la aprobó el 10 de abril del 2019 y aprobó el pleno la ley el 6 de mayo 2019.

- Reforma a la Ley de Educación del Estado de Nuevo León a fin de que se implementen programas especiales que prevengan y atiendan el ausentismo o deserción escolar; a su vez, establece que cuando el ausentismo sea de cinco días consecutivos se emitirá una alerta que será remitida a las Defensorías Municipales para proteger los derechos de las niñas y niños a la educación.
- Reforma a la Ley de Educación del Estado de Nuevo León a fin de que la Secretaría de Educación, junto con la Secretaría de Salud, realicen programas en conjunto para generar un protocolo de prevención, detección y actuación ante conductas suicidas entre los estudiantes.
- Reforma a la Ley de Educación del Estado de Nuevo León a fin de establecer atribuciones y actividades a la autoridad educativa estatal a efecto de que los estudiantes con discapacidad cuenten con mejores herramientas para desarrollarse en el ámbito educativo.
- **Rescatemos Opus 102.1 FM.** El día 13 de mayo de 2019, como una forma de protesta por la desaparición de la estación cultural, junto con otros ciudadanos interesados en el tema, se realizó a cargo de dos destacados ejecutantes música clásica, guitarra y flauta, un concierto en el vestíbulo del Congreso del Estado.
- **Reunión con la comisión de educación y cultura.** Posteriormente propusimos una reunión entre los directivos del Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León, a fin buscar revertir los cambios realizados a partir del julio del 2017 que tuvieron como efecto el desaparecer la única opción cultural que se tenía en la radio en Nuevo León.

4. Mesas de trabajo

- 15/11/2018. Mesa reinscripción escuelas privadas.
- 28/03/2019. Niños con coeficiente intelectual elevado.
- 21/03/2019. En conjunto con Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos. Análisis y estudio de las iniciativas de educación inicial para la primera infancia.

Comisión de Medio Ambiente

1. Integrantes de la Bancada

- Dip. Karina Marlen Barrón Perales- Secretaria.

2. Sesiones

Comisión de Medio Ambiente		
Sesiones		Asuntos
1	11/09/2018	Instalación de la Comisión
2	11/12/2018	12289/LXXV, 12304/LXXV, 12314/LXXV y 12344/LXXV
3	18/12/2018	12344/LXXV
4	14/02/2019	12054/LXXV y 12421/LXXV
5	26/02/2019	12373/LXXV, 123787/LXXV, 12426/LXXV y 12437/LXXV
6	19/03/2019	11974/LXXV, 12328/LXXV, 12470/LXXV y 12479/LXXV
7	20/03/2019	Sesión de comisiones unidas de Medio Ambiente y Legislación para la discusión y aprobación del expediente 12065/LXXV
8	26/03/2019	12441/LXXV y 12442/LXXV
9	30/04/2019	12542/LXXV, 11847/LXXIV, 11891/LXXV y 12213/LXXV
10	07/05/2019	12326/LXXV, 11898/LXXV, 12535/LXXV y 12405/LXXV

3. Dictámenes relevantes aprobados

Expediente: 12314/LXXV	Fecha Aprobación en Comisión: 12 de diciembre de 2018
Tipo de asunto: Iniciativa mediante la cual se expide la Ley que regula el uso de vehículos recreativos todoterreno en el estado de Nuevo León	
Promovente: Dip. Marco Antonio González, PRI	Fecha de turno: 26 de noviembre de 2018

Resumen: Se busca expedir una nueva Ley que regule los vehículos recreativos todo terreno, debido a la alta afluencia y el incremento de ese tipo de vehículos que circulan sin regulación.

Expediente: 10861/LXXIV	Fecha Aprobación en Comisión:
Tipo de asunto: Iniciativa de reforma a la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; en relación con la reducción de contaminantes mediante la prohibición de venta, dádiva y uso de bolsas plásticas en supermercados.	
Promovente: Dip. Marcelo Martínez Villareal	Fecha de turno: 8 de febrero de 2017
Resumen: Se busca prohibir la venta, dádiva y uso de bolsas plásticas en supermercados, procediendo a una sanción si se incumple con dicho ordenamiento.	

Expediente: 12304/LXXV	Fecha Aprobación en Comisión:
Tipo de asunto: Iniciativa de reforma a la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León; en relación con la reducción de contaminantes mediante la prohibición de venta, dádiva y uso de popotes plásticos en restaurantes o similares.	
Promovente: Dip. Ivonne Bustos Paredes, PVEM	Fecha de turno: 21 de noviembre de 2018
Resumen: Se propone prevenir, controlar y abatir la contaminación generada por el uso de popotes y bolsas de plástico. Prohibiendo la venta y dádiva de dichos productos y procediendo a una sanción si se incumple con dicho ordenamiento.	

4. Principales logros

- **Protección animal.** Se logró la aprobación de la Iniciativa de reforma a la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León, con el fin de establecer un registro público de animales.
- **Bolsas plásticas10861/LXXIV.** Se solicitaron correcciones al dictamen para ampliar el alcance de la reforma, que si bien no fueron aprobadas en Comisión, sí lo fueron en el Pleno del Congreso.

Comisión de Transporte

1. Integrantes de la Bancada

- Dip. Mariela Saldívar Villalobos- Vocal.

2. Sesiones

Sesiones		Asuntos
1	11/09/2018	Instalación de la Comisión
2	12/09/2018	Designación del representante del Congreso del Estado ante el Consejo Estatal de Transporte y Vialidad
3	26/11/2018	11778/LXXIV, 11884/LXXV, 11887/LXXV y 12008/LXXV
4	11/02/2019	11066/LXXIV, 10958/LXXIV, 11646/LXXIV y 11682/LXXIV
5	14/05/2019	12319/LXXV

3. Dictámenes relevantes aprobados

Expediente: 11778/LXXIV	Fecha Aprobación en Comisión: 26 de noviembre de 2018
Tipo de asunto: Exhorto	
Promovente: Dip. José Luis Garza Ochoa y Dip. Alicia Maribel Villalón González, integrantes del G.L. PRI de la LXXIV Legislatura.	Fecha de turno: 23 de mayo de 2018
Resumen: Exhorto al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey para que informe a cuánto ascienden los recursos económicos recaudados por la cancelación de la gratuidad del servicio metro los días domingos y festivos desde la fecha de dicha cancelación al día 31 de Octubre del 2018; y para que informe de manera pormenorizada los rubros a los que han sido destinados la totalidad de los recursos económicos recaudados tras la cancelación de la gratuidad del servicio metro los días domingos y festivos.	
Expediente: 11884-11887-12008/LXXV	Fecha Aprobación en Comisión: 26 de noviembre de 2018

Tipo de asunto: Exhorto	
Promovente: 11884/LXXV C. Dip. Alejandra García Ortiz, integrante del GLPRI de la LXXV Legislatura. 11887/LXXV CC. Lic. Gregorio Vanegas Garza, Lic. Yuri Salomón Vanegas Menchaca y Lic. Jacobo Augusto Vanegas Menchaca. 12008/LXXV C. Juan Ángel Huerta Romero y los CC. Dip. Luis Susarrey Flores y Luis Donald Colosio Riojas, integrantes de la LXXV Legislatura.	Fecha de turno: 11 de septiembre de 2018 11 de septiembre de 2018 8 de octubre de 2018
Resumen:	
<ul style="list-style-type: none"> Exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que no se incrementen las tarifas del transporte público en el Estado; y se busquen otras líneas de acción para resolver la problemática del transporte. Exhorto al Director de la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León a fin de que el sistema de cobro electrónico de tarifa o peaje para los servicios de transporte público de pasajeros sea el mismo para el Sistema Tradicional de Transporte SITRA, en las modalidades urbanas, suburbanas y regionales, así como en la totalidad del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano, SITME; y se busque la implementación de un programa de recarga de la tarjeta del sistema de cobro electrónico o peaje mediante el intercambio de materiales reciclables. Exhorto al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey a fin de que analice implementar acciones para fomentar la actividad física de los ciudadanos a través del intercambio de rutinas cortas de ejercicio por pasajes del metro. 	

Expediente: 12319/LXXV	Fecha Aprobación en Comisión: 14 de mayo de 2019
Tipo de asunto: Iniciativa de reforma por adición de una fracción V al artículo 18 de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León.	
Promovente: Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa, Integrante del GLPRI.	Fecha de turno: 27 de noviembre de 2018

Resumen: Se reconoce como principio rector para la modernización y racionalización del Sistema Estatal de Transporte la “Igualdad y Accesibilidad”, y se establece que las Autoridades Estatales deben implementar planes y programas para garantizar que la movilidad esté al alcance de todos, sin discriminación; además de buscar equiparar las oportunidades de la población para alcanzar un efectivo ejercicio de su derecho a la movilidad, con énfasis en los grupos de desventaja física, social y económica.

4. Principales logros

- **Transparencia y rendición de cuentas por parte de METRORREY**, para que informe sobre los recursos económicos recaudados por la cancelación de la gratuidad del servicio metro los días domingos y festivos, así como su destinado.
- **No al incremento de las tarifas de transporte público**, cuidando el bolsillo de los nuevoleoneses y en favor de los grupos más vulnerables, garantizando el derecho a la movilidad que toda persona tiene en este Estado.
- **Reconocer el principio de “Igualdad y Accesibilidad” en la modernización y racionalización del Sistema Estatal de Transporte**, con la finalidad de garantizar que la movilidad esté al alcance de todos los grupos que tengan alguna desventaja física, social y económica.

5. Listado de mesas de trabajo

A continuación se anexa una tabla con las mesas de trabajo realizadas por la Comisión de Transporte, de la cual formó parte, así como en coordinación en Comisiones Unidas con la Comisión de Desarrollo Urbano y de Desarrollo Metropolitano.

1	Jueves 25 de octubre de 2018 “Hacia la Modernización del Marco Normativo en Materia de Movilidad y Transporte: Movilidad como Sistema <Transporte Privado, Público, Medios no Motorizados>” (En Comisiones Unidas: Desarrollo Urbano, Desarrollo Metropolitano y Transporte)
2	Viernes 26 de octubre de 2018 “Hacia la Modernización del Marco Normativo en Materia de Movilidad y Transporte: Costos y retos del sector <esquema tarifario, subsidios,

	<p>creación de mecanismos para una transición energética eficiente en el transporte>”</p> <p>(En Comisiones Unidas: Desarrollo Urbano, Desarrollo Metropolitano y Transporte)</p>
3	<p>Jueves 01 de noviembre de 2018</p> <p>“Hacia la Modernización del Marco Normativo en Materia de Movilidad y Transporte: Propuestas para hacer más eficiente el transporte público con la infraestructura existente y apoyo de nuevas tecnologías, Mobility As a Service (MAAS), WAZE, CCP”</p> <p>(En Comisiones Unidas: Desarrollo Urbano, Desarrollo Metropolitano y Transporte)</p>
4	<p>Viernes 02 de noviembre de 2018</p> <p>“Hacia la Modernización del Marco Normativo en Materia de Movilidad y Transporte: Gobernanza de un Sistema de Transporte Metropolitano <Mejores Prácticas>”</p> <p>(En Comisiones Unidas: Desarrollo Urbano, Desarrollo Metropolitano y Transporte)</p>
5	<p>Viernes 22 de marzo de 2019</p> <p>“Análisis a la fórmula de la Tarifa del Transporte Público”</p>
6	<p>Viernes 29 de marzo de 2019</p> <p>“Sistema de Transporte de Carga”</p>
7	<p>Martes 28 de mayo de 2019</p> <p>“Construcción Colectiva de la Ley de Movilidad de Nuevo León: Accesibilidad y conceptos clave; Leyes de movilidad urbana e instituciones”</p> <p>(En Comisiones Unidas: Desarrollo Urbano, Desarrollo Metropolitano y Transporte. Con el apoyo del Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, ITESM Monterrey y el ITDP)</p>
8	<p>Miércoles 29 de mayo de 2019</p> <p>“Construcción Colectiva de la Ley de Movilidad de Nuevo León: Movilidad segura y eficiente; Gestión de la demanda”</p> <p>(En Comisiones Unidas: Desarrollo Urbano, Desarrollo Metropolitano y Transporte. Con el apoyo del Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, ITESM Monterrey y el ITDP)</p>
9	<p>Jueves 30 de mayo de 2019</p> <p>“Construcción Colectiva de la Ley de Movilidad de Nuevo León: Sistemas Integrados de Transporte”</p>

	(En Comisiones Unidas: Desarrollo Urbano, Desarrollo Metropolitano y Transporte. Con el apoyo del Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, ITESM Monterrey y el ITDP)
10	Viernes 31 de mayo de 2019 “Construcción Colectiva de la Ley de Movilidad de Nuevo León: Nuevas tecnologías, micromovilidad, empresas de redes de transporte y síntesis de resultados” <i>(En Comisiones Unidas: Desarrollo Urbano, Desarrollo Metropolitano y Transporte. Con el apoyo del Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, ITESM Monterrey y el ITDP)</i>
11	Lunes 17 de junio de 2019 “Mesa de diálogo con Taxistas”
12	Jueves 04 de julio de 2019 “Entrega de Reporte de Resultados del Proceso de Construcción Colectiva de la Ley de Movilidad de Nuevo León por parte del Director Regional para Latinoamérica del ITDP y Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica en Oficialía de Partes del HCNL” <i>(Presentes Comisiones Unidas: Desarrollo Urbano, Desarrollo Metropolitano y Transporte)</i>

Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo

1. Integrantes de la Bancada

- Dip. Luis Donald Colosio Riojas- Vocal.

2. Sesiones

Sesiones		Asuntos
1	11/09/2018	Instalación
2	23/10/2018	11826/LXXIV y 12015/LXXV
3	08/05/2018	12585/LXXV, 11839/LXXIV y 12562/12569/LXXV

3. Dictámenes relevantes aprobados

Expediente: 12015/LXXV	Tipo de asunto: Iniciativa de reforma
Promovente: Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas, GL PRI. Se suscribieron los diputados: <u>Luis Donald Colosio Riojas</u> , Nancy Aracely Olguín Díaz, Samuel Villa Velazquez, Karina Marlen Barrón Perales, Delfines Beatriz de los Santos Elizondo e Ivonne Bustos Paredes.	Fecha de promoción: 9 de octubre de 2018.
Asunto: Iniciativa de reforma al artículo 77 de la Ley de Servicio Civil para el Estado de Nuevo León.	
Resumen: Se propone que los trabajadores al Servicio del Estado que sufren enfermedades no profesionales, tengan derecho a que se les otorgue licencia <u>con goce de sueldo integral</u> durante el plazo máximo de 52 semanas consecutivas para la misma enfermedad; a diferencia de la legislación actual que hace distinciones dependiendo la antigüedad con la que cuente el trabajador.	

Expediente: 12585/LXXV	Tipo de asunto: Iniciativa
-------------------------------	-----------------------------------

Promovente: Dip. Luis Alberto Susarrey Flores y el GL PAN.	Fecha de promoción: 3 de abril de 2019.
Asunto: Iniciativa de reforma donde se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado de Nuevo León, a fin de crear el Premio Estatal del Emprendedor.	
Resumen: Se propone crear el Premio Estatal del Emprendedor, considerando a NL como la capital industrial del país y que este existe en a nivel nacional y en los estados de Chihuahua y Veracruz.	

Expediente: 11826/LXXIV	Tipo de asunto: Iniciativa de reforma
Promovente: C. Lic. Francisco Fabián González Rodríguez	Fecha de promoción: 20 de junio del 2018.
Asunto: Iniciativa de reforma a los artículos 3 y 15 de la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado de Nuevo León, a fin de que los jóvenes emprendedores del Estado puedan contar con el apoyo para la creación de empresas bajo el modelo de negocio startups o empresa emergente .	
Resumen: Se propone introducir la figura de “startup” o empresa emergente en la ley, a través de definirlas como tal e incluirlas dentro de la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado de Nuevo León, a fin de que los jóvenes emprendedores del Estado y las mujeres jefas de familia puedan contar con el apoyo suficiente para crear empresas bajo dicho modelo de negocio.	

Expediente: 11839/LXXIV	Tipo de asunto: Iniciativa
Promovente: CC. Luis Alberto Susarrey Flores, Annia Sarahi Gómez Cárdenas y Dania Marcela Ramos Dávila	Fecha de promoción: 27 de junio de 2018.
Asunto: Iniciativa de reforma a los art. 7, 12 y 13 de la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado de Nuevo León y al Art. 7 de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, en relación a que se incluya una clase que tenga como objetivo el dar a conocer las obligaciones fiscales.	

Resumen: Se propone sea obligatoria una clase o curso desde el nivel escolar de secundaria y preparatoria que tenga como objetivo el dar a conocer las obligaciones fiscales de los futuros graduandos a fin de que tengan los conocimientos necesarios para aplicarlos cuando sea trabajador o patrón. Se modifica fracción que hace referencia en específico a que la capacitación y formación microempresarial y de asesoría y consultoría para las MIPYMES sea específicamente en temas fiscales y de seguridad social y se adicionan artículos referente a cursos, capacitaciones y convenios al respecto.

Expediente: 12562/LXXV 12569/LXXV	Tipo de asunto: Iniciativa
Promovente: Dip. Luis Alberto Susarrey Flores y el GL PAN.	Fecha de promoción: 27 de marzo de 2019 y 1 de Abril de 2019.
<p>Asunto:</p> <p>1) Iniciativa de reforma a la fracción II del artículo 19 y el párrafo segundo del artículo 22 de la Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo para el Estado de Nuevo León.</p> <p>2) Iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Inversión y Empleo para el Estado, así como diversos artículos de la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado de Nuevo León relativo al fomento al primer empleo y a generar empleos por jóvenes.</p>	
<p>Resumen: Se revisan ambas iniciativas en conjunto ya que se propone en ambas el común denominador de incentivos fiscales, específicamente el descuento en el Impuesto sobre Nómina por razón de contratar a jóvenes recién egresados (su primer empleo) y a su primer emprendimiento o empresa.</p> <p>En la primera iniciativa se propone un artículo bis que especifica un subsidio al 100% a dicho impuesto por los 24 meses contados a partir de su contratación a las empresas que contraten a personas en su primer empleo en más de un 8% de su plantilla laboral.</p> <p>En la segunda iniciativa se propone adicionar todo un capítulo relativo al fomento al primer empleo de los jóvenes con 19 artículos y 2 transitorios.</p>	

4. Principales logros

- Expediente: 12585 / LXXV. Adicionamos la categoría de “Mujer Emprendedora” al premio estatal del emprendedor, tal como se considera en el premio nacional. Asimismo, sugerimos un artículo transitorio a la reforma, para que se contemple presupuesto por parte del estado para el premio ya que no se presentó impacto presupuestal. En ese sentido, se propuso y aprobó un transitorio que señala la manera en que se financiará el premio, por medio de una parte del presupuesto destinado a la Secretaría de Economía y Trabajo, ello en el año que entre en vigor el Decreto, según el acuerdo del Consejo Estatal de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, tomando como base la estimación de impacto presupuestal que realice al respecto de dicha Ley la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. De este modo, se deja abierto a que si este año 2019 se quiere lanzar el premio lo hagan (una vez aprobado) y puedan destinar el presupuesto que así deseen.
- Expediente: 12015/LXXV. Establecimos que la licencia por enfermedad no profesional que se le otorgue al trabajador no sólo considere las 52 semanas especificadas, sino que además se le proporcione goce de sueldo íntegro durante el plazo señalado, lo cual no estaba considerado por el promovente ni por el dictamen. Ello permite no contar con vacíos en la ley que invaliden el derecho como tal que se busca promover, esto es: “garantizar que los servidores públicos tengan una efectiva protección a su salud y a su percepción económica en caso de enfermedad no profesional”, como lo señala literalmente el promovente y el dictamen en las páginas; sin embargo, esto se omitió en el dictamen, por ello se propone.
- Expediente: 11826/LXXIV: Se estableció la definición de empresa emergente o startup, así también, se obligó a la Secretaría de Economía y Trabajo a facilitar y fomentar la creación de ese tipo de empresas a efecto de que los jóvenes emprendedores cuenten con el apoyo para la creación de empresas bajo estos modelos actuales que atienden las necesidades de la nueva economía y nuevas generaciones. Además que se les otorguen de manera preferente incentivos a las empresas denominadas “empresa emergente” o “Startups”, y aquellas empresas que contraten trabajadores de primer empleo.

5. Listado de mesas de trabajo

No hay registro.

Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural

1. Integrantes de la Bancada

- Dip. Luis Donald Colosio Riojas- Vocal.

2. Sesiones

Sesiones		Asuntos
1	11-sep-2018	Instalación de la Comisión
2	25-mar-2019	Discusión y aprobación de los expedientes 12400/LXXV; 12056/LXXV

3. Dictámenes relevantes aprobados

Expediente: 12400/LXXV	Fecha Aprobación en Comisión: 25-mar-2019
Tipo de asunto: Exhorto	
Promovente: C. Dip. Jesús Nava Rivera, Integrante del GLPAN, Héctor Israel Castillo Olivares, Presidente Municipal De Santa Catarina, N.L. y Víctor Manuel Pérez Díaz, Dip. Federal Del Partido Acción Nacional.	Fecha de turno: 16 de enero de 2019
Resumen: Exhorto al Director General de la Comisión Nacional de Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), a fin de que informe sobre los Programas de Financiamiento para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía para los Usuarios Domésticos, a implementarse en el presente año; así como qué tipo de tecnología es susceptible de financiamientos; hasta cuánto es el monto de financiamiento por hogar; cuántos hogares serían beneficiados a nivel nacional y cuántos en Nuevo León y a partir de qué fecha y bajo qué reglas se otorgará dicho financiamiento.	

4. Principales logros

- **Transparencia, rendición de cuentas y apoyo a los hogares,** en materia de aprovechamiento sustentable de la energía para usuarios domésticos.

5. Listado de mesas de trabajo

No hay registro.

Comisión de Desarrollo Sustentable

1. Integrantes de la Bancada

- Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández- Vocal.

2. Sesiones

Sesiones		Asuntos
1	11/09/2018	Instalación
2	06/06/2019	12574/LXXV

3. Dictámenes relevantes aprobados

Expediente: 12574/LXXV	Fecha Aprobación en Comisión: 06/06/2019
Tipo de asunto: Exhorto.	
Promovente: Diputada Delfina Beatriz de los Santos Elizondo, MORENA.	Fecha de turno: 01/04/2019
Exhorto al C. ingeniero José Manuel Vital Gouturier, Secretario de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Nuevo León, para que en uso de sus facultades y atribuciones analice la factibilidad de emprender un proyecto de restauración en el Cerro de Topo Chico, específicamente en el vestigio de la antigua pedrera ubicada en la avenida las Torres, a un costado de las colonias Lázaro Cárdenas y Primero de Junio (Fomerrey 167), pertenecientes al municipio de Monterrey.	

4. Logros

- El 30 de mayo del 2019, se solicitó por a través del oficio correspondiente el que la Comisión de Desarrollo Sustentable ejerciera sus funciones y así como se coordinara con otras, en el trabajo legislativo. Posteriormente, la Comisión llevó a

cabo su primera sesión para dictaminación de expedientes en fecha 6 de junio de 2019.

5. Listado de mesas de trabajo

No hay registro.

Comisión de Juventud

1. Integrantes de la Bancada

- Dip. Karina Marlen Barrón Perales- Vocal.

2. Sesiones

Sesiones		Asuntos
1	11-sep-2018	Instalación de la Comisión.
2	25-sep-2018	Discusión y aprobación de la Convocatoria al 12 Parlamento de la Juventud
3	13-abr-2019	10908/LXXV

3. Logros

- Lograr la participación de jóvenes neoloneses interesados en la labor legislativa del congreso del Estado de Nuevo León gracias a la invitación del Parlamento de la Juventud celebrado por iniciativa de la comisión de Juventud.

4. Listado de mesas de trabajo

No hay registro.

Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables

1. Integrantes de la Bancada

- Dip. Karina Marlen Barrón Perales- Vocal.

2. Sesiones

Sesiones		Asuntos
1	11/09/2018	Instalación de la Comisión
2	04/12/2018	Discusión y aprobación de los expedientes 11775/LXXIV; 10865/LXXV; 11016/LXXIV; 11235/LXXIV; 11672/LXXIV
3	17/12/2018	Discusión y aprobación de los expedientes 11016/LXXV; 12010/LXXV; 12263/LXXV
4	13/02/2019	Discusión y aprobación de los expedientes 11903/LXXV; 11936/LXXV; 12043/LXXV
5	27/02/2019	Discusión y aprobación de los expedientes 12296/LXXV; 12449/LXXV; 12363/LXXV
6	20/03/2019	Discusión y aprobación de los expedientes 12494/LXXV; 12366/LXXV; 12449/LXXV; 12296/LXXV; 12461/LXXV
7	13/05/2019	Discusión y aprobación del expediente 12609/LXXV

3. Dictámenes relevantes

Expediente: 11903/LXXV	Fecha Aprobación en Comisión: 14 de abril de 2019
Tipo de asunto: Iniciativa de reforma a la Ley Estatal de Salud en materia de Prevención al Suicidio	
Promovente: Dip. Karina Marlen Barrón Perales, MC	Fecha de turno: 11 de noviembre de 2018

Resumen: Se busca aprobar que la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación propongan, desarrollos y apliquen programas de prevención del suicidio en niñas, niños y adolescentes

Expediente: 12363/LXXV	Fecha Aprobación en Comisión: 17 de diciembre de 2018
Tipo de asunto: Iniciativa de reforma a la Ley Estatal de Salud	
Promovente: Dip. Álvaro Ibarra, PRI	Fecha de turno: 12 de noviembre de 2018
Resumen: Se propone que el 2% de la plantilla laboral de la administración pública estatal y municipal se destine para la contratación de personas con discapacidad	

4. Principales logros

- Se impulsó la aprobación a la reforma a La Ley Estatal de Salud, por lo que, las autoridades educativas deberán proponer y desarrollar programas de prevención al suicidio a causa de trastornos mentales y del comportamiento, preferentemente en niñas, niños y adolescentes.

5. Mesas de Trabajo

- Foro Conmemoración del día de las enfermedades raras.
- Ley de Protección al parto humanizado y maternidad digna en el Estado.
- Prevención del suicidio en niñas, niños y adolescentes.

Comisión Anticorrupción

1. Integrantes de la Bancada

- Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández-Secretario.
- Dip. Mariela Saldívar Villalobos- Vocal.

2. Sesiones

Sesiones		Asuntos
1	12-sep-2018	Instalación de Comisión
2	23-oct-2018	11971/LXXV; 11972/LXXV; 11983/LXXV
3	14-dic-2018	11977/LXXV
4	17-dic-2018	12059/LXXV
5	19-dic-2018	8846/LXXIII, 10262/LXXIV, 10275/LXXIV, 10401/LXXIV, 10935/LXXIV, 10974/LXXIV, 11029/LXXIV, 11106/LXXIV, 11448/LXXIV, 11607/LXXIV, 11667/LXXIV, 11786/LXXIV, 11943/LXXV, 12311/LXXV.
6	12 –feb-2019	11846/LXXIV, 12307/LXXIII, 6291/LXXII, 12345/LXXV, 10290/LXXIV, 9104/LXXIII, 11120/LXXIV, 12347/LXXV,
7	5-mar-2019	11481/LXXV, 11502/LXXV, 11707/LXXV, 11875/LXXV 12329/LXXV
8	30-abr-2019	12543/LXXV, 125017LXXV, 11969 12472/LXXV
9	14-mayo-2019	12270/LXXV

3. Dictámenes relevantes aprobados

Expediente: 11481/LXXIV	Fecha Aprobación en Comisión: 5-marzo-2019
Tipo de asunto: Denuncia	
Promovente: C.C Celina Cañada y Mariano Núñez González,	Fecha de turno: 11 diciembre 2017
Resumen: Denuncia en contra de autoridades de los Municipios de San Pedro Garza García, Monterrey y San Nicolás de los Garza Nuevo León, a fin de que	

realicen las inspecciones necesarias sobre los Estudios Geofísicos necesarios del derrumbe de la Colonia Antigua, en el cual fallecieron dos personas.

Logro como bancada: Se modificó el dictámen en la comisión para que se le diera vista a la ASENL.

Expediente: 12059/LXXV	Fecha Aprobación en Comisión: 26-nov-2018
Tipo de asunto: Iniciativa de reforma al artículo 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León.	
Promovente: Diputados que conforman el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional	Fecha de turno: 22 de octubre de 2018
Resumen: Iniciativa de reforma al artículo 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, por la cual se establece el límite salarial de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.	

Expediente: 12307/LXXIII	Fecha Aprobación en Comisión: 12 febrero 2019
Tipo de asunto: Diversos comentarios sobre presuntos actos de corrupción, realizados por servidores públicos.	
Promovente: Gregorio Vanegas Garza, Yuri Salomón Vanegas Menchaca y Jacobo Augusto Vanegas Menchaca.	Fecha de turno: 08 de septiembre de 2014
Resumen: El escrito contiene diversas narraciones en las cuales se culpa al Presidente Andrés Manuel López Obrador, por diferentes situaciones en las cuales se considera se llevaron a cabo actos de corrupción.	

4. Principales logros

- **Se logró cambiar el sentido del dictamen en el Exp. 11481/LXXIV**, para que se diera vista a la ASENL, en razón de que se analizaran los estudios geofísicos de la Colonia Antigua, la cual fue víctima de un derrumbe en el que se perdieron dos vidas.

- **Se aprobó la iniciativa de reforma al artículo 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León**, la cual esencialmente busca regular el salario de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.
- **Se atienden diversos comentarios sobre presuntos actos de corrupción**, con la finalidad de darle esa certeza jurídica a los gobernados y que estén tranquilos con el actuar del Congreso en materia de anticorrupción.

5. Mesas de Trabajo

- 07/02/2019. Ley de Responsabilidades Administrativas.

Comisión de Presupuesto

1. Integrantes de la Bancada

- Dip. Luis Donaldo Colosio Riojas- Secretario.
- Dip. Karina Marlen Barrón Perales- Vocal.

2. Sesiones

Sesiones		Asuntos
1	12/09/2018	Instalación de la Comisión
2	03/10/2018	11921/LXXV
3	29/10/2018	11830/LXXV
4	12/12/2018	12028/LXXV, 12236/LXXV, 12292/LXXV, 12293/LXXV, 12297/LXXV, 12298/LXXV, 12299/LXXV, 12300/LXXV y 12336/LXXV
4	27/03/2019	12512/LXXV
5	14/05/2019	12623/LXXV. Proyecto de obra de la presa “LA LIBERTAD”

3. Dictámenes relevantes aprobados

Expediente: 11921/LXXIV	Fecha Aprobación en Comisión: 3 de octubre de 2018
Tipo de asunto: Iniciativa de Ley de Reforma a la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2018	
Promovente: C. Lic. Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez, Fiscal General de Justicia del Estado	Fecha de turno: 18 de septiembre de 2018
Resumen: Derivado de un juicio de amparo fiscalía general debe pagar para dar cumplimiento a una sentencia la cantidad de a \$20'720,801.96, por lo que solicita una modificación a la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León a fin de que se instaure una partida presupuestal para poder sufragar el pago de la resolución judicial.	

Expediente: 12297/LXXV	Fecha Aprobación en Comisión: 12 de diciembre de 2018
Tipo de asunto: Paquete Fiscal del Estado de Nuevo León con la Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2019.	
Promovente: Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León	Fecha de turno: 21 de noviembre de 2018
Resumen: Decreto que expide la Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio 2019	

Expediente: 12298/LXXV	Fecha Aprobación en Comisión: 12 de diciembre de 2018
Tipo de asunto: Paquete Fiscal del Estado de Nuevo León con la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León	
Promovente: Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León	Fecha de turno: 21 de noviembre de 2018
Resumen: Decreto que expide la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León de 2019	

Expediente: 12623/LXXV	Fecha Aprobación en Comisión: 14 de mayo de 2019
Tipo de asunto: Solicitud de financiamiento para el Proyecto de Obra de la presa "La Libertad"	
Promovente: Gobernador del Estado, Secretario General de Gobierno y Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado.	Fecha de turno: 29 de abril de 2019
Resumen: Se autorizó a la paraestatal Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey a celebrar una o más operaciones de financiamiento hasta por la cantidad de \$2,500'000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos) durante los años 2019 y 2020, a efecto de destinar esos recursos al proyecto de obra de la presa "La	

"Libertad" con el fin de mejorar el abastecimiento de agua potable a la zona metropolitana de Monterrey.

Asimismo, en el mismo decreto, se autoriza a la empresa paraestatal a refinanciar o reestructurar, con mejores condiciones de pago, sus pasivos que constituyen la deuda pública del organismo, que el mes de febrero del presente año ascendía a 3,362 millones de pesos.

Logros:

- **Presa Libertad.** Se apoyó la autorización de un financiamiento para destinarse al proyecto de obra de la presa libertad.
- Se logró una partida especial por 40 millones de pesos en el presupuesto 2019, para la atención de la Alerta de Violencia de Género.
- Se logró una partida especial de \$4,000,000 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) para la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Comisión de Vigilancia

1. Integrantes de la Bancada

- Dip. Mariela Saldívar Villalobos- Secretaria.

2. Sesiones

Sesiones	
1	12-sep-2018
2	23-oct-2018
3	13-nov-2018
4	11-dic-2018
5	18-feb-2019
6	10-abr-2019
7	15-may-2019
8	25-jun-2019

3. Dictámenes relevantes aprobados

No aplican.

4. Principales logros

- **La ASENL debe incluir dentro de su PANA 2019 auditoría de Desarrollo Urbano a los Municipios de la Zona Conurbada".** Punto de acuerdo para solicitar al Auditor General del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de este Congreso, incluir dentro del Programa Anual de Auditoría 2019 a los municipios que forman parte de la Zona Metropolitana de Monterrey y los Municipios de Ultracrecimiento de conformidad con la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León, para la realización de las Auditorías en Desarrollo Urbano.
- **La comisión de vigilancia citó al Auditor Superior del Estado Jorge Guadalupe Galván González.** A solicitud de la Dip. Mariela Saldívar, el Titular de la ASENL acudió a una reunión a las instalaciones del Congreso del Estado para presentar un borrador de su Plan de auditorías 2019.

5.3.3. Fiscalización y vigilancia.

En relación a la aprobación y rechazo de Cuentas Públicas, es bien sabido entre los ciudadanos que existen un sinfín de irregularidades, ya sea normativas, económicas o financieras, incluso de obra pública en el manejo de recursos públicos. Sin embargo, la Bancada Ciudadana está comprometida con la estricta revisión del correcto uso de los recursos públicos.

En ese sentido, somos la única bancada que ha sido minuciosa y exhaustiva en el análisis de cada una de las cuentas públicas que se han sometido ante esta Legislatura para su aprobación. De tal suerte que nos hemos manifestado firme y contundentes en el rechazo de todas las cuentas que presentan irregularidades relevantes no sólo de tipo económico, sino también de aspecto financiero, normativo o técnico, cuando puedan ser susceptibles de delitos o bien de responsabilidades civiles, es decir, económicas o administrativas de los funcionarios públicos.

Como bancado hemos asumido el compromiso de apoyar el rechazo de cuentas públicas irregulares, pues la aprobación de la cuenta implica el finiquito y facilita la defensa y la impunidad de los actos de corrupción.

Nosotros como representantes del ciudadano de Nuevo León en este Poder Legislativo, creemos en el manejo adecuado del erario. Por lo tanto, hemos rechazado las cuentas públicas que presentan:

- Irregularidades de aspecto financiero, que se explican cómo los actos u omisiones observados están relacionados con el incumplimiento de las normas de información financiera aplicables.
- Irregularidades de aspecto normativo, son los actos u omisiones observados constituyen incumplimientos a las disposiciones legales o reglamentarias, en tanto no hagan presumir la existencia de daños o perjuicios estimables en dinero, causados a la hacienda pública o patrimonio de los entes (federación, estado, municipios, y sus organismos públicos descentralizados).
- Violaciones de carácter técnico en la obra pública, como el espesor de los pavimentos, baja calidad de materiales, que son cuestiones que afectan a la población que sufre por el mal estado de las calles y carreteras de la entidad.
- Irregularidades de carácter económico, los actos u omisiones observados hacen presumir la existencia de daños o perjuicios estimables en dinero, causados a la

hacienda pública o patrimonio de los entes (federación, estado, municipios, y sus organismos públicos descentralizados).

- Irregularidades de carácter de Control Interno, se entienden como los actos u omisiones observados guardan relación con el incumplimiento de los procedimientos establecidos por los entes públicos para salvaguardar y preservar sus bienes o asegurar la exactitud, oportunidad, confiabilidad y veracidad de la información que debe contener la Cuenta Pública, o bien, con la ausencia o deficiencias de los mismos.

Durante el Primer Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio de la LXXIV Legislatura, el H. Congreso recibió de la Auditoría Superior del Estado los Informes del Resultado de las Auditorías de las Cuentas Públicas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017. Las Comisiones hacendarias analizaron 77 Cuentas Públicas para dictaminar y proponer al Pleno su aprobación o rechazo: la del sector central del poder Ejecutivo, 25 de organismos paraestatales y 51 correspondientes a los municipios.

De las 10 cuentas correspondientes a la Comisión de Hacienda del Estado, se dictaminaron y acordaron en Pleno las mismas 10 cuentas, de las cuales 4 fueron en sentido de Aprobación y 6 en sentido de Rechazo. En el caso de las 51 cuentas municipales, fueron dictaminadas y acordadas en Pleno las mismas 51, 48 en sentido de Aprobación y 3 en sentido de Rechazo.

A continuación, se enlista un desglose de las actividades de las diferentes comisiones hacendarias. Seguiremos luchando en contra de las irregularidades que se presentan año con año en las diferentes cuentas públicas. La Bancada Ciudadana está firmemente comprometida con esta causa, es por eso, que se presenta toda la información de manera transparente para que la ciudadanía logre darse cuenta del manejo de los recursos públicos a cargo de diferentes entes o municipios.

Comisión de Hacienda del Estado

Durante el Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio de la LXXV Legislatura, el H. Congreso recibió de la Auditoría Superior del Estado los Informes del Resultado de las Auditorías de las Cuentas Públicas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017. De las 73 cuentas correspondientes a la Comisión de Hacienda del Estado, se dictaminaron y acordaron en Pleno 10 cuentas, de las cuales 4 fueron en sentido de Aprobación y 6 en sentido de Rechazo, es importante mencionar que, de esas 10 cuentas, 3 eran del ejercicio 2016.

Comisión de Hacienda del Estado				
Expediente	Año	Municipio/Entidad	Sentido del Dictamen	Voto en Pleno MC
12074/LXXV	2017	Comisión Estatal de Derechos Humanos	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
11334/LXXV	2016	Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12108/LXXV	2017	Instituto Estatal de las Mujeres	Aprobatorio	En contra del sentido del dictamen.
12070/LXXV	2017	Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema del Transporte Público de Nuevo León	Rechazo	A favor del sentido del dictamen.
12117/LXXV	2017	Sistema Caminos Nuevo León	Rechazo	A favor del sentido del dictamen.
12128/LXXV	2017	FOMERREY	Rechazo	A favor del sentido del dictamen.
12136/LXXV	2017	METRORREY	Rechazo	A favor del sentido del dictamen.
12115/ LXXV	2017	Red Estatal Autopistas	Rechazo	A favor del sentido del dictamen.
11375/LXXIV	2016	Gobierno del Estado	Rechazo	A favor del sentido del dictamen.
11308/LXXIV	2016	Comisión Estatal Electoral	Aprobado	A favor del sentido del dictamen.

De lo anterior, es importante mencionar que se votó en contra de la Cuenta Pública del Instituto Estatal de las Mujeres, por tener observaciones de carácter económico que ascendían a más de 1.5 millones de pesos.

Cuentas públicas rechazadas con el voto a favor de la Bancada Ciudadana.

Apoyamos el rechazo de 7 cuentas públicas en Comisión y en el Pleno. Estas cuentas públicas se enlistan a continuación:

Comisión de Hacienda del Estado			
Expediente	Año	Municipio/Entidad	Sentido del Dictamen
12070/LXXV	2017	Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema del Transporte Público de Nuevo León	Rechazo
12117/LXXV	2017	Sistema Caminos Nuevo León	Rechazo
12128/LXXV	2017	FOMERREY	Rechazo
12136/LXXV	2017	METRORREY	Rechazo
12115/ LXXV	2017	Red Estatal Autopistas	Rechazo
11375/LXXIV	2016	Gobierno del Estado	Rechazo

Cuentas públicas aprobadas con el voto a favor de la Bancada Ciudadana.

Comisión de Hacienda del Estado			
Expediente	Año	Municipio/Entidad	Sentido del dictamen
12074/LXXV	2017	Comisión Estatal de Derechos Humanos	Aprobatorio
11334/LXXV	2017	Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León	Aprobatorio
11308/LXXIV	2016	Comisión Estatal Electoral	Aprobado

Cuentas públicas aprobadas con el voto en contra de la Bancada Ciudadana.

Comisión de Hacienda del Estado			
Expediente	Año	Municipio/Entidad	Sentido del Dictamen
12108/LXXV	2017	Instituto Estatal de las Mujeres	Aprobatorio

A pesar de realizar una exhaustiva lucha en contra de la cuenta pública del Instituto Estatal de las Mujeres, las mayorías del Congreso la aprobaron, aun cuando existían irregularidades suficientes para el rechazo. Sin embargo, esta bancada votó en contra de la aprobación de la cuenta pública, toda vez que existían observaciones económicas por un monto que ascendía a más de 1.5 millones de pesos.

Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal

En la Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal se atendieron 18 Cuentas públicas, de las cuales se aprobaron las mismas 18. Sin embargo, es importante mencionar que hubo cuentas públicas que se aprobaron con el voto en contra de Movimiento Ciudadano. A continuación, se enlistan las 18 cuentas públicas que se analizaron.

Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal				
Expediente	Año	Municipio/Entidad	Sentido del Dictamen	Voto en Pleno MC
12148/LXXV	2017	Iturbide	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen
12151/LXXV	2017	Instituto municipal de desarrollo policial de Guadalupe	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen
12152/LXXV	2017	Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12153/LXXV	2017	Instituto Municipal de la Juventud Regia	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.

12154/LXXV	2017	Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12155/LXXV	2017	Instituto Municipal de las Mujeres Regias	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12156/LXXV	2017	Instituto Municipal de Planeación Integral de Guadalupe	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12157/LXXV	2017	Instituto Municipal del Deporte de Guadalupe	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12158/LXXV	2017	Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12159/LXXV	2017	Fideicomiso a la Gran Ciudad (Mty)	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12146/LXXV	2017	General Zaragoza	Aprobatorio	En contra del sentido del dictamen.
12143/LXXV	2017	Aramberri	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12147/LXXV	2017	Guadalupe	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12149/LXXV	2017	Mier y Noriega	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12150/LXXV	2017	Monterrey	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12160/LXXV	2017	Allende	Aprobatorio	En contra del sentido del dictamen.
12144/LXXV	2017	Doctor Arroyo	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12145/LXXV	2017	Galeana	Aprobatorio	En contra del sentido del dictamen.

Cuentas públicas aprobadas con el voto en contra de la Bancada Ciudadana.

A pesar de realizar una exhaustiva lucha en contra de las siguientes públicas, las mayorías del Congreso aprobaron diversas cuentas públicas que contaban con irregularidades suficientes para el rechazo. No obstante, esta bancada ciudadana votó

en contra de la aprobación de las cuentas públicas de General Zaragoza, Allende y Galeana las cuales tenían observaciones económicas elevadas.

Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal				
Expediente	Año	Municipio/Entidad	Sentido del Dictamen	Fundamento del rechazo
12146/LXXV	2017	General Zaragoza	Aprobatorio	\$558,000 de observaciones económicas
12160/LXXV	2017	Allende	Aprobatorio	\$994,000 de observaciones económicas
12145/LXXV	2017	Galeana	Aprobatorio	\$2,823,000 de observaciones económicas

Cuentas públicas aprobadas con el voto a favor de la Bancada Ciudadana.

Las siguientes cuentas públicas fueron validadas por la Bancada Ciudadana, puesto que no contaban con irregularidades que impacten de manera considerable el erario público o algún otro interés de la sociedad. La bancada también reconoce un buen trabajo institucional por parte de los entes fiscalizados y se otorga el voto a favor de sus cuentas públicas.

Comisión Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal			
Expediente	Año	Municipio/Entidad	Sentido del Dictamen
12148/LXXV	2017	Iturbide	Aprobatorio
12151/LXXV	2017	Instituto municipal de desarrollo policial de Guadalupe	Aprobatorio
12152/LXXV	2017	Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe	Aprobatorio
12153/LXXV	2017	Instituto Municipal de la Juventud Regia	Aprobatorio
12154/LXXV	2017	Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe	Aprobatorio
12155/LXXV	2017	Instituto Municipal de las Mujeres Regias	Aprobatorio

12156/LXXV	2017	Instituto Municipal de Planeación Integral de Guadalupe	Aprobatorio
12157/LXXV	2017	Instituto Municipal del Deporte de Guadalupe	Aprobatorio
12158/LXXV	2017	Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey	Aprobatorio
12159/LXXV	2017	Fideicomiso a la Gran Ciudad (Mty)	Aprobatorio
12143/LXXV	2017	Aramberri	Aprobatorio
12147/LXXV	2017	Guadalupe	Aprobatorio
12149/LXXV	2017	Mier y Noriega	Aprobatorio
12150/LXXV	2017	Monterrey	Aprobatorio
12144/LXXV	2017	Doctor Arroyo	Aprobatorio

Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal

En la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal se atendieron 10 Cuentas públicas, de las cuales se aprobaron las mismas 10. Sin embargo, es importante mencionar que tres cuentas públicas se aprobaron con el voto en contra del Movimiento Ciudadano. A continuación, se enlistan las 10 cuentas públicas que se analizaron.

Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal				
Expediente	Año	Municipio/Entidad	Sentido del Dictamen	Voto en Pleno MC
12163/LXXV	2017	General Terán	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12164/LXXV	2017	Hualahuises	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12165/LXXV	2017	Montemorelos	Aprobatorio	En contra del sentido del dictamen.
12166/LXXV	2017	Linares	Aprobatorio	En contra del sentido del dictamen.
12169/LXXV	2017	Instituto Municipal de la Juventud de Apodaca	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12170/LXXV	2017	Instituto Municipal de la Mujer de Apodaca	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.

12161/LXXV	2017	Apodaca	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12162/LXXV	2017	Cadereyta	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12167/LXXV	2017	Rayones	Aprobatorio	En contra del sentido del dictamen.
12168/LXXV	2017	Santiago	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.

Cuentas públicas aprobadas con el voto en contra de la Bancada Ciudadana.

A pesar de realizar una exhaustiva lucha en contra de la aprobación de las cuentas públicas de Montemorelos, Linares y Rayones, las mayorías del Congreso lograron su aprobación, aún cuando existían irregularidades suficientes para el rechazo.

Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal				
Expediente	Año	Municipio/Entidad	Sentido del Dictamen	Fundamento del rechazo
12165/LXXV	2017	Montemorelos	Aprobatorio	Pagos millonarios a obras sin comprobar inicio, avance ni conclusión.
12166/LXXV	2017	Linares	Aprobatorio	Obras públicas con acta de entrega-recepción, sin estar terminadas realmente.
12167/LXXV	2017	Rayones	Aprobatorio	\$1,874,000 de observaciones económicas

Cuentas públicas aprobadas con el voto a favor de la Bancada Ciudadana.

Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal				
Expediente	Año	Municipio/Entidad	Sentido del Dictamen	
12163/LXXV	2017	General Terán	Aprobatorio	
12164/LXXV	2017	Hualahuises	Aprobatorio	
12169/LXXV	2017	Instituto Municipal de la Juventud de Apodaca	Aprobatorio	
12170/LXXV	2017	Instituto Municipal de la Mujer de Apodaca	Aprobatorio	
12161/LXXV	2017	Apodaca	Aprobatorio	
12162/LXXV	2017	Cadereyta	Aprobatorio	

12168/LXXV	2017	Santiago	Aprobatorio
------------	------	----------	-------------

Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal

En la Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal se atendieron 10 Cuentas públicas, de las cuales se aprobaron y se rechazó 1. Así mismo, cabe recalcar que 2 cuentas públicas se aprobaron con el voto en contra de Movimiento Ciudadano. A continuación, se enlistan las 10 cuentas públicas que se analizaron.

Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal				
Expediente	Año	Municipio/Entidad	Sentido del Dictamen	Voto en Pleno MC
12171/LXXV	2017	Anáhuac	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12172/LXXV	2017	Bustamante	Aprobatorio	En contra del sentido del dictamen.
12174/LXXV	2017	Lampazos	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12175/LXXV	2017	Sabinas Hidalgo	Aprobatorio	En contra del sentido del dictamen.
12177/LXXV	2017	Vallecillo	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12179/LXXV	2017	Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12180/LXXV	2017	Instituto Municipal del Deporte Nicolaita	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12173/LXXV	2017	General Escobedo	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12176/LXXV	2017	San Nicolás de los Garza	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12178/LXXV	2017	Villaldama	Rechazo	A favor del sentido del dictamen.

Cuentas públicas aprobadas con el voto en contra de la Bancada Ciudadana.

La Bancada Ciudadana votó en contra de la aprobación de las cuentas públicas de Bustamante y Sabinas Hidalgo, puesto que dichos municipios tenían observaciones suficientes para rechazarlas. Sin embargo, dichas cuentas fueron aprobadas con el voto en contra del Movimiento Ciudadano.

Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal				
Expediente	Año	Municipio/Entidad	Sentido del Dictamen	Voto en Pleno MC
12172/LXXV	2017	Bustamante	Aprobatorio	Pagos millonarios a obras sin conclusión.
12175/LXXV	2017	Sabinas Hidalgo	Aprobatorio	\$7,062,000 de observaciones económicas

Cuentas públicas aprobadas con el voto a favor de la Bancada Ciudadana.

Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal				
Expediente	Año	Municipio/Entidad	Sentido del Dictamen	
12171/LXXV	2017	Anáhuac	Aprobatorio	
12174/LXXV	2017	Lampazos	Aprobatorio	
12177/LXXV	2017	Vallecillo	Aprobatorio	
12179/LXXV	2017	Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza	Aprobatorio	
12180/LXXV	2017	Instituto Municipal del Deporte Nicolaita	Aprobatorio	
12173/LXXV	2017	General Escobedo	Aprobatorio	
12176/LXXV	2017	San Nicolás de los Garza	Aprobatorio	

Comisión Cuarta de Hacienda y Desarrollo Municipal

En la Comisión Cuarta de Hacienda y Desarrollo Municipal se atendieron 16 Cuentas públicas, de las cuales se aprobaron 14 y rechazaron 2. Así mismo, cabe recalcar que hubo cinco cuentas públicas que se aprobaron con el voto en contra de Movimiento Ciudadano. A continuación, se enlistan las 16 cuentas públicas que se analizaron.

Comisión Cuarta de Hacienda y Desarrollo Municipal				
Expediente	Año	Municipio/Entidad	Sentido del Dictamen	Voto en Pleno MC
12182/LXXV	2017	Cerralvo	Aprobatorio	En contra del sentido del dictamen.
12184/LXXV	2017	Doctor Coss	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12186/LXXV	2017	General Bravo	Aprobatorio	En contra del sentido del dictamen.
12189/LXXV	2017	Los Aldamas	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12192/LXXV	2017	Marín	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12193/LXXV	2017	Melchor Ocampo	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12194/LXXV	2017	Paras	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12181/LXXV	2017	Agualegas	Rechazo	A favor del sentido del dictamen.
12183/LXXV	2017	China	Aprobatorio	En contra del sentido del dictamen.
12185/LXXV	2017	Doctor González	Rechazo	A favor del sentido del dictamen.
12187/LXXV	2017	General Treviño	Aprobatorio	En contra del sentido del dictamen.
12188/LXXV	2017	Juárez	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12190/LXXV	2017	Los Herreras	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12191/LXXV	2017	Los Ramones	Aprobatorio	En contra del sentido del dictamen.
12195/LXXV	2017	Pesquería	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12196/LXXV	2017	Residuos Sólidos China - G. Bravo	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.

Cuentas públicas aprobadas con el voto en contra de la Bancada Ciudadana.

Las cuentas públicas de los municipios de Cerralvo, General Bravo, China, General Treviño y Los Ramones contaban con observaciones de carácter económico, las cuales ascendían a más de un millón de pesos, a excepción de General Bravo, el cual ascendía a más de 900mil pesos. No obstante sus irregularidades, las mayorías en el Congreso las aprobaron con el voto en contra de Movimiento Ciudadano.

Comisión Cuarta de Hacienda y Desarrollo Municipal				
Expediente	Año	Municipio/Entidad	Sentido del Dictamen	Fundamento del rechazo
12182/LXXV	2017	Cerralvo	Aprobatorio	Observaciones económicas por \$4,080,000
12186/LXXV	2017	General Bravo	Aprobatorio	Observaciones económicas por \$980,000
12183/LXXV	2017	China	Aprobatorio	Observaciones económicas por \$2,538,000
12187/LXXV	2017	General Treviño	Aprobatorio	Observaciones económicas por \$1,790,000
12191/LXXV	2017	Los Ramones	Aprobatorio	Observaciones económicas por \$ 3,271,000

Cuentas públicas rechazadas con el voto a favor de la Bancada Ciudadana.

También hay que mencionar que se rechazaron dos cuentas públicas en la Comisión Cuarta de Hacienda, las cuales fueron Agualeguas y Doctor González, mismas que tenían diferentes irregularidades y desvíos económicos considerables.

Comisión Cuarta de Hacienda y Desarrollo Municipal			
Expediente	Año	Municipio/Entidad	Sentido del Dictamen
12181/LXXV	2017	Agualeguas	Rechazo
12185/LXXV	2017	Doctor González	Rechazo

Cuentas públicas aprobadas con el voto a favor de la Bancada Ciudadana.

Comisión Cuarta de Hacienda y Desarrollo Municipal			
Expediente	Año	Municipio/Entidad	Sentido del Dictamen
12184/LXXV	2017	Doctor Coss	Aprobatorio
12189/LXXV	2017	Los Aldamas	Aprobatorio
12192/LXXV	2017	Marín	Aprobatorio
12193/LXXV	2017	Melchor Ocampo	Aprobatorio
12194/LXXV	2017	Paras	Aprobatorio
12188/LXXV	2017	Juárez	Aprobatorio
12190/LXXV	2017	Los Herreras	Aprobatorio

12195/LXXV	2017	Pesquería	Aprobatorio
12196/LXXV	2017	Residuos Sólidos China - G. Bravo	Aprobatorio

Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal

En la Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal se atendieron 13 Cuentas públicas, de las cuales se aprobaron 13. Así mismo, cabe recalcar que hubo una cuenta pública que se aprobó con el voto en contra de Movimiento Ciudadano, la del municipio de General Zuazua. A continuación, se enlistan las 13 cuentas públicas que se analizaron.

Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal				
Expediente	Año	Municipio/Entidad	Sentido del Dictamen	Voto en Pleno MC
12197/LXXV	2017	Abasolo	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12198/LXXV	2017	El Carmen	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12199/LXXV	2017	Ciénega de Flores	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12201/LXXV	2017	General Zuazua	Aprobatorio	En contra del sentido del dictamen.
12202/LXXV	2017	Hidalgo	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12203/LXXV	2017	Higueras	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12205/LXXV	2017	Salinas Victoria	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12208/LXXV	2017	Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12209/LXXV	2017	Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12200/LXXV	2017	García	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12204/LXXV	2017	Mina	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.

12206/LXXV	2017	San Pedro Garza García	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.
12207/LXXV	2017	Santa Catarina	Aprobatorio	A favor del sentido del dictamen.

Cuentas públicas aprobadas con el voto en contra de la Bancada Ciudadana.

A pesar de realizar una exhaustiva lucha en contra de las siguientes públicas, las mayorías del Congreso lograron pasarlas en sentido aprobatorio, aun cuando existían irregularidades suficientes para el rechazo, sin embargo, esta bancada ciudadana sigue luchando por la justicia al interior de los gobiernos.

Es importante mencionar que el Municipio de General Zuazua contaba con desvíos millonarios, los cuales ascendían a más de 3 millones de pesos.

Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal				
Expediente	Año	Municipio/Entidad	Sentido del Dictamen	Fundamento del rechazo
12201/LXXV	2017	General Zuazua	Aprobatorio	Observaciones económicas por \$3,570,000

Cuentas públicas aprobadas con el voto a favor de la Bancada Ciudadana.

Comisión Quinta de Hacienda y Desarrollo Municipal			
Expediente	Año	Municipio/Entidad	Sentido del Dictamen
12197/LXXV	2017	Abasolo	Aprobatorio
12198/LXXV	2017	El Carmen	Aprobatorio
12199/LXXV	2017	Ciénega de Flores	Aprobatorio
12202/LXXV	2017	Hidalgo	Aprobatorio
12203/LXXV	2017	Higueras	Aprobatorio
12205/LXXV	2017	Salinas Victoria	Aprobatorio
12208/LXXV	2017	Instituto Municipal de la Familia de San Pedro Garza García	Aprobatorio
12209/LXXV	2017	Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García	Aprobatorio
12200/LXXV	2017	García	Aprobatorio

12204/LXXV	2017	Mina	Aprobatorio
12206/LXXV	2017	San Pedro Garza García	Aprobatorio
12207/LXXV	2017	Santa Catarina	Aprobatorio

La Bancada Ciudadana rechaza irregularidades en el manejo de los recursos públicos, por lo que hacemos frente a los actos de corrupción para lograr alcanzar una justicia para todo ciudadano neolonés. Nos encontramos completamente comprometidos con la revisión exhaustiva de las cuentas públicas de las entidades y municipios del Estado. Seguiremos en constante lucha para poder alcanzar una transparencia total y un mejor desempeño financiero y administrativo por parte de las entidades gubernamentales.